

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ECONOMÍA**

**TESIS PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE ECONOMISTA**

**TEMA: “PROPUESTA PARA REALIZAR MEJORAS EN EL
FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”,
PARROQUIA CHUGCHILÁN, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE
COTOPAXI, 2011”**

AUTORAS:

**PAMELA BANESA MERA VERA
VILMA YOLANDA MOLINA ARAQUE**

DIRECTOR DE TESIS:

ECON. RENE PUGA.

QUITO – 2012

DEDICATORIA

Primeramente quiero dedicar mi trabajo a Dios por darme la fortaleza para continuar cuando estado a punto de caer y por haberme dado salud para lograr mis objetivos.

De igual forma, a mi madre a quien le debo toda mi vida, por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su infinita bondad y amor.

A mi padre por su inmenso cariño y sentimiento de seguridad, por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha infundado día tras día, por el valor mostrado para salir adelante.

A mi hermano Julio Cesar quien con su sonrisa y alegría me ha demostrado que vale la pena luchar por nuestros sueños sin importar los obstáculos que se presenten.

De igual manera a mi bebo por su amor, comprensión y paciencia, sobre todo por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida.

A mis amigas y amigos por todo el cariño sincero que me demostraron a lo largo de mi carrera universitaria es especial a mi amiga Yoli por todo el apoyo incondicional que me brindo a lo largo de estos años y por todos los momentos que hemos compartido juntas.

A mis maestros por su tiempo, su apoyo y su sabiduría que me fue transmitida en el desarrollo de mi formación profesional, en especial al Econ. Rene Puga por haber guiado el desarrollo de este trabajo y llegar a la culminación del mismo.

A la Universidad Central del Ecuador y en especial a la Facultad de Ciencias Económicas que me dieron la oportunidad de formar parte de ella y alcanzar mi objetivo de llegar a cumplir una de las metas más importantes de mi vida.

Con Amor y Cariño

Pamela Mera

DEDICATORIA

La presente investigación la dedico a Dios y todo su séquito, que desde siempre han iluminado cada uno de mis pasos y más aún, ésta etapa de mi vida en la que con sacrificio, esfuerzo y fe, han permitido que se cristalice cada uno de mis objetivos.

A mis padres que con cariño, sacrificio, apoyo incondicional y abnegación, siempre han sido mis ángeles en la tierra que han estado presentes en cada paso que he dado en mi vida, todo lo que soy lo debo a ustedes.

A mi madre por su esfuerzo diario, su sacrificio su ejemplo y por ese amor incondicional que día a día me ha brindado, por su confianza puesta en mi y por hacer que jamás me falte nada en ningún momento, por ser quien soy.

A mi padre por sus enseñanzas, su tenacidad, por ser ejemplo para con nosotros sus hijos, por su fuerza para luchar en la vida, salir adelante y triunfar.

A mi hermanito Ricardo que con su cariño siempre ha sido mi fuerza, demostrándole que en la vida los sueños se cumplen, y que hay que luchar por ellos.

A mis amigas y amigos que con sinceridad me han dado muestras de cariño recordándome que el sacrificio y el esfuerzo trae grandes y satisfactorias recompensas, en especial a ti Pamela con quien he compartido gratos momentos desde hace años atrás, los cuales quedaran gravados en nuestros corazones y más aún las tantas anécdotas que hemos vivido durante la realización de la tesis.

A mis maestros que con su sabiduría han impartido sus conocimientos de tal manera que con motivación han hecho de mí un mejor ser humano y han impulsado el desarrollo de nuestra formación profesional en especial a usted Econ. René Puga por su apoyo y motivación incondicional.

A todas aquellas personas que su ilusión y vocación es el ser Economista, como fue la mía desde que era una niña, siendo un ejemplo vivo de que, lo que se quiere con el alma y el corazón, se lo consigue.

Con cariño.

Yolanda Molina Araque.

AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento fraterno a Dios por ser fuente infinita de bondad hacia nosotras, iluminarnos, ser nuestra guía y más aún en la realización de la presente investigación.

A nuestras familias, amigas y amigos por su apoyo incondicional.

A quienes integran la Caja Solidaria “Unión y Progreso” en la Parroquia Chugchilán, Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, en especial a sus directivos de manera particular a la Sra. Carmen Guanotuña ya que siempre estuvieron prestos a brindarnos toda la información requerida.

A nuestra casona Universitaria por brindarnos la oportunidad a jóvenes como nosotras de forjarnos profesional y personalmente.

Al Econ. René Puga quien nos guió y motivó durante todo el transcurso de la realización de la tesis, gracias por brindarnos y aportar en la presente investigación con sus conocimientos y su tiempo.

A nuestros maestros por sus enseñanzas y conocimientos, de manera especial al Ing. Jaime Jiménez, al Econ. Fabián Albuja, por haber aportado con sus muy acertadas ideas y conocimientos.

A todas las personas en general que han aportado de una u otra manera en la realización de la presente investigación.

Nuestro mayor reconocimiento y gratitud.

Pamela Mera Vera

Yolanda Molina Araque

AUTORIZACIÓN DE LA AUTORÍA INTELECTUAL

Yo, Pamela Banesa Mera Vera, en calidad de autora de la tesis realizada sobre “PROPUESTA PARA REALIZAR MEJORAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”, PARROQUIA CHUGCHILÁN, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, 2011” por la presente autorizo a la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contienen esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autora me corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8; 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento.

Quito, 18 de Julio de 2012

PAMELA MERA
CC. 2100354360
baneme_211088@hotmail.com

AUTORIZACIÓN DE LA AUTORÍA INTELECTUAL

Yo, Vilma Yolanda Molina Araque en calidad de autora de la tesis realizada sobre “PROPUESTA PARA REALIZAR MEJORAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”, PARROQUIA CHUGCHILÁN, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, 2011” por la presente autorizo a la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contienen esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autora me corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8; 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento.

Quito, 18 de Julio de 2012

VILMA MOLINA
C.I. 0503240400
yolimar_2377@hotmail.com

COPIA DEL OFICIO DE CONCLUSIÓN DE LA TESIS EMITIDA POR EL DIRECTOR

Quito, 27 de Abril del 2012

Señor Economista
Marco Posso Zumárraga
DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMIA
Ciudad.

Señor Decano:

Cúpleme informar a usted, que en el mes de noviembre del 2011 se me designo como Director del Plan de Tesis "PROPUESTA PARA REALIZAR MEJORAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA SOLIDARIA UNIÓN Y PROGRESO, PARROQUIA CHUGCHILAN, CATÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI 2011", para el efecto se planteo un estudio situacional y se identificó la demanda y acciones de la Caja conjuntamente con el estudio técnico, financiero. Elaborada por las señoritas egresadas de la Escuela de Economía Carrera de Economía, **Pamela Banesa Mera Vera y Vilma Yolanda Molina Araque**, debo manifestar a usted que se culminado la investigación.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



Econ. René Puga Rosero
PROFESOR DIRECTOR DE TESIS

COPIA DE LAS TRES NOTAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR



UNIVERSIDAD CENTRAL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Teléfonos: 2523211 – 2521-641 Apartado 1088
Quito – Ecuador

DEPARTAMENTO DE TESIS

INFORME O CALIFICACIÓN DE TESIS DE GRADO

TITULO DE LA TESIS: “Propuesta para realizar mejoras en el funcionamiento de la Caja Solidaria Unión y progreso, Parroquia Chugchilan Cantón Sigchos Provincia del Cotopaxi. 2011”.

EGRESADOS: Mera Vera Pamela Banesa y Molina Araque Vilma Yolanda

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Los objetivos propuestos en el estudio se ajustan a la problemática detectada, considero que los mismos están bien planteados y han sido debidamente cumplidos en el estudio en base a la información estadística obtenida tanto de información secundaria como de primera fuente.

DEMOSTRACION DE HIPOTESIS:

Las hipótesis guardan relación con los objetivos del estudio, estimo que los datos y evidencias presentadas a lo largo del estudio han permitido una adecuada demostración de éstas, de tal manera que existen evidencias de su vigencia.

METODOLOGIA Y VARIABLES UTILIZADAS:

El método de investigación aplicado responde a un enfoque científico, se debe destacar dentro de las técnicas de investigación el esfuerzo realizado por las autoras del estudio en lo relacionado con la aplicación a un caso específico y concreto

CONCORDANCIA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CON EL RESULTADO DE LA INVESTIGACION:

Las conclusiones recogen lo más importante del estudio y están bien estructuradas, en cuanto a las recomendaciones están adecuadamente formuladas y son aplicables constituyendo un interesante aporte en el conocimiento de la Caja Solidaria UNIÓN Y PROGRESO.

NOTA: 10 (diez)

RECOMIENDA LA PUBLICACION DE ESTA TESIS SI NO

RAZON DE LA PUBLICACION:

DEPARTAMENTO DE TESIS: APRUEBA PUBLICACION SI NO

PROFESOR: Econ. René Puga Rosero

FIRMA:



FECHA: Quito, 30 de Mayo del 2012

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DEPARTAMENTO DE TESIS

CALIFICACION DE TESIS DE GRADO

ESCUELA : ECONOMIA

TITULO DE LA TESIS:

"PROPUESTA PARA REALIZAR MEJORAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA SOLIDARIA UNION Y PROGRESO, PARROQUIA CHIGCHILAN, CANTON SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI ,2011

EGRESADOS:

PAMELA BANESA MERA VERA

VILMA YOLANDA MOLINA ARAQUE

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL SE CUMPLE CON LA PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DESARROLLADO EN EL CAPITULO II DE LA TESIS MEDIANTE LA ESTRUCTURA ANALITICA, PLAN ESTRATEGICO Y MODELO DE GESTION PROPUESTOS PARA LOGRAR EL INCREMENTO DE LOS RECURSOS Y MEJORAMIENTO DE LOS SOCIOS DEL CANTON SIGCHOS EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI; EL PRIMER OBJETIVO ESPECIFICO RELACIONADO CON EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA CAJA SOLIDARIA UNION Y PROGRESO SE CUMPLE CON EL DESARROLLO DEL CAPITULO II DE LA INVESTIGACION MEDIANTE EL ANALISIS INTERNO Y EXTERNO ASI COMO EL ESTUDIO DE LA SITUACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCION QUE PERMITEN ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y FINES QUE SE RELACIONAN CON EL SEGUNDO OBJETIVO DE LA INVESTIGACION, QUE SE CUMPLE EN LA PRIMERA PARTE DEL TERCER CAPITULO CON EL DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO, FUNCIONAMIENTO, ANALISIS DE LOS ENTORNOS INTERNO Y EXTERNOS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y OBJETIVOS; FINALMENTE EL TERCER OBJETIVO SOBRE LA PROPUESTA DE PROGRAMAS PARA INCREMENTAR LOS RECURSOS DE LA INSTITUCION, SE CUMPLE DE MANERA PARCIAL POR CUANTO UNICAMENTE SE LIMITAN AL PLAN DE GESTION SIN CONSIDERAR UNA PLANEACION FINANCIERA QUE LE PERMITAN IDENTIFICAR LAS ESTRATEGIAS FINANCIERAS QUE SE DEBERAN IMPLEMENTAR EN LA INSTITUCION A TRAVES DE UN PRESUPUESTO ESTRATEGICO.

DEMOSTRACION DE HIPOTESIS:

POR TRATARSE DE UNA INVESTIGACIÓN DE TIPO NO PROBABILISTICO ESTO ES, DE GESTION Y FINANCIERO, NO SE REQUIERE UNA DEMOSTRACIÓN EXACTA Y/O CIENTIFICA DE LAS HIPÓTESIS; EN EL CASO DE LA HIPOTESIS GENERAL SE DEMUESTRA DURANTE TODO EL PROCESO DE INVESTIGACION CON EL ANALISIS Y ESTUDIO DE LA INSTITUCION SIN EMBARGO, NO SE PUEDE VERIFICAR EL FORTALECIMIENTO A LA FECHA PORQUE SERA PRODUCTO DE LA APLICACION A MEDIANO Y LARGO PLAZO; LA PRIMERA HIPOTESIS ESPECIFICA SE DEMUESTRA CON LA INVESTIGACION EFECTUADA EN EL CAPITULO II, SIN EMBARGO, RESULTA MUY COMPLICADO AFIRMAR QUE NO SE PUEDEN TOMAR DECISIONES DE FINANCIAMIENTO E INVERSION SIN REALIZAR UN DIAGNOSTICO SITUACIONAL, PORQUE SE NECESITA EFECTUAL EL DIAGNOSTICO FINANCIERO; LA SEGUNDA HIPOTESIS NO SE DEMUESTRA DE MANERA EFECTIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y FINES; FINALMENTE LA TERCERA HIPOTESIS QUE SE AFIRMA CON LA EJECUCION DE PROGRAMAS SE GENERA UN MAYOR DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD, TAL COMO SE INDICA EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, SE NECESITARA UN TIEMPO PERENTORIO PARA VERIFICAR SI TAL AFIRMACION SE CUMPLE.

METODOLOGIA Y TECNICAS

EN LA INVESTIGACIÓN SE APLICA LOS METODOS INDUCTIVO Y DEDUCTIVO PARA ESTUDIAR LOS LOS FINES, PROPUESTAS Y OBJETIVOS DE LA INSTITUCION QUE PERMITA ESTABLECER LA SITUACION ACTUAL, DETERMINAR SUS PROBLEMAS, FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS PARA LUEGO INVESTIGAR CASOS PARTICULARES QUE AFECTAN AL DESARROLLO DE LA INSTITUCION; ADEMAS PARA EL ESTUDIO COMO PRODUCTO DE LA RECOPIACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION SE APLICAN TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACION MEDIANTE LA REVISION BIBLIOGRAFICA Y ESTADISTA DE LAS CAJAS SOLIDARIAS CON SU BASE LEGAL Y SITUACION ACTUAL QUE SE MANEJAN, FINALMENTE SE UTILIZAN INDICADORES Y VARIABLES QUE PERMITEN INVESTIGAR CUAL ES EL COMPROTAMIENTO DE LAS MISMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA SOLIDARIA.

CONCORDANCIA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CON EL RESULTADO DE LA INVESTIGACION:

LAS CONCLUSIONES ESTAN DEBIDAMENTE SUSTENTADAS CON EVIDENCIAS Y DATOS ESTUDIADOS SIN EMBARGO, SE PUEDE AFIRMAR QUE ESTAN CLARAMENTE IDENTIFICADAS CON EL OBJETO DEL ESTUDIO QUE PERMITEN ESTABLECER LA VALIDEZ DE LA PROPUESTA PARA REALIZAR MEJORAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA SOLIDARIA UNION Y PROGRESO MEDIANTE LA PROUESTA A TRAVES DE DOS ESCENARIOS DONDE CADA UNO DE LAS CONCLUSIONES TIENE SUS SOLUCIONES MEDIANTE EL PLANTEAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES QUE EN SU MAYOR PARTE SON VIABLES Y DE ACCION INMEDIATA.

NOTA: 9,50 (NUEVE COMA CINCUENTA)

RECOMIENDA LA PUBLICACION DE ESTA TESIS:

SI	NO
	X

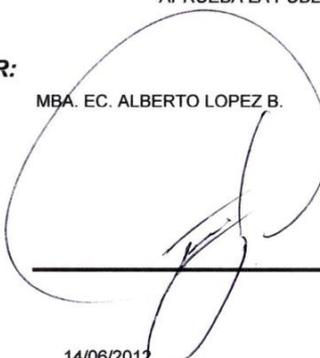
RAZON DE LA PUBLICACION:

DEPARTAMENTO DE TESIS:

SI	NO
	X

APRUEBA LA PUBLICACION

PROFESOR: MBA. EC. ALBERTO LOPEZ B.

FIRMA: 

FECHA: 14/06/2012

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS

Telf. 523211- 529129 – 521641 Apartado 1088 Quito- Ecuador.

DEPARTAMENTO DE TESIS

CALIFICACION DE TESIS DE GRADO

TITULO DE LA TESIS

“PROPUESTA PARA REALIZAR MEJORAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA SOLIDARIA “UNION Y PROGRESO PARROQUIA CHUGCHILAN, CANTON SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, 2011 ”

EGRESADAS: PAMELA BANESA MERA VERA
VILMA YOLANDA MOLINA ARAQUE

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Se plantearon el objetivo general y tres específicos; desarrollándose en cuatro capítulos:

- ❖ Plan de tesis.
- ❖ Diagnóstico situacional de la caja solidaria.
- ❖ Propuesta para el fortalecimiento administrativo financiero de la caja solidaria "Unión y Progreso".
- ❖ Conclusiones y Recomendaciones.

El Objetivo General se cumple en el capítulo III. Al elaborar una propuesta que permita mejorar el funcionamiento de la Caja Solidaria Unión y Progreso entre el 2009 y 2011, para generar recursos en los habitantes de la provincia de Cotopaxi.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ El específico 1; cumple en el capítulo II.
- ❖ El específico 2 cumple en el capítulo II.
- ❖ El específico 3 cumple en el capítulo III

DECIDIDO: *[Firma]*
FECHA: 7 JUN 2012
HORA:
DEPARTAMENTO DE TESIS

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
<i>DEDICATORIA</i>	iv
<i>AGRADECIMIENTO</i>	vi
AUTORIZACIÓN DE LA AUTORÍA INTELECTUAL	vii
AUTORIZACIÓN DE LA AUTORÍA INTELECTUAL	viii
COPIA DEL OFICIO DE CONCLUSIÓN DE LA TESIS EMITIDA POR EL DIRECTOR	ix
COPIA DE LAS TRES NOTAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL CALIFICADORx	
RESUMEN EJECUTIVO	xxviii
ABSTRACT.....	xxix
CAPITULO I.....	1
1 PLAN DE TESIS.....	1
1.1 ANTECEDENTES.....	1
1.2 JUSTIFICACIÓN	2
1.3 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.4 DELIMITACIÓN DEL TEMA	4
1.4.1 DELIMITACIÓN ESPACIAL	4
1.5 MARCO TEÓRICO.....	5
1.6 OBJETIVOS.....	8
1.6.1 OBJETIVO GENERAL	8
1.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
1.7 HIPÓTESIS.....	9
1.7.1 HIPÓTESIS GENERAL	9
1.7.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	9

1.8	METODOLOGÍA	10
1.9	VARIABLES E INDICADORES	12
1.10	PLAN ANALÍTICO	13
CAPITULO II		16
2	DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA CAJA SOLIDARIA.....	16
2.1	GENERALIDADES Y DISEÑO DE LAS CAJAS SOLIDARIAS	16
2.1.1	ANTECEDENTES EN ECUADOR.....	16
2.1.2	DISEÑO	18
2.2	DEFINICIÓN, PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y FINES DE LAS CAJAS SOLIDARIAS.....	18
2.2.1	DEFINICIÓN	18
2.2.2	PRINCIPIOS	19
2.2.3	OBJETIVOS Y FINES	19
2.3	MARCO LEGAL	21
2.3.1	REQUISITOS PARA LA CREACIÓN DE LAS CAJAS SOLIDARIAS	23
2.3.2	OBLIGACIONES Y DERECHOS.....	23
2.4	ANTECEDENTES DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”	24
2.4.1	DIAGNÓSTICO DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”	25
2.4.2	ANÁLISIS DE ENTORNO EXTERNO	25
2.4.11.1	ASPECTOS GENERALES DE LA PARROQUIA CHUGCHILÁN	25
2.4.11.2	ASPECTOS POLÍTICOS.....	27
2.4.2.2.1	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA	27
2.4.2.2.2	PARTICIPACIÓN Y TOMA DE DECISIONES	27
2.4.2.2.3	FESTIVIDADES	28

2.4.11.3	ASPECTOS ECONÓMICO	28
2.4.2.3.1	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	28
2.4.2.3.2	POBREZA POR CONSUMO Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.....	29
2.4.2.3.3	PROGRAMAS SOCIALES	31
2.4.2.3.4	ACTIVIDAD PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS	32
2.4.2.3.4.1	AGRICULTURA	32
2.4.2.3.4.2	ARTESANÍAS	33
2.4.2.3.4.3	AHORRO Y CRÉDITO	34
2.4.2.3.5	ASPECTOS SOCIALES.....	34
2.4.2.3.5.1	EDUCACIÓN.....	34
2.4.2.3.5.2	VIVIENDA	37
2.4.2.3.5.3	SALUD.....	39
2.5.1.4	RESUMEN: ANÁLISIS ENTORNO EXTERNO.....	42
2.5.2	ANÁLISIS DE ENTORNO INTERNO	44
2.5.2.1	UBICACIÓN	44
2.5.2.2	FINES Y OBJETIVOS DE LA CAJA SOLIDARIA	44
2.5.2.3	DE LOS SOCIOS	45
2.5.2.3.1	DEBERES.....	46
2.5.2.3.1	DERECHOS.....	47
2.5.2.3.3	RETIRO DE LOS SOCIOS.....	47
2.4.11.4	DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	48
2.4.3.4.1	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	48
2.4.3.4.1.1	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	48
2.4.3.4.1.1.1	TIPOS DE SOCIOS.....	49
2.4.3.4.1.2	CONSEJO ADMINISTRATIVO.....	49

2.4.3.4.1.3	CONSEJO DE VIGILANCIA	51
2.4.3.4.2	SITUACIÓN FINANCIERA	53
2.4.3.4.2.1	DE LOS AHORROS Y CRÉDITOS	53
2.4.3.4.2.1.1	AHORROS.....	53
2.4.3.4.2.1.2	CRÉDITOS	53
2.4.3.4.2.1.2.1.1	REQUISITOS	53
2.4.3.4.2.1.2.1.2	PROCEDIMIENTOS	54
2.4.3.4.2.1.2.2	CRÉDITOS ORDINARIOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	55
2.4.3.4.2.1.2.2.1	CRÉDITOS ORDINARIOS.....	55
2.4.3.4.2.1.2.2.2	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	55
2.4.3.4.2.1.2.2.3	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS CRÉDITOS ..	55
2.4.3.4.2.1.3	INTERÉS	56
2.4.3.4.2.1.4	DOCUMENTOS CONTABLES.....	56
2.4.3.4.2.1.5	ANÁLISIS FINANCIERO	57
2.4.3.4.2.1.5.1	ANÁLISIS FINANCIERO DEL BALANCE GENERAL 2009 – 2010.....	57
2.4.3.4.2.1.5.1.1	ACTIVOS	57
2.5.2.4.2.1.5.1.1.1	ACTIVO CIRCULANTE	58
2.5.2.4.2.1.5.1.1.2	CARTERA DE CRÉDITO.....	58
2.5.2.4.2.1.5.1.1.3	ACTIVO FIJO	58
2.4.3.4.2.1.5.1.2	PASIVOS	59
2.4.3.4.2.1.5.1.3	PATRIMONIO.....	59
2.4.3.4.2.1.5.2	INDICADORES FINANCIEROS.....	60
2.4.3.4.2.1.5.2.1	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	60
2.4.3.4.2.1.5.2.2	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	62
2.5.2.4.2.1.5.2.2.1	ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO	62

2.5.2.4.2.1.5.2.2.2	ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL	63
2.5.2.4.2.1.5.2.2.3	ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO FIJO.....	64
2.4.3.4.2.1.5.2.3	APALANCAMIENTO.....	65
2.4.3.4.2.1.5.2.4	ÍNDICES DE RENTABILIDAD	66
2.4.3.4.2.1.5.2.4.1	RENTABILIDAD DEL ACTIVO.....	66
2.4.3.4.2.1.5.2.4.2	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL	66
2.4.3.4.2.1.5.2.4.3	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO.....	67
2.4.3.4.3	SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”	68
2.4.3.4.3.1	DISOLUCIÓN DE LA CAJA SOLIDARIA.....	69
2.4.3.4.4	CUADRO RESUMEN ANÁLISIS ENTORNO INTERNO	71
2.4.11.5	ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS.....	75
2.4.11.6	ANÁLISIS DE PROBLEMAS	78
2.4.3.6.1	ÁRBOL DE PROBLEMAS	78
2.4.11.7	ANÁLISIS DE OBJETIVOS	80
2.4.3.7.1	ÁRBOL DE OBJETIVOS	80
CAPITULO III		82
3	PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”	82
3.1	OBJETIVO DE LA PROPUESTA	82
3.2	IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.....	82
3.3	SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS ÓPTIMAS	83
3.4	ESTRUCTURA ANALÍTICA DE LA PROPUESTA	84
3.4.1	ACTIVIDAD	84
3.4.2	COMPONENTES	84
3.4.3	PROPÓSITO.....	85
3.4.4	FIN.....	85

3.5	MATRIZ DE MARCO LÓGICO.....	85
3.5.1	PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES.....	94
3.5.1.1	FUENTES Y USOS.....	103
3.5.1.2	DIAGRAMA DE GANTT.....	105
3.6	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	108
3.6.1	MISIÓN.....	108
3.6.2	VISIÓN.....	108
3.6.3	PERSPECTIVA MISIÓN – VISIÓN.....	109
3.6.4	VALORES.....	109
3.6.5	POLÍTICAS.....	110
3.6.11.1	DEL CLIENTE.....	110
3.6.11.2	ADMINISTRACIÓN ORGANIZACIONAL.....	111
3.6.11.3	JURÍDICAS.....	111
3.6.11.4	FINANCIERAS.....	112
3.6.11.5	DIFUSIÓN.....	112
3.6.6	OBJETIVOS.....	112
3.6.11.2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS.....	112
3.6.11.1	CLIENTES.....	113
3.6.11.2	ADMINISTRATIVA.....	113
3.6.11.3	JURÍDICA.....	114
3.6.11.4	FINANCIERA.....	114
3.6.7.5	DIFUSIÓN.....	114
3.6.8	RESPONSABLES.....	114
3.6.9	METAS.....	116
3.6.10	MODELO DE GESTIÓN.....	118
3.6.11.1	ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL PROPUESTO.....	118

3.6.11.2	MODELO DE GESTIÓN PROPUESTO.....	120
3.6.10.2.1	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	123
3.6.10.2.2	NIVEL ORGANIZACIONAL	123
3.6.10.2.2.1	CONSEJO ADMINISTRATIVO.....	123
3.6.10.2.2.2	CONSEJO DE VIGILANCIA	123
3.6.10.2.2.3	CONSEJO USUARIO CLIENTE	124
3.6.10.2.2.4	CONSEJO TÉCNICO	124
3.6.10.2.3	NIVEL OPERATIVO	124
3.6.11	EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA	124
3.6.11.1	EVALUACIÓN FINANCIERA OPTIMISTA.....	127
3.6.11.2	EVALUACIÓN FINANCIERA PESIMISTA.....	128
3.6.11.3	EVALUACIÓN ECONÓMICA	129
3.6.11.4	EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA EXPLICATIVOS	129
3.6.11.4.1	ESCENARIO OPTIMISTA	129
3.6.11.4.2	ESCENARIO PESIMISTA	130
3.6.11.4.3	RELACIÓN COSTO/BENEFICIO	131
	CAPÍTULO IV.....	132
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	132
4.1	CONCLUSIONES	134
4.2	RECOMENDACIONES	136
	ANEXOS	137
	BIBLIOGRAFÍA	174

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1. RECIBIMIENTO DE LAS REPRESENTANTES DE LA CAJA SOLIDARIA.....	138
ANEXO 2. PARQUE CENTRAL E IGLESIA DE CHUGCHILÁN.....	138
ANEXO 3. SOCIOS DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”	139
ANEXO 4. SOCIOS DE LA CAJA SOLIDARIA Y REALIZADORAS DE LA INVESTIGACIÓN.....	139
ANEXO 5. REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE ESTATUTOS EN EL CODENPE	140
ANEXO 6. REGLAMENTO DE REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LAS COMUNIDADES, PUEBLOS, NACIONES Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR	141
ANEXO 7. ACUERDO DE REGISTRO DEL ESTATUTO DE LA CAJA SOLIDARIA.....	151
ANEXO 8. ESTATUTO DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”	154
ANEXO 9. DIRECTIVA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y APROBADA POR EL CODENPE PERÍODO 2010 – 2012	164
ANEXO 10. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.....	165
ANEXO 11. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.....	166
ANEXO 12. BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	170
ANEXO 13. ANÁLISIS LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.	172

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA Nº 1 VARIABLES E INDICADORES	12
TABLA Nº 2. NÓMINA DE SOCIAS	45
TABLA Nº 3 FLUJO DE FONDOS DEL PROYECTO.....	103
TABLA Nº 4. DIAGRAMA DE GANTT	105
TABLA Nº 5. EVALUACIÓN FINANCIERA.....	127
TABLA Nº 6. EVALUACIÓN FINANCIERA.....	128
TABLA Nº 7. RELACIÓN COSTO/BENEFICIO	129

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO Nº 1.	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CHUGCHILÁN	29
CUADRO Nº 2.	POBREZA POR CONSUMO.....	30
CUADRO Nº 3.	COBERTURA DE PROGRAMAS SOCIALES.....	31
CUADRO Nº 4.	EDUCACIÓN	35
CUADRO Nº 5.	OFERTA DEL SISTEMA EDUCATIVO	37
CUADRO Nº 6.	VIVIENDA.....	38
CUADRO Nº 7.	SALUD.....	40
CUADRO Nº 8.	RESUMEN ANÁLISIS ENTORNO EXTERNO	42
CUADRO Nº 9.	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	61
CUADRO Nº 10.	ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO	62
CUADRO Nº 11.	ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL.....	63
CUADRO Nº 12.	ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO FIJO.....	64
CUADRO Nº 13.	APALANCAMIENTO.....	65
CUADRO Nº 14.	RENTABILIDAD DEL ACTIVO.....	66
CUADRO Nº 15.	RENTABILIDAD SOBRE CAPITAL.....	67
CUADRO Nº 16.	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	67
CUADRO Nº 17.	RESUMEN ANÁLISIS ENTORNO INTERNO	71
CUADRO Nº 18.	ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS	75
CUADRO Nº 19.	MATRIZ DE MARCO LÓGICO.....	88
CUADRO Nº 20.	REALIZAR DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA CAJA SOLIDARIA.....	94
CUADRO Nº 21.	DISEÑAR EL NUEVO MODELO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL.....	94
CUADRO Nº 22.	APROBAR EL MODELO.....	95
CUADRO Nº 23.	IMPLEMENTAR EL MODELO	95
CUADRO Nº 24.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	96
CUADRO Nº 25.	DIAGNOSTICAR LA FORMACIÓN Y EXPERTICIA DEL TALENTO HUMANO DE LA CAJA	96
CUADRO Nº 26.	DISEÑAR EL PLAN DE CAPACITACIONES EN BASE A LAS NECESIDADES	96
CUADRO Nº 27.	PROGRAMAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN	97
CUADRO Nº 28.	EJECUTAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN.....	97
CUADRO Nº 29.	SOLICITAR PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS SOCIOS .	97
CUADRO Nº 30.	GESTIONAR LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL PROPIO EN EL QUE FUNCIONE LA CAJA SOLIDARIA	98
CUADRO Nº 31.	REALIZAR LA AUTOGESTIÓN	98
CUADRO Nº 32.	GESTIONAR RECURSOS A LA JUNTA PARROQUIAL PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	98

CUADRO Nº 33. INVENTARIAR LOS PRODUCTOS DE LA CAJA SOLIDARIA	99
CUADRO Nº 34. INVENTARIAR LOS PRODUCTOS DE LA CAJA SOLIDARIA.....	99
CUADRO Nº 35. DISEÑAR LÍNEA DE CRÉDITO PYMES	100
CUADRO Nº 36. DISEÑAR LÍNEA DE CRÉDITO EDUCATIVO	100
CUADRO Nº 37. GESTIONAR DONACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	101
CUADRO Nº 38. AMPLIAR E INCREMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO FINANCIERO	101
CUADRO Nº 39. DISEÑO DE INFORMATIVOS DE RESULTADOS Y ACTIVIDADES DE LA CAJA SOLIDARIA.....	102
CUADRO Nº 40. DIFUNDIR EN RADIOS LOCALES LOS SERVICIOS DE LA CAJA SOLIDARIA.....	102
CUADRO Nº 41. UTILIZAR EVENTOS MASIVOS COMO ASAMBLEAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES PARA DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE LA CAJA SOLIDARIA	102
CUADRO Nº 42. RESPONSABLES POR ACTIVIDAD	115
CUADRO Nº 43. METAS	117

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO Nº 1.	MAPA PARROQUIA CHUGCHILÁN	26
GRÁFICO Nº 2.	DATOS GENERALES	44
GRÁFICO Nº 3.	ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”	52
GRÁFICO Nº 4.	PROCESO PARA OBTENER UN CRÉDITO.....	70
GRÁFICO Nº 5.	ÁRBOL DE PROBLEMAS	79
GRÁFICO Nº 6.	ÁRBOL DE OBJETIVOS	81
GRÁFICO Nº 7.	PERSPECTIVA MISIÓN – VISIÓN.....	109
GRÁFICO Nº 8.	ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA CAJA SOLIDARIA	119
GRÁFICO Nº 9.	MODELO DE GESTIÓN PROPUESTO.....	122

TEMA: “PROPUESTA PARA REALIZAR MEJORAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”, PARROQUIA CHUGCHILÁN, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, 2011”

"PROPOSAL TO MAKE IMPROVEMENTS TO THE OPERATION OF THE BOX FOR DEVELOPMENT" UNION AND PROGRESS "CHUGCHILÁN PARISH, SIGCHOS CANTON, COTOPAXI PROVINCE, 2011"

RESUMEN EJECUTIVO

En la presente investigación se realiza un diagnóstico situacional de la Caja Solidaria “Unión Y Progreso”, a través del análisis de su entorno externo como el de su entorno interno poniendo en evidencia aspectos externos como datos generales de la parroquia sus condiciones socio económicas y aspectos internos como la situación administrativa y financieras de la Caja Solidaria.

Constituyéndose el diagnóstico situacional la base para la realización de una propuesta para el fortalecimiento administrativo financiero de la Caja Solidaria, en el que se presentan alternativas de solución, y de ellas se desprende la selección óptima de las mismas, mediante la estructura analítica de la propuesta con la realización de la matriz de marco lógico, en consecuencia la elaboración de un modelo de gestión, y por último demostrando la sostenibilidad de la propuesta a través de la evaluación económica y financiera.

PALABRAS CLAVES: CAJAS SOLIDARIAS / AHORRO/ CRÉDITO/ TASAS DE INTERÉS / PLAZO / EVALUACIÓN.

ABSTRACT

In the present investigation is carried out a situational analysis of the Solidarity Fund "Union and Progress", through the analysis of its external environment such as its internal environment by highlighting external aspects as general information about the parish socioeconomic conditions and issues internal and administrative and financial situation of the Fund for Development.

Situational diagnosis constituting the basis for making a proposal to strengthen financial administration of the Fund for Development, which are alternative solutions, and shows them the optimal selection of the same, using the analytical structure of the proposal with the realization of the logical framework matrix, thus developing a management model, and finally demonstrating the sustainability of the proposal through the economic and financial evaluation.

KEYS WORDS: BOX SOLIDARITY / SAVINGS/ CREDIT / INTEREST RATES / TERM/ EVALUATION.

CAPITULO I

1 PLAN DE TESIS

1.1 ANTECEDENTES

Enmarcados en la constitución ecuatoriana 2008, mediante el artículo 311 se señala que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro y que las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Además que, en base a la ley orgánica de economía popular y solidaria enmarcados en la búsqueda del SUMAK KAUSAY, es decir del buen vivir, considerando a través de dicha ley la posibilidad de asociarse y vincularse con la finalidad de mejorar las condiciones sociales y económicas de los pueblos y nacionalidades a través del impulso del desarrollo productivo.

Es imprescindible considerar a uno de los organismos que se ha dedicado al fortalecimiento tanto de grupos de mujeres indígenas como de afro ecuatorianas, haciendo referencia al Concejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, el cual ha permitido que se constituyan legalmente en forma de asociaciones, cajas solidarias u otras formas de organización.

Además que partiendo de la historia, PRODEPINE que se inició en 1998 fue quien auspició la creación de las Cajas Solidarias motivando a la organización y el fortalecimiento de grupos de auto ayuda de mujeres que se vinculen con la

administración de las denominadas cajas de ahorro y crédito, cuya finalidad consistió en incentivar el ahorro de las asociaciones y facilitar el establecimiento de servicios de depósito y de microcréditos.

Por tanto a sabiendas que con el apoyo del Estado, organismos vinculados que brindan ayuda tanto a pueblos y nacionalidades, por considerarse una idea innovadora en el proceso en el que los pueblos, nacionalidades tengan mayores oportunidades en cuanto al acceso del crédito y permita incentivar la realización de emprendimientos, por tanto generar un impacto positivo que sus beneficiarios obtengan mayores recursos para de esta manera mejorar sus condiciones socioeconómicas.

La presente investigación se enmarca en la realización de un análisis administrativo y financiero de la caja solidaria “Unión y Progreso” conformada por mujeres indígenas de la parroquia Chugchilán, cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi.

Dicha caja solidaria funciona desde el año 2000 sin embargo cabe destacar que está legalmente constituida con la carta aval entregada por el CODENPE en el año 2008 por lo que el análisis se realizará durante el período 2009 y 2010 de tal manera que permita realizar un diagnóstico a la misma para proponer mejoras en marcadas en su buen funcionamiento.

1.2 JUSTIFICACIÓN

La economía ecuatoriana a través del tiempo evidencia un claro deterioro por lo que la sociedad especialmente pueblos y nacionalidades son muestra fehaciente de las necesidades, especialmente aquellas referentes a la posibilidad de tener acceso al crédito para de esta manera realizar emprendimientos e ideas innovadoras que promueva la generación de

recursos y por tanto un impacto positivo que permita sustentar su mejoramiento económico e integración social.

Frente a las múltiples necesidades haciendo referencia específicamente al acceso al crédito y alternativas que permitan el fortalecimiento de la economía en la sociedad surge como una idea innovadora la creación de las denominadas cajas solidarias que se muestran como una posibilidad de integración y el fortalecimiento de las formas propias de auto control y control de las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades, tal como se indica dentro del reglamento en el que se rigen las cajas solidarias.

Por tanto la creación de una caja solidaria se muestra como una alternativa a la realidad comunitaria ecuatoriana basada en la denominada ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

Además que su creación y considerando los principios que la rigen permiten el acceso al crédito de los pueblos y nacionalidades para que de esta manera se impulse el desarrollo productivo e iniciativas innovadoras que permita evidenciar el impacto de su implementación a nivel de la comunidad

Al considerar los objetivos en los que se reglamenta permite promover las formas propias de organización, administración en el manejo de los recursos económicos propios y de autogestión de sus miembros, comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades, en la búsqueda de lo que se promulga en la constitución "SUMAK KAUSAY", BUEN VIVIR, además cumpliendo con el principio de equidad de género mediante la realización del trabajo comunitario, integrando entonces a hombres y mujeres que buscan generar recursos mediante una alternativa diferente.

Por tanto la presente investigación respecto a realizar un análisis de entorno tanto externo como interno y promover mejoras en la caja solidaria "Unión y

Progreso” será un aporte que permita tener una visión objetiva del presente de dicha caja, para así implementar mejoras encaminadas en la búsqueda del fortalecimiento de la misma que permitan visualizar un futuro prometedor en base a los objetivos y fines que persiguen las cajas solidarias como tal, por tanto generen un aporte significativo para el desarrollo comunitario, que entrelace los aspectos económico y social.

1.3 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

No existe un sistema de evaluación de microcréditos de caja solidaria que se lleve a cabo en la Provincia de Cotopaxi, cantón Sigchos, parroquia Chugchilán. De ahí surge la propuesta de mejorar el funcionamiento de la Caja Solidaria “Unión y Progreso”, que esté enmarcado en impulsar el desarrollo productivo y el fortalecimiento de la comunidad.

1.4 DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.4.1 DELIMITACIÓN ESPACIAL

La presente investigación se realizará a nivel de la provincia de Cotopaxi, cantón Sigchos, parroquia Chugchilán, dentro de la Regional Sierra Centro como lo ha denominado el CODENPE.

1.4.2 DELIMITACIÓN TEMPORAL

El presente estudio sobre la Propuesta para realizar mejoras en el funcionamiento de la Caja solidaria “Unión y Progreso” en la Provincia de

COTOPAXI, Cantón Sigchos, Parroquia de Chugchilán, se realizará durante el periodo comprendido 2009 - 2011 por considerar el impacto que generó la caja solidaria en la comunidad y en sus socias.

1.5 MARCO TEÓRICO

Las cajas de ahorro surgieron a finales del siglo XVIII en Alemania e Inglaterra, como un instrumento de mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras. En dichos países la reforma protestante supuso el rechazo al planteamiento de los montes de piedad que habían surgido en Italia en el siglo XV a iniciativa de los franciscanos. Estos otorgaban préstamos prendarios para satisfacer las necesidades más elementales, inicialmente sobre la base de limosnas y donativos.

En cambio, en España las cajas de ahorro surgieron recién casi a mediados del siglo XIX, con el fin de luchar contra la usura y en el marco de una sociedad muy castigada por la guerra de la independencia. No obstante, a diferencia de sus predecesoras, casi siempre surgieron a partir de los montes de piedad que ya existían o fueron creados al mismo tiempo. De este modo, sus principales objetivos eran conducir el ahorro popular hacia la inversión y realizar una labor social en sus respectivos ámbitos territoriales. Así, a lo largo de los años en España se instó a los gobernadores civiles a que impulsen en sus respectivas provincias la creación de cajas de ahorros, implicando en esta tarea a las personas "pudientes" y con "espíritu filantrópico" e inclusive disponiendo de los medios públicos que fueran necesarios para tal efecto.

En este contexto, si bien las cajas municipales se crearon y desarrollaron inicialmente bajo el modelo de las cajas de ahorro de Alemania, también resulta interesante revisar su potencial papel al amparo del modelo desarrollado en las últimas décadas por las cajas de ahorro de España. Actualmente las cajas de

ahorro españolas son fundaciones privadas de carácter social que, como se ha esbozado, combinan las dos funciones, la financiera y la social.

En el aspecto social las cajas se ocupan de evitar la exclusión social y de fomentar el desarrollo económico y el progreso social de sus comunidades de origen.

Igualmente la historia del sistema cooperativo se remonta en las diferentes modalidades de asociación tradicional, especialmente en el ámbito rural y en actividades de carácter agropecuario, tal era el caso, de los ayllus de la cultura Inca (Ecuador, Perú, Bolivia y el norte argentina), los aztecas en México y las juntas en Costa Rica.

Estas manifestaciones tradicionales de la cooperación aún están vigentes en muchos países de América Latina y en el mundo, este sistema de cooperativismo en épocas pasadas, que se identificaba por la autoayuda, solidaridad y cooperación entre sus integrantes en las diferentes actividades fueron determinantes para iniciar lo que hoy se conoce como los principios del sistema cooperativo.

La legislación Cooperativa en el Ecuador data de 1937, pero fue en la década del cincuenta al sesenta que cobró verdadera presencia en el ámbito nacional cuando se da la creación de la mayor parte de las organizaciones Cooperativas de primer y segundo grado.

El 7 de septiembre de 1966 en la presidencia interina de Clemente Yerovi, se promulgó la Ley de Cooperativas, y el 17 de enero de 1968 se dicta el reglamento respectivo. La iniciativa de formar una Cooperativa o un Banco, cada vez era más frecuente en el Ecuador, puesto que se necesitaban otros servicios y porque desde el punto de vista legal, no contaba con ningún instrumento, a más del Reglamento que se disponía para la administración de la Caja de Ahorros, que funcionó desde 1948 hasta el 31 de agosto de 1998.

El Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), por intermedio de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador (PRODEPINE) es responsable de la ejecución del proyecto financiados con recursos del convenio de prestamos suscrito entre el gobierno del Ecuador y el Fondo Internacional de desarrollo Agrícola (FIDA) con fecha de septiembre de 1988.

PRODEPINE, constituye un proyecto de apoyo en diferentes áreas así brindando ayuda a diferentes organizaciones campesinas e indígenas en el aspecto económico financiero en comunidades que no disponen de servicios financieros mediante la creación y sostenimiento de cajas solidarias cuyo propósito es mejorar la gestión administrativa, contable y financiera en beneficio de la población del campo y de quienes más lo necesitan.

El objetivo principal es contribuir a aliviar la pobreza, fortalecer la autogestión y lograr una integración democrática de los pueblos indígenas y negros del Ecuador a través de la ejecución de proyectos productivos públicos y privados.

El PRODEPINE vino operando con entidades ejecutoras a través de los planes de desarrollo local donde se priorizan las necesidades de las organizaciones de base, luego de presentarse como participantes en el programa de cajas solidarias están en capacidad de acceder a un capital que se denomina capital semilla, es lo que le da la institución, es decir el apoyo para que desde allí empiece a dar crédito a las socias, tienen que hacer crecer este fondo dando créditos a un interés bajo y plazos cómodos que los de un banco o cooperativa pero considerando la participación de la mujer indígena en las organizaciones de segundo grado y la vinculación del grupo de mujeres como caja solidaria en las organizaciones de base.

Si se logra que las cajas solidarias sigan creciendo y consolidándose hasta ahora, los montos y los plazos de los préstamos aumentarán siempre y cuando

se mantenga como en su formación siendo una propuesta de la población y no un negocio individual.

Esto sería muy beneficioso para la población y el país que las cajas solidarias, además de ayudar a la comunidad en la que tienen el área de acción, se desarrollen en el mercado financiero local, algo que se evidencia en el crecimiento de estas instituciones en varios países de Latinoamérica porque han permitido la movilización de los depósitos frecuentemente entre la población de escasos recursos.

1.6 OBJETIVOS

1.6.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar una propuesta que permita mejorar el funcionamiento de la Caja Solidaria “Unión y Progreso” durante el período comprendido entre el año 2009 y 2011 para que contribuya con el incremento de sus recursos y genere un impacto positivo en los habitantes de la provincia de Cotopaxi, cantón Sigchos, parroquia Chugchilán.

1.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico situacional de la Caja Solidaria “Unión y Progreso”
- Determinar el cumplimiento o no de la Caja Solidaria “Unión y Progreso”, en cuanto a los Objetivos, Principios y Fines de lo que se considera como una Caja Solidaria.

- Proponer programas que ayuden a incrementar los recursos de la caja solidaria para elevar la situación económica y social de sus miembros y por tanto se genere un mayor desarrollo en la comunidad.

1.7 HIPÓTESIS

1.7.1 HIPÓTESIS GENERAL

La propuesta de fortalecimiento de la Caja Solidaria “Unión y Progreso” de la parroquia Chugchilán del Cantón Sigchos de la Provincia de Cotopaxi contribuye a optimizar el funcionamiento de la misma y consecuentemente al desarrollo y progreso de la comunidad.

1.7.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- Sin un diagnóstico situacional la Caja Solidaria “Unión y Progreso” no puede tomar decisiones de financiamiento e inversión, por lo que no contribuye al objetivo fundamental.
- El cumplimiento de los objetivos, principios y fines han hecho que mejore la calidad de vida de la población.
- Con la ejecución de programas, se genera un mayor desarrollo e integración con la comunidad.

1.8 METODOLOGÍA

Conjunto de métodos utilizados en la investigación científica.

MÉTODO

La palabra método se deriva del griego meta: hacia, a lo largo y todos que significa camino, por lo que podemos deducir que método significa el camino más adecuado para lograr un fin.

Por tanto en el desarrollo del tema de la presente tesis se utilizarán los métodos inductivo y deductivo.

MÉTODO INDUCTIVO

Es aquel que parte de los datos particulares para llegar a conclusiones generales. Por tanto consiste en establecer enunciados universales ciertos a partir de la experiencia, esto es, ascender lógicamente a través del conocimiento científico, desde la observación de los fenómenos o hechos de la realidad a la ley universal que los contiene.

MÉTODO DEDUCTIVO

Es aquel que parte de datos generales aceptados como válidos para llegar a una conclusión de tipo particular, es decir que se analiza lo general para luego aplicar a casos particulares, considerando que se deduce por medio del razonamiento lógico es decir, parte de verdades previamente establecidas como principios generales, leyes, teoría, normas conceptos, para llegar a hechos particulares y aplicarlos a casos individuales para de esta manera comprobar su validez

TÉCNICA Y PROCEDIMIENTO

Se realizará la aplicación de técnicas y procedimientos de investigación como:

- Revisión y utilización bibliográfica y estadística respecto las cajas solidarias.
- Elaboración de los antecedentes referentes al tema de investigación a partir de la recolección de información.
- Construir el tema propuesto mediante la aplicación de las bases teóricas.
- Utilizar técnica de campo como entrevistas y encuestas con las personas relacionadas al tema de investigación
- Procesamiento de la información recolectada a partir de la utilización de técnicas de investigación y demás que permitan la construcción del cuerpo de tesis.
- Análisis y evaluación de resultados obtenidos.
- Elaboración y presentación final del trabajo realizado.

1.9 VARIABLES E INDICADORES

TABLA Nº 1 VARIABLES E INDICADORES

VARIABLES	INDICADORES
INGRESOS	Nivel de ingresos per cápita en el lugar.
CRÉDITO	Crédito Concedido
	Crédito Rechazado
PLAZO	Monto
TASAS DE INTERÉS	Activas
	Pasivas
	Legales
	Máximas
	Convencionales
	Básicas
	Tiempo entrega de créditos
CARTERA	Cartera Activa
	Cartera Vencida
	Cartera de Riesgo

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

1.10 PLAN ANALÍTICO

CAPITULO I

- 1 PLAN DE TESIS
- 1.1 ANTECEDENTES
- 1.2 JUSTIFICACIÓN
- 1.3 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA
- 1.4 DELIMITACIÓN DEL TEMA
 - 1.4.1 DELIMITACIÓN ESPACIAL
 - 1.4.2 DELIMITACIÓN TEMPORAL
- 1.5 MARCO TEÓRICO
- 1.6 OBJETIVOS
 - 1.6.1 OBJETIVO GENERAL
 - 1.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 1.7 HIPÓTESIS
 - 1.7.1 HIPÓTESIS GENERAL
 - 1.7.2 HIPÓTESIS ESPECIFICAS
- 1.8 METODOLOGÍA
- 1.9 VARIABLES E INDICADORES
- 1.10 PLAN ANALÍTICO
- 1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CAPITULO II

- 2 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA CAJA SOLIDARIA
 - 2.1 GENERALIDADES Y DISEÑO DE LAS CAJAS SOLIDARIAS
 - 2.2 DEFINICIÓN, PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y FINES DE LAS CAJAS SOLIDARIAS
 - 2.3 MARCO LEGAL

- 2.3.1 REQUISITOS PARA LA CREACIÓN DE LAS CAJAS SOLIDARIAS
- 2.4 ANTECEDENTES DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”
- 2.5 DIAGNÓSTICO DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”
 - 2.5.1 ANÁLISIS DE ENTORNO EXTERNO
 - 2.5.2 ANÁLISIS DE ENTORNO INTERNO
 - 2.5.2.1 UBICACIÓN
 - 2.5.2.2 FINES Y OBJETIVOS DE LA CAJA SOLIDARIA
 - 2.5.2.3 DE LOS SOCIOS
 - 2.5.2.4 DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 - 2.5.2..1 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
 - 2.5.2..2 SITUACIÓN FINANCIERA
 - 2.5.2..3 SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”
 - 2.5.3.1 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS
 - 2.5.3.2 ANÁLISIS DE PROBLEMAS
 - 2.5.3.3 ANÁLISIS DE OBJETIVOS

CAPITULO III

- 3 PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”
 - 3.1 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA
 - 3.2 IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
 - 3.3 SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS ÓPTIMAS
 - 3.4 ESTRUCTURA ANALÍTICA DE LA PROPUESTA
 - 3.4.1 ACTIVIDAD
 - 3.4.2 COMPONENTES
 - 3.4.3 PROPÓSITO
 - 3.4.4 FIN
 - 3.5 MATRIZ DE MARCO LÓGICO
 - 3.6 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
 - 3.6.1 MISIÓN

- 3.6.2 VISIÓN
- 3.6.3 PERSPECTIVA MISIÓN – VISIÓN
- 3.6.4 VALORES
- 3.6.5 POLÍTICAS
- 3.6.6 OBJETIVOS
- 3.6.7 ESTRATEGIAS
- 3.6.8 RESPONSABLES
- 3.6.9 METAS
- 3.6.10 MODELO DE GESTIÓN
- 3.6.11 EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

CAPITULO IV

- 4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
 - 4.1 CONCLUSIONES
 - 4.2 RECOMENDACIONES

ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA

CAPITULO II

2 DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA CAJA SOLIDARIA

2.1 GENERALIDADES Y DISEÑO DE LAS CAJAS SOLIDARIAS

2.1.1 ANTECEDENTES EN ECUADOR

Tras los acontecimientos europeos, de luchar contra la usura, la historia trae consigo nuevas enseñanzas de ahorro popular destinados hacia la inversión, que en aquella época estaba encaminada a la labor social. Dichas enseñanzas permitieron que más tarde se afiancen ideas construyéndose la iniciativa de Cajas Solidarias o comunitarias que vienen desde 1988, gracias a la Fundación Ecuatoriana Populorum Progresium (FEPP).

Tomando en cuenta que, la FEPP es una fundación privada de ayuda social, sin fines de lucro, auspiciada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, que inició en respuesta a múltiples necesidades, a través de la creación de un "fondo común" para brindar asistencia aquellos que tienen mayores carencias mediante la perspectiva de un "desarrollo solidario de la humanidad".

Tras la iniciativa de la FEPP, se decide encaminar las Cajas Solidarias a fortalecer los sistemas económicos, de tal manera que el 12 de septiembre de 1998, se da inicio al Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos (PRODEPINE), siendo su unidad ejecutora el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) , con el cofinanciamiento del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el

Gobierno del Ecuador de aquella época, de allí que toma fuerza y se consolida la posibilidad de generar ayuda para la realización de actividades productivas en base al trabajo comunitario, solidario, en su lucha por mejorar su calidad de vida, dejando cimientos sólidos que permitan la identificación e incorporación de la denominada economía popular y solidaria, que hoy en día toma un papel preponderante en la sociedad ecuatoriana, especialmente de quienes conforman los pueblos indígenas, afros del Ecuador. Que por diversas razones no han tenido la posibilidad de realizar emprendimientos encaminado al incremento de sus ingresos.

Más tarde llega a su fin el PRODEPINE, sin embargo el CODENPE fortalece, el tema de las cajas solidarias brindando apoyo y la posibilidad de que estas se legalicen, cabe resaltar que actualmente existen un número considerable de cajas solidarias y una serie de iniciativas más, como bancos comunales, cajas rurales, cajas escolares, cajas mortuorias, fondos familiares, entre otros, que muchas de estas iniciativas no se encuentran legalizadas, pero funcionan de manera informal.

Cabe resaltar que en cuanto a las Cajas Solidarias, en el país mayoritariamente la conforman y lideran mujeres indígenas, campesinas y afros, para mejorar su economía familiar a través de créditos que faciliten la realización de emprendimientos productivos, artesanales, entre otros, siguiendo los principios de reciprocidad, solidaridad, participación y consenso comunitario.

Es decir que las Cajas Solidarias en el Ecuador son alternativas para apoyar a las familias que no tienen acceso a los sistemas bancarios formales, por tanto brindan un aporte significativo, para las economías familiares incentivando el ahorro y el trabajo comunitario.

2.1.2 DISEÑO

De manera general las Cajas solidarias, han sido diseñadas para otorgar préstamos de bajo interés para la población de bajos ingresos principalmente rural y acorde a las necesidades de cada grupo , sin embargo se debe destacar que esencialmente ofrece servicios de ahorro, crédito y de beneficio social, brindando su apoyo de manera especial al sector agrícola, productivo y comercial, apoyando actividades agrícolas y pecuarias, enmarcadas en fortalecer las formas propias de autocontrol y control de dicho sistema financiero alternativo, que permita lograr una integración democrática de los pueblos indígenas y negros del Ecuador.

2.2 DEFINICIÓN, PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y FINES DE LAS CAJAS SOLIDARIAS

2.2.1 DEFINICIÓN

Según el Registro Oficial No. 277, es decir el Reglamento de registro, seguimiento y control de las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades del Ecuador, en su artículo 5, manifiesta que las Cajas Solidarias:

Son entidades financieras propias que impulsan el desarrollo productivo, iniciativas innovadoras sociales, culturales de los pueblos y nacionalidades, para la constitución realizaran un aporte inicial en base a las condiciones económicas para el kullkimañachik- kullkiTikrachi (préstamos o créditos), de acuerdo a las necesidades individuales y colectivas en la medida de las posibilidades y condiciones de la caja.

Su ámbito de acción será la comunidad y/o los centros urbanos (ciudades) donde existan pueblos y nacionalidades.

2.2.2 PRINCIPIOS

En cuanto a los principios de las Cajas Solidarias el Reglamento de Registro, Seguimiento y Control de las Entidades Financieras de las Comunidades, Pueblos, Naciones y Nacionalidades del Ecuador considera que:

- El fortaleciendo y la unidad de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades serán la base fundamental de las entidades financieras;
- Las entidades financieras se regirán de conformidad con los principios ancestrales: RantinRantin (reciprocidad), makipurana (solidaridad), ayni (trabajo colectivo), sumakkawsay objetivo de los pueblos, naciones y nacionalidades; y,
- Los intereses de las entidades financieras será equitativas e iguales, y; no superiores a los fijados por el Banco Central.

2.2.3 OBJETIVOS Y FINES

De manera general el CODENPE ha considerado un estatuto modelo para todas las Cajas Solidarias previo al cumplimiento de los requisitos para ser inscritos, por tanto los siguientes objetivos y fines que debe cumplir una Caja Solidaria son:

- Promover el SUMAK KAWSAY – VIVIR BIEN de las comunidades y

pueblos indígenas miembros de la Caja Solidaria, mediante el fortalecimiento de las practicas ancestrales del RantinRantin, Comercio y reciprocidad, la jocha, mecanismos de redistribución, minga, trabajo colectivo y solidario para la unidad comunitaria con autonomía administrativa y financiera;

- Fomentar la práctica del ahorro comunitario, según las posibilidades económicas de cada uno los socios de la Caja Solidaria;
- Recibir ahorro y aportes de los socios de la Caja Solidaria;
- Conceder préstamos solidarios a intereses solidarios, recaudar el capital y los interés correspondientes de conformidad con el presente Estatuto y su Reglamento Interno;
- Apoyar con procesos de capacitación y asesoramiento a las iniciativas o emprendimientos de constitución de empresas o microempresas individuales y/o comunitarias, sean estas productivas o de comercialización, de productos propios de la zona;
- Promover el fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, en el marco del ejercicio de los derechos colectivos reconocidos por la Constitución e instrumentos internacionales;
- Fomentar la práctica del ama shwa, ama killa y ama llulla, como fundamento o principio del SUMAK KAWSAY – VIVIR BIEN de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas;
- Mantener relaciones de solidaria, reciprocidad y apoyo con otros organismos públicos y privados, locales, nacionales e internacionales, que desarrollan similares actividades para obtener la asistencia técnica, créditos y otros beneficios para sus miembros;

- Impulsar proyectos y programas de capacitación para el mejoramiento socioeconómico de sus asociados;
- Coordinar programas de capacitación para el buen manejo administrativo, contable y temas relacionados con impuestos de la Caja Solidaria; y,
- Realizar otras actividades en beneficios de sus asociados y de la comunidad en general, dentro de las normas legales y reglamentarias.

2.3 MARCO LEGAL

En base a la Constitución Política Del Ecuador del 2008, a sabiendas que es la “norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico”¹, por lo que es necesario indicar los artículos que constan en la Constitución, en los cuales se hacen referencia al ámbito de la Economía Popular y Solidaria, además del Reglamento de Registro, Seguimiento y Control de las Entidades Financieras de las Comunidades, Pueblos, Naciones Y Nacionalidades del Ecuador con Registro Oficial No. 277 aprobado el 13 de septiembre de 2010. Debido a su relación con organizaciones del sector comunitario y de manera especial el de las Cajas Solidarias que es de nuestro interés para el desarrollo de la presente investigación, es necesario tomar en cuenta también, la base jurídica que presenta el CODENPE respecto a su reglamento de requisitos para la consolidación de una caja solidaria.

Constitución Política Del Ecuador

Capítulo cuarto.

Soberanía económica.

¹ Constitución Política del Ecuador, 2008. Art. 424

Sección primera.

Sistema económico y política económica.

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

2.3.1 REQUISITOS PARA LA CREACIÓN DE LAS CAJAS SOLIDARIAS

Según el Reglamento de registro, seguimiento y control de las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades del Ecuador, una Caja Solidaria debe cumplir los siguientes requisitos para su constitución.

- Estatutos elaborados de acuerdo a sus propias formas de organización y funcionamiento de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades.
- Aval de la comunidad, organización de segundo grado o pueblo - nacionalidad y el aval de las representantes de las nacionalidades y pueblos ante el CODENPE, con la finalidad de controlar el ámbito de acción que no afecte a otras entidades financieras con los mismos propósitos;
- Aporte inicial de los miembros de acuerdo a la capacidad económica, fijados por la asamblea general de las cajas solidarias;
- La constitución de la caja solidaria estará integrado de al menos 20 familias o miembros; y,

2.3.2 OBLIGACIONES Y DERECHOS

En el Reglamento de registro, seguimiento y control de las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades del Ecuador, las Caja Solidarias tienen las siguientes obligaciones y derechos:

- Presentar en forma anual al CODENPE los estados financieros y los informes de la gestión administrativa, debidamente certificados por las autoridades de las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades;
- Asistir a las reuniones y demás actividades convocados por el CODENPE;
- Los representantes de las entidades financieras solicitarán la autorización al CODENPE para la creación de las sucursales;
- Cumplir con las normas y demás requisitos establecidos en el reglamento y la ley; y,
- Participar de los beneficios y servicios que impulse el CODENPE a través de planes, programas y proyectos relacionados con la gestión administrativa y financiera de las entidades de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades.

2.4 ANTECEDENTES DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”

La Caja Solidaria “Unión y Progreso”, ubicada en la Parroquia Chugchilán, Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, nace debido a la falta de atención del sistema financiero tradicional en las áreas productivas que se vincula en la comunidad y a la falta de financiamiento formal que no siempre prestan atención al desarrollo social, cultural y ambiental en forma comunitaria, manejando tasas de interés muy altas.

Ante la necesidad apremiante de mejorar la economía dentro del hogar, se

solicita al Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi “MICC”, con la iniciativa de un grupo de mujeres, la carta Aval, para poder ser registrada en forma legal en el CODENPE y tener la correspondiente personería jurídica, con fecha 09 de marzo de 2010, es entregada la carta Aval a la CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”, ubicada en la Parroquia de Chugchilán, Cantón Sigchos de la Provincia de Cotopaxi.

Posteriormente el 20 de Abril del 2010 la presidenta de la Caja Solidaria “Unión y Progreso”, solicita al CODENPE su Registro Oficial y el Estatuto correspondiente, luego de todos los trámites respectivos, el 05 de Mayo de 2010 el CODENPE emite el informe favorable para el reconocimiento legal, por ser entidad alternativa y solidaria de apoyo al desarrollo económico y como respuesta a las necesidades de contar con una institución financiera local. Los documentos oficiales con los que cuenta la Caja Solidaria es el Estatuto.

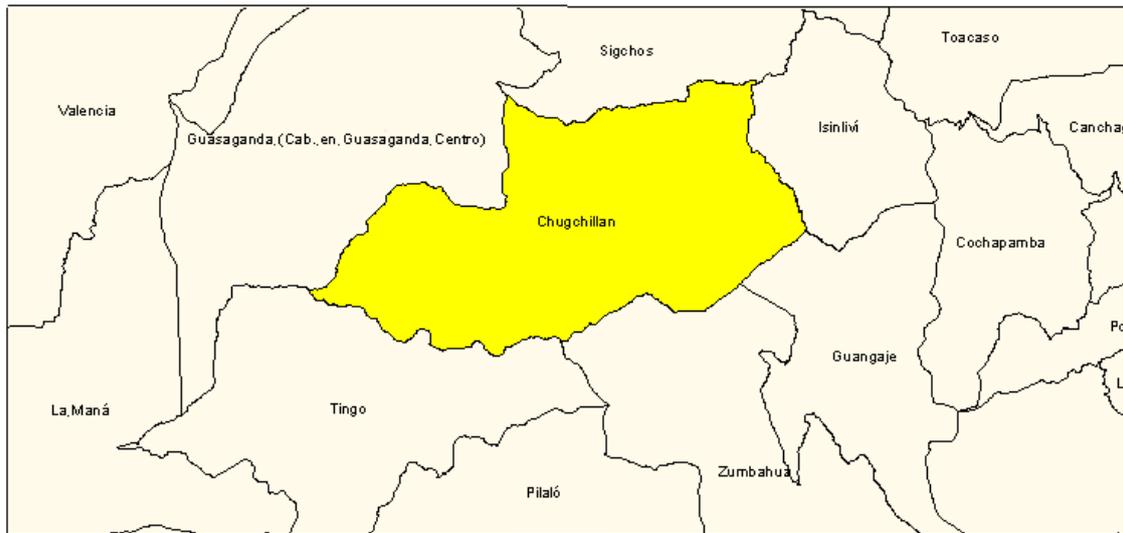
A partir de esta fecha la Caja Solidaria “Unión y Progreso” ha venido prestando servicio a la comunidad, como una institución sólida y confiable, que se ha visto fortalecida por el trabajo tesonero de sus directivos y a la confianza depositada por sus socias, lo que ha permitido lograr el reconocimiento de la localidad.

2.4.1 DIAGNÓSTICO DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”

2.4.2 ANÁLISIS DE ENTORNO EXTERNO

2.4.11.1 ASPECTOS GENERALES DE LA PARROQUIA CHUGCHILÁN

GRÁFICO Nº 1. MAPA PARROQUIA CHUGCHILÁN



FUENTE: SIISE 2010

ELABORADO POR: Autoras

La Provincia de Cotopaxi, cuenta con 7 cantones que son: Latacunga, Pujilí, Pangua, San Miguel de Salcedo, La Maná, Saquisilí, Sigchos.

La Parroquia Chugchilán, perteneciente al Cantón Sigchos, se encuentra ubicada al noroccidente en la Provincia de Cotopaxi, cuenta con una superficie de 32.250 hectáreas, 322,5 Km².

Sus límites son: al norte el cantón Sigchos, al sur Zumbahua y el Tingo, al este Isinliví, Guangaje al oeste Guasaganda y el Tingo.

La Parroquia de Chugchilán cuenta con 22 comunidades dentro de las cuales 6 pertenecen a la zona del subtrópico, estas son: Saraguai, Guarmalia, Tilipulo, Malti, Quindigua, Yaquchaqui; 16 no pertenecen al subtrópico estas son: Pilapuchin, Chaupi, Guayama San Pedro, La Moya, Cuisana, Jataló, CondorUcto, Moreta, Tundutó, Itupungo, Sigue, Quantug, Chasualó, Itualó, Chinalo Alto, Pujipamba y Amanta.

Según el SIISE 2010, la Parroquia Chugchilán cuenta con 6356 habitantes, que representa el 30.56% de todo el cantón, de los cuales 3297 son mujeres y 3059 son hombres.

La Parroquia está compuesta por un 87,86% de población indígena, el 11,78% son mestizas, 0,3% de personas blancas y 0,06% de afro ecuatorianas.

2.4.11.2 ASPECTOS POLÍTICOS

2.4.2.2.1 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

En cuanto a su organización, se debe mencionar que Chugchilán cuenta con una Junta Parroquial, la cual se constituye como autoridad máxima dentro de la parroquia, es elegida de manera democrática por sus habitantes.

La Junta parroquial está constituida por siete directivos: Presidente, Vicepresidente, tres vocales, además cuentan con dos colaboradores una contadora y un secretario.

2.4.2.2.2 PARTICIPACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

Las decisiones que se toman respecto de la Parroquia la realizan en base a una previa socialización y participación con la misma, para luego continuar con debates en conjunto con los directivos de la Junta, de tal manera que las decisiones a tomarse sean en beneficio de la Parroquia.

La Junta Parroquial realiza encuentros con la comunidad de manera ordinaria

dos veces al año y de manera extraordinaria cuando las circunstancias así lo ameriten.

2.4.2.2.3 FESTIVIDADES

La Parroquia Chugchilán cuenta con una serie de fechas en las cuales realizan varios actos, siguiendo sus costumbres y tradiciones, que se las detalla a continuación:

- Sus fiestas patronales son el 29 de septiembre de cada año, esta fiesta la realizan en honor a su patrono San Miguel de Chugchilán.
- Festejo de la Pascua de Resurrección, en la que se da el faenamamiento en la plaza pública de una gran cantidad de reses.
- Navidad en honor al Niño Manuel, patrono de la iglesia de la parroquia. Se debe resaltar una comparsa denominada “LA YUMBADA” que se presenta en la noche buena, consiste en un baile cuya música lo pone una flauta, bombo y tambor, para esto utilizan disfraces 30 hombres representando a animales.

2.4.11.3 ASPECTOS ECONÓMICO

2.4.2.3.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Según apuntes del SIISE, son económicamente activas las personas en edad de trabajar (10 años y más) que: trabajaron al menos una hora durante el período de referencia de la medición (por lo general, la semana anterior) en tareas con o sin remuneración, incluyendo la ayuda a otros miembros del hogar

en alguna actividad productiva o en un negocio o finca del hogar; si bien no trabajaron, tenían algún empleo o negocio del cual estuvieron ausentes por enfermedad, huelga, licencia, vacaciones u otras causas; y no comprendidas en los dos grupos anteriores, que estaban en disponibilidad de trabajar. Se excluyen las personas que se dedican solo al quehacer doméstico o solo a estudiar, así como a los que son solo pensionistas y a los impedidos de trabajar por invalidez, jubilación, etc.²

Se debe recordar que en el último Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010, para el cálculo de la PEA, como de la población en edad de trabajar se consideró como edad base quienes tengan 10 años.

CUADRO Nº 1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CHUGCHILÁN

MEDIDA	CHUGCHILÁN	
Población en edad de trabajar (PET)	Número	3751
Población Económicamente Activa (PEA)	Número	2276

FUENTE: SIISE 2010

ELABORADO POR: Autoras

La PET es decir la población en edad de trabajar de la Parroquia Chugchilán es de 3751 mientras que la Población económicamente activa (PEA) es de 2276 es decir que el 60,67% de la PEA de Chugchilán está en edad de trabajar.

2.4.2.3.2 POBREZA POR CONSUMO Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

La Pobreza por Consumo, parte de la determinación de una canasta de bienes y servicios que permitiría, a un costo mínimo, la satisfacción de las

² SIISE 2010

necesidades básicas y define como pobres a los hogares, cuyo ingreso o consumo se ubique por debajo del costo de esta canasta.³

CUADRO Nº 2.POBREZA POR CONSUMO

POBREZA	MEDIDA	CHUGCHILÁN
Incidencia de la pobreza de consumo	%(población total)	98.0
Incidencia de la extrema pobreza de consumo	%(población total)	91.0
Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (FBI)	%(población total)	99.0
Extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas (FBI)	%(población total)	91.0

FUENTE: SIISE 2010

ELABORADO POR: Autoras

En el cuadro No.2 se evidencia que, la pobreza por consumo, en la Parroquia Chugchilán es del 98% de su población tomando en cuenta que la canasta básica familiar a Octubre del 2011 según el INEC, es de \$ 571,08 además que el 91% de su población se encuentra en extrema pobreza considerando que la canasta vital familiar se encuentra en \$398.

Por tanto en la Parroquia Chugchilán, de acuerdo a los indicadores de pobreza y extrema pobreza por consumo o por ingresos, se puede calificar a su población como mayoritariamente pobre.

En cuanto a las Necesidades Básicas Insatisfechas (N.B.I) el INEC indica que consiste en la insatisfacción real de las necesidades básicas de la población⁴, considera aquellas variables que tienen que ver con servicios básicos de la

³ INEC

⁴www.inec.gov.ec

vivienda, niveles de educación y salud de la población.

En la parroquia Chugchilán, el 99% de su población se encuentra en un estado de pobreza por (Necesidades Básicas Insatisfechas) NBI, mientras que el 91% de su población se encuentra en extrema pobreza por NBI.

Podemos entonces asegurar que en la Parroquia Chugchilán la mayor parte de su población es pobre ya sea por Consumo o por NBI, así lo demuestran los indicadores que permiten evidenciar su realidad.

2.4.2.3.3 PROGRAMAS SOCIALES

El Bono de Desarrollo Humano (BDH) iniciado en septiembre de 1998, actualmente en el Ecuador es uno de los programas de transferencia de recursos económicos (transferencias en efectivo), que condicionan a la inversión en educación y salud, dirigida a los hogares más pobres, con el objetivo de compensar monetariamente a las madres, personas de la tercera edad y a los discapacitados. La transferencia de los recursos económicos es inmediata, a través de la red bancaria nacional.

CUADRO Nº 3.COBERTURA DE PROGRAMAS SOCIALES

PROG. SOCIALES -Inclusión Económica y Social	Medida	Chugchilán
Bono de Desarrollo Humano – madres	Número	1055
Bono de Desarrollo Humano - tercera edad	Número	255
Bono de Desarrollo Humano – discapacitados	Número	15
Bono de Desarrollo Humano - todos los beneficiarios	Número	1325

FUENTE: SIISE 2010

ELABORADO POR: Autoras

Como podemos apreciar en el Cuadro No. 3 referente a los programas sociales, el total de las personas beneficiadas del Bono de Desarrollo Humano son 1325, que representan el 20.85% del total de la población, que es de 6356 habitantes, de las cuales el 79.62% son mujeres del total de los beneficiados, seguido por las personas de la tercera edad que representan el 19,3%, mientras que el 1% son discapacitados.

En la actualidad el Bono de Desarrollo Humano es de 35 dólares, que está enfocado como la retribución del trabajo que hacen las amas de casa. Este incentivo es solo para los que se califican como muy pobres.

2.4.2.3.4 ACTIVIDAD PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS

Entre las principales actividades que ayuda a dinamizar la economía de la Parroquia Chugchilán, se encuentra la agricultura, siendo la actividad más fuerte que desarrollan los habitantes, ya que evidencia un peso significativo en el autoconsumo en un contexto ambiental adverso por sus condiciones climáticas y topográficas. La mayoría de las familias del sector cultivan sus tierras para consumo familiar y en un pequeño porcentaje para el comercio.

Otra de las actividades que se desarrollan, es la manufactura, representado por las artesanías, seguida por el comercio que también juega un papel importante dentro de la Población Económicamente Activa de la Parroquia, se debe recordar también que la feria de los días domingos es importante para su sector.

2.4.2.3.4.1 AGRICULTURA

Como se mencionó anteriormente la agricultura es la principal actividad que desarrollan los habitantes de la Parroquia Chugchilán. Entre los principales

productos más cultivados en los suelos agrícolas de la Parroquia se encuentra el chocho y el fréjol por encontrarse a alturas entre 2400 a 3000 m, estos productos se vende al por mayor en las ferias de Chugchilán, Sigchos, Saquisilí, Latacunga y Zumbahua.

Mientras que los productos como papas, ocas, maíz, cebada, trigo, habas, melloco, arveja son para el consumo familiar.

Existe rotación de cultivos, este mecanismo lo realizan con la finalidad de evitar el agotamiento del suelo y para dar mayor producción a sus cultivos. Esto generalmente lo realizan aquellos habitantes que tienen algún grado de conocimiento técnico en agricultura y que hayan recibido capacitación en la rama.

En los últimos años existe una baja en la producción agrícola, especialmente por la escasez de lluvias y demás condiciones climatológicas, es importante mencionar que la parroquia aún no cuenta con agua de riego; y la existencia de plagas y enfermedades han hecho que la producción baje hasta en un 55.30%.

2.4.2.3.4.2 ARTESANÍAS

La producción artesanal es la segunda actividad que desarrollan los habitantes de la Parroquia, esta actividad se mantiene como un medio para cubrir ciertas necesidades personales o de grupo.

Entre las principales prendas que las familias realizan en forma artesanal tenemos las siguientes: sacos, cobijas, ponchos, fajas, debajeros, bayetas bufandas, etc. Generalmente utilizan lana sintética o lana de borrego para realizar estas prendas.

Existen algunas organizaciones de mujeres en la parroquia, como la Asociación Acción y Progreso de Chugchilán que se dedican a esta actividad y la desarrollan con proyecciones micro empresariales para generar ingresos para el grupo y la familia.

Además cuenta con el Centro Artístico “Don Bosco”, donde artesanos propios del sector, plasman sus habilidades en la realización de pinturas y muebles tallados.

2.4.2.3.4.3 AHORRO Y CRÉDITO

En la Parroquia Chugchilán, debido a las múltiples necesidades respecto a la posibilidad de obtener créditos, las mujeres han tomado la iniciativa de organizarse para crear las denominadas Cajas Solidarias, actualmente según datos del CODENPE existen 4 en la parroquia denominadas Unión y Progreso, Rayitos de Sol, Unión y Desarrollo , Nueva Esperanza.

2.4.2.3.5 ASPECTOS SOCIALES

2.4.2.3.5.1 EDUCACIÓN

Actualmente los países desarrollados y en vías de desarrollo, ponen énfasis especialmente para invertir en educación, que es un proceso a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social, ya que es un ingrediente fundamental en la vida del ser humano y la sociedad.

Es por ello que la educación es un reto para el desarrollo económico y social.

En la actualidad las leyes de educación fomentan el rescate, la revalorización de las lenguas y culturas de cada pueblo, con la finalidad de evitar su deterioro y desaparición.

CUADRO Nº 4. EDUCACIÓN

EDUCACIÓN – POBLACIÓN	Medida	Chugchilán
Analfabetismo	%(15 años y más)	41.0
Analfabetismo funcional	%(15 años y más)	60.0
Escolaridad	Años de estudio	2.0
Primaria completa	%(12 años y más)	16.0
Secundaria completa	%(18 años y más)	3.0
Instrucción superior	%(24 años y más)	3.0

FUENTE: SIISE 2010

ELABORADO POR: Autoras

En lo que respecta al nivel de educación de la Parroquia Chugchilán se evidencia que existe deficiencias que se refleja en las tasas de repetición y deserción. Casi el 50% de niños matriculados en primer grado excede la edad apropiada para estar en dicho grado debido a la repetición. La deserción por razones económicas, ocurre a la edad en que los niños comienzan a trabajar (10 y 12 años). La infraestructura deficiente e instrumentos didácticos escasos contribuyen a la baja calidad de la educación.

Como podemos apreciar en el cuadro anterior referente a la tasa de analfabetismo, a sabiendas que el analfabetismo “es la incapacidad de leer y escribir, que se debe generalmente a la falta de aprendizaje”⁵, el nivel de analfabetismo es alto en la parroquia que representa el 41%, es decir 2605 personas del total de la población. Actualmente existen muchos organismos

⁵Rivero, José: “Reforma y desigualdad educativa en América Latina”, en Revista Iberoamericana de Educación, No. 23, mayo-agosto 2000. P 20

que han ayudado con programas de alfabetización para las zonas rurales, en este año gracias a convenios con Organismos y con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, se ha podido traer a profesionales, para que aquellos habitantes que por algún motivo no tuvieron acceso a la educación, terminen por lo menos el nivel primario. Como en todo proceso al inicio hubo resistencia, pero luego se fueron sumando, tanto aquellas personas que se consideraban analfabetos puros como los que no lo eran.

En la parroquia no existen centros de educación especialmente para el nivel preprimario. A nivel primario en la parroquia funcionan las dos modalidades la educación Hispana y la Bilingüe, siendo esta última la que más acogida tiene por ser una parroquia netamente indígena.

Otro indicador importante es el analfabetismo funcional que es “la incapacidad para comprender las ideas explícitas e implícitas de un texto y emitir un juicio crítico sobre ésta”.⁶ Lo que quiere decir que el analfabeto funcional sabe pronunciar y decodificar las palabras escritas, pero no es capaz de aplicarlas en la práctica ni de comprenderlas. En esta condición estaría el 60% aproximadamente 3813 personas.

La educación no formal, es la que mayor aceptación tiene en la parroquia, pues gracias al apoyo de diversas ONG's y gobiernos locales, se enfocan para capacitar a los habitantes en temas como relaciones humanas, motivación y otros temas técnicos en donde la personas han aprendido y han puesto en práctica, sin embargo es necesario que se continúe con las campañas de alfabetización para aquella población vulnerable.

⁶Rivero, José: “Reforma y desigualdad educativa en América Latina”, en Revista Iberoamericana de Educación, No. 23, mayo-agosto 2000. P 21

CUADRO Nº 5.OFERTA DEL SISTEMA EDUCATIVO

OFERTA DEL SISTEMA EDUCATIVO	Medida	Chugchilán
Alumnos en el sistema educativo	Número	2.283
Aulas en el sistema educativo	Número	74
Profesores en el sistema educativo	Número	49
Planteles del sistema educativo	Número	25

FUENTE: SIISE 2010

ELABORADO POR: Autoras

El SIISE registra a 2.283 personas dentro del sistema educativo nacional es decir, alrededor del 36% de la población de la parroquia asisten a un centro de educación, sean escuelas, colegios presenciales o a distancia, incluidos los de educación bilingüe intercultural. En lo que respecta a la educación superior no cuentan con un centro de educación superior, sin embargo los jóvenes han tenido mayores facilidades para acceder a las Universidades pues hoy en día se cuenta con la modalidad semipresencial que les permite trabajar y estudiar.

2.4.2.3.5.2 VIVIENDA

La vivienda constituye uno de los indicadores más representativos para apreciar las características generales de una sociedad. Sin lugar a duda es una de las principales necesidades del hombre, la inversión en la compra o alquiler de una vivienda se constituye en una de las más significativas de la economía familiar o individual. En nuestro país el acceso a una vivienda propia es uno de los problemas que más afecta a la sociedad, debido al alto costo del suelo, materiales de construcción, factores demográficos como la concentración de la población en la zona urbana.

CUADRO Nº 6.VIVIENDA

VIVIENDA	Medida	Chugchilán
Casas, villas o departamentos	%(viviendas)	75.0
Piso de entablado, parquet, baldosa, vinil, ladrillo o cemento	%(viviendas)	28.0
Agua entubada por red pública dentro de la vivienda	%(viviendas)	3.0
Red de alcantarillado	%(viviendas)	2.0
Servicio eléctrico	%(viviendas)	43.0
Servicio telefónico	%(viviendas)	1.0
Servicio de recolección de basura	%(viviendas)	0.0
Vivienda propia	%(hogares)	91.0
Hacinamiento	%(hogares)	62.0
Servicio higiénico exclusive	%(hogares)	2.0
Ducha exclusive	%(hogares)	3.0
Cuarto de cocina	%(hogares)	70.0
Uso de gas para cocinar	%(hogares)	8.0
Uso de leña o carbón para cocinar	%(hogares)	89.0

FUENTE: SIISE 2010

ELABORADO POR: Autoras

Analizando el cuadro No.6 podemos apreciar que solo el 91% de los hogares disponen de vivienda propia. Es decir existen 1585 casas. La mayoría de los hogares de la Parroquia Chugchilán están conformados de 3 a 4 miembros y en algunos casos viven familias completas.

Al referirnos a las condiciones en las que se encuentran las viviendas el 75% de las viviendas son consideradas como casas, villas o departamentos, el 70% poseen cuarto de cocina, el 28% de las viviendas poseen piso de entablado, parquet, baldosa, vinil, ladrillo o cemento, el 2% de los hogares tienen servicio higiénico, el 3% de los hogares disponen de ducha de baño.

En lo referente a la dotación de servicios básicos dentro de la vivienda, el servicio con mayor cobertura es la electricidad con un 43%, sin embargo este servicio es deficitario, posiblemente se debe al aislamiento de la parroquia frente a otros sectores de la provincia que ha hecho que no cuente con los

suficientes servicios básicos para atender las diferentes necesidades de la población.

En lo que respecta al agua potable apta para el consumo humano en la Parroquia Chugchilán existe una cobertura del 3%, lo que refleja otras formas de abastecimiento de agua proveniente de ríos, vertientes o de pozos, generando un ambiente propicio para la insalubridad, como consecuencia se producen enfermedades continuas en niños, jóvenes y adultos.

En materia de infraestructura para la salud pública, el servicio de alcantarillado en la parroquia sólo llega al 2% de las viviendas de acuerdo al SIISE 2010, por lo cual creemos que es conveniente que se adopten medidas y mecanismos que ayuden a mejorar este servicio, que va a beneficiar a los habitantes en su conjunto.

En Chugchilán la cobertura del servicio telefónico alcanza al 1% de viviendas.

La principal fuente de combustible o energía que utilizan los habitantes de la parroquia para cocinar es la leña o carbón en un 89%, mientras que sólo el 8% utilizan gas licuado de 15Kg.

Los servicios básicos en nuestro país han enfrentado problemas de baja cobertura, especialmente en zonas rurales, por la poca eficiencia en su prestación y baja calidad del servicio, subsidios para recuperación de costos a través de tarifas y alta dependencia de transferencia del gobierno central. El desafío fundamental para el gobierno es importante especialmente en el desarrollo y cubrimiento de los servicios básicos.

2.4.2.3.5.3 SALUD

Las enfermedades se encuentran latentes debido al deficiente acceso de servicios básicos, los hábitos inadecuados de higiene personal y familiar. Las

principales enfermedades que con mayor frecuencia afectan a los habitantes de la Parroquia Chugchilán son la desnutrición, enfermedades de la piel, infecciones de las vías urinarias, gastritis entre otras.

A continuación presentamos la situación en la que se encuentra la parroquia referente al sector salud en cuanto a infraestructura y personal capacitado en Salud.

CUADRO Nº 7.SALUD

SALUD-RECURSOS Y SERVICIOS	Medida	Chugchilán
Médicos	Número	1
Médicos públicos	Número	1
Médicos privados	Número	
Obstetricas	Número	
Enfermeras	Número	
Auxiliares de enfermería	Número	1
Auxiliares de enfermería publico	Número	1
Auxiliares de enfermería privado	Número	
Odontólogos	Número	
Centros de salud	Número	
Subcentros de salud	Número	1
Puestos de salud	Número	
Dispensarios médicos	Número	

FUENTE: SIISE 2010

ELABORADO POR: Autoras

En la Parroquia Chugchilán podemos apreciar que existe escasez de personal que proporcione sus conocimientos y servicios de salud a los habitantes de la comunidad, sólo existe un médico de servicio público acompañado con una auxiliar de enfermería igualmente perteneciente al sistema público de salud.

La parroquia cuenta con un subcentro de salud, el cual no abastece a todos los habitantes que en muchas ocasiones deben trasladarse a las ciudades

cercanas, en caso de accidente o enfermedad grave de intervención quirúrgica.

Los habitantes consideran que los servicios que presta el subcentro de Salud son deficientes por la inadecuada infraestructura del establecimiento, la carencia de equipos y laboratorios, la falta de vehículos para la movilización, la falta de médicos especialistas y en algunos casos los inadecuados horarios de atención.

Cabe mencionar que la parroquia no cuenta con servicios de salud privado, ni tampoco con médicos de consulta particular, así como odontólogos, obstétrices, etc.

Según el SIISE 2010, los centros de salud son unidades operacionales de consulta externa, que disponen de los medios necesarios para producir acciones de salud integral y están ubicados preferentemente a nivel de cabeceras provinciales y cantonales. En la parroquia de Chugchilán no existe ningún centro de salud.

Los subcentros de salud son unidades operacionales de consulta externa, que producen acciones mínimas de salud integral, se encuentran ubicadas regularmente a nivel de las cabeceras parroquiales de mayor importancia, que pueden o no tener camas de emergencias. En la Parroquia Chugchilán existe un centro de atención de este tipo.

2.5.1.4 RESUMEN: ANÁLISIS ENTORNO EXTERNO

CUADRO Nº 8.RESUMEN ANÁLISIS ENTORNO EXTERNO

UBICACIÓN: PARROQUIA CHUGCHILÁN	Se encuentra ubicada al noroccidente en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Sigchos.
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	La representación política, máxima de la parroquia Chugchilán es la Junta Parroquial.
ASPECTOS ECONÓMICOS	
POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA	La PEA en Chugchilán es de 2276
POBREZA POR CONSUMO Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	En su mayoría los pobladores de la Parroquia Chugchilán son pobres, tanto por necesidades básicas insatisfechas como por consumo o ingresos.
PROGRAMAS SOCIALES	El total de las personas beneficiadas del Bono de Desarrollo Humano son 1325 de las cuales 79,62% son mujeres, seguidas por las personas de la tercera edad que solo representan el 19.3%
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Entre las principales actividades productivas que ayudan a dinamizar la economía de la Parroquia Chugchilán, se encuentran: las artesanías, la ganadería y la agricultura que en la mayoría desarrollan sus habitantes.
EDUCACIÓN	Existe deficiencia en el sector educación, que se encuentra reflejado en las

	tasas de repetición y deserción por razones económicas y está acompañado de una inadecuada infraestructura, escasez de materiales didácticos, lo cual contribuye a la baja calidad de la educación.
VIVIENDA	El 91% de los habitantes de la parroquia dispone de vivienda propia, sin embargo, estas no poseen las características y condiciones adecuadas para un buen vivir, además se hace evidente la falta de servicios básicos como electricidad, agua potable y alcantarillado.
SALUD	En lo que respecta a los servicios de salud que se prestan en la parroquia, estos son deficientes, debido a la falta de médicos especialistas, la inadecuada infraestructura, la carencia de equipos y laboratorios, la falta de vehículos para la movilización y horarios de atención.

FUENTE: INVESTIGACIÓN DIRECTA

ELABORADO POR: Autoras

2.5.2 ANÁLISIS DE ENTORNO INTERNO

2.5.2.1 UBICACIÓN

La Caja Solidaria “Unión y Progreso”, se encuentra ubicada en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Sigchos, Parroquia Chugchilán.

GRÁFICO Nº 2.DATOS GENERALES

NOMBRE: Caja Solidaria “Unión y Progreso”

DOMICILIO: Calle principal, vía Sigchos

TELÉFONO: 032 708-201

CORREO ELECTRÓNICO:
unionyprogresoCS@hotmail.com

REPRESENTANTE LEGAL: Sra. María Rosa Vega.

HORARIO DE ATENCIÓN: 15h00 a 18h00

2.5.2.2 FINES Y OBJETIVOS DE LA CAJA SOLIDARIA

Los fines y objetivos que persigue la Caja Solidaria “Unión y Progreso” son aquellos que previamente se han detallado en las generalidades de las Cajas Solidarias, ya que éstos se han realizado de manera general para todas las Cajas Solidarias, considerando la posibilidad de que se cumplan a cabalidad y que permitan cubrir con los requerimientos y múltiples necesidades de quienes la integren.

2.5.2.3 DE LOS SOCIOS

La Caja Solidaria “Unión y Progreso”, está conformada por 27 socias fundadoras que se han mantenido hasta la actualidad y se detallan a continuación:

TABLA N° 2. NÓMINA DE SOCIAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	Ayala Cunuhay María Luisa	050088525-6
2	Ayala Sigcha María Pastora	050169462-4
3	Ayala Ayala María Yolanda	050236211-4
4	Cuchiye Díaz María Dolores	050223774-6
5	Cuchiye Díaz María Carmen	050138919-1
6	Cando Toapanta Mercedes Janeth	050343151-2
7	Chusin Guamangate María Hilda	050227751-0
8	Chusin Toapanta Norma Cecilia	050285836-8
9	Guanotuña Tigasi María Rosario	050103322-9
10	Guanotuña Tigasi María Carmen	050120135-4
11	Guanotuña María Zoila	050169655-3
12	Guamangate Ayala María Josefina	050063643-6
13	Guamangate Ayala María Agustina	050220231-0
14	Herrera Tapia María Targelia	050092135-8
15	Jaime Guanotuña Mery Liliana	050292935-9
16	Llanqui Faso María Silvia	050263576-6
17	Llanqui Passo María Rosa	050213110-5
18	Montaguano Chusin Ramona	050223132-7
19	Montaguano Guamangate Doris	050275242-1
20	Pastuña Ilaquiche María Juana	050077703-2
21	Pilaguano Guamangate María Cristina	050119561-4
22	Pilaguano María Narcisa	050160829-3
23	Sánchez Yánez Clara América	050028180-3

24	Tigasi María Delia	050053638-8
25	Toapanta María Isabel	050175489-9
26	Toapanta Guamangate María Zoila	050101686-9
27	Vega Toaquiza María Rosa	050112053-9

FUENTE: Caja Solidaria

ELABORADO POR: Autoras

2.5.2.3.1 DEBERES

En el Estatuto de la Caja Solidaria “Unión Y Progreso”, Capítulo IV, Art. 8, los deberes de los socios son los siguientes:

- Asistir a todas las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias y otros actos programados por la Caja Solidaria
- Ahorrar en la Caja solidaria de manera permanente según sus posibilidades económicas
- Aceptar y cumplir a cabalidad con las comisiones de trabajo que le sean encomendadas
- Cancelar oportunamente las cuotas o aportes aprobadas por la Asamblea General de Socios
- Pagar los intereses por los créditos obtenidos, según las condiciones establecidas en los reglamentos de créditos
- Cumplir con los cargos o dignidades establecidos en la Caja Solidaria en caso de ser elegido/a

2.5.2.3.1 DERECHOS

En el Estatuto de la Caja Solidaria “Unión Y Progreso”, Capítulo IV, Art. 9, se manifiesta que son derechos de los socios:

- Elegir y ser elegido para los cargos directivos de la Caja Solidaria.
- Tener voz y voto en todos los asuntos relacionados a la Caja Solidaria.
- Tener acceso a todos los servicios y beneficios de la Caja Solidaria.
- Participar en todas las actividades de la Organización.
- Exigir la rendición de cuentas de los dirigentes de la Caja Solidaria.
- Recibir apoyo y solidaridad en caso de enfermedades graves o calamidad doméstica.
- Conocer el estado de cuentas de la Caja Solidaria, cuando lo solicita.

2.5.2.3.3 RETIRO DE LOS SOCIOS

Según el Estatuto de la Caja Solidaria “Unión Y Progreso”, Capítulo VI, Art.32, un socio podrá retirarse de la Caja Solidaria, en forma voluntaria o perder su derecho de pertenecer a la organización.

Si se trata de retiro voluntario, deberá cancelar el total del préstamo recibido y tendrá derecho a retirar los ahorros efectuados hasta esa fecha y los intereses que corresponda.

En caso de perder sus derechos, por morosidad en el pago de préstamos o por otras causas la directiva realizará la liquidación del préstamo y la ejecución de las garantías existentes.

2.4.11.4 DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

2.4.3.4.1 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

En lo que respecta a la situación administrativa de la Caja Solidaria “Unión y Progreso” podemos mencionar que tiene una estructura simple, principalmente porque el número de socios es pequeño, además que se rige en conformidad a lo establecido en su estatuto aprobado por el CODENPE.

En el Estatuto de la Caja Solidaria en el capítulo V se señala cómo se conforma su administración interna.

Art. 11. La administración, control, organización, fiscalización y coordinación lo harán a través de:

1. Asamblea General de socios
2. Consejo de Administración
3. Consejo de Vigilancia

2.4.3.4.1.1 ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Es el máximo organismo de la Caja Solidaria “Unión y Progreso” y es la

encargada de elaborar el estatuto, sus decisiones son obligatorias para todas las socias y organismos de administración y control, está integrada por 27 socias activas que se encuentran en pleno goce de sus derechos y obligaciones, debidamente inscritas en el registro de nómina, de igual manera todas las socias tienen que estar al día en sus aportes mensuales.

2.4.3.4.1.1 TIPOS DE SOCIOS

Dentro de la Caja Solidaria “Unión y Progreso” existen socias fundadoras y usuarios clientes quienes ahorran. Las socias fundadoras tienen voz y voto en las asambleas, mientras que las socias ahorradoras sólo reciben el préstamo y no participan en la toma de las decisiones.

2.4.3.4.1.2 CONSEJO ADMINISTRATIVO

Es el órgano administrativo ejecutor de la Caja Solidaria “Unión y Progreso” y está integrada por cuatro miembros que son: la Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria y Tesorera, las mismas que son elegidas democráticamente por la Asamblea General de Socios, tendrán una duración de dos años en sus funciones y podrán ser reelegidas por una sola ocasión.

La representante principal del Consejo Administrativo es también la Presidenta de la Caja Solidaria. Actualmente es la Sra. María Rosa Vega. Se debe recordar que la Vicepresidenta, cuya dignidad recae en la Sra. María Hilda Chusin, reemplazará a la Presidenta en su ausencia y además cumplirá las funciones asignadas por la titular. La Secretaria es la Sra. Zoila Guanotuña, mientras que la tesorería está representada por la Sra. Carmen Guanotuña.

Esta directiva seguirá desempeñando sus funciones en el período comprendido entre los años 2010-2012, período en el cual tienen que cumplir y hacer cumplir el estatuto ayudando al fortalecimiento de la Caja Solidaria.

La Presidenta es elegida por la Asamblea General de socios y entre las principales funciones podemos mencionar las siguientes:

- Dirigir y coordinar el funcionamiento de la Caja Solidaria.
- Manejar junto con la tesorería los recursos financieros de la Caja Solidaria.
- Firmar con la tesorería todos los documentos concernientes a la Caja.
- Elaborar y presentar informes a la Asamblea General cada tres meses.
- Convocar y presidir la Asamblea General.

La Secretaria de la Caja Solidaria “Unión y Progreso” tiene las siguientes funciones:

- Tomar notas y llevar actas de las Asambleas y de los acuerdos del Consejo Directivo.
- Guardar y manejar los archivos de los documentos oficiales y financieros de la Caja Solidaria.
- Coordinar y organizar la preparación de las Asambleas Generales.

Las principales funciones que se destacan en el rol de la Tesorera son:

- Manejar junto con la Presidenta el dinero de la Caja Solidaria.

- Llevar y firmar junto con la Presidenta el registro y los documentos de los movimientos financieros de la Caja Solidaria.
- Preparar y presentar informes económicos a la Asamblea General de Socios.

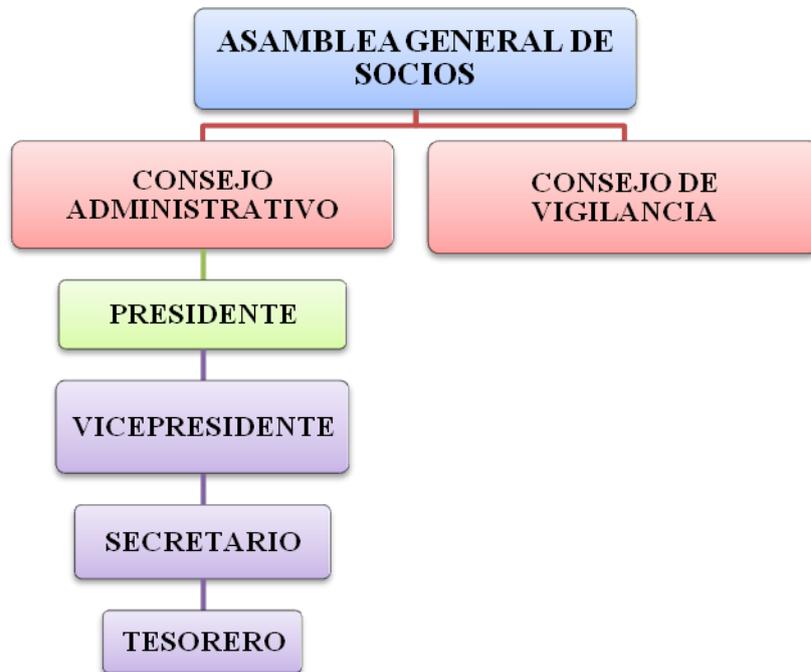
En lo que respecta a los miembros del Consejo Administrativo de la Caja Solidaria no reciben ninguna remuneración, lo hacen por voluntad propia y porque se han propuesto fortalecer la institución financiera rural de una manera solidaria

2.4.3.4.1.3 CONSEJO DE VIGILANCIA

Es el organismo Controlador y Fiscalizador de la Caja Solidaria, este Consejo de Vigilancia fue nombrado por la Asamblea General de Socios que actualmente se encuentra integrada por tres personas que durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidas. En el caso específico de la Caja Solidaria “Unión y Progreso”, la Sra. Clara América Sánchez, la Sra. Ramona Montaguano y la Sra. María Herrera, son quienes integran el Consejo de Vigilancia.

El Consejo de Vigilancia se reúne cada mes según las circunstancias lo exijan. En el presente organigrama se detalla con objetividad la organización que dispone la Caja Solidaria “Unión y Progreso”, en el que se especifica los canales de autoridad y responsabilidad.

GRÁFICO Nº 3.ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”



FUENTE: Investigación Directa
ELABORADO POR: Autoras

Al realizar las respectivas investigaciones se observó que, el organigrama está en base al estatuto que rige a la Caja Solidaria, sin embargo se debe considerar que existe poco conocimiento y desenvolvimiento de las dignidades y diferentes funciones que deberían realizar considerando que están expresas en el estatuto..

Por tanto estas falencias hacen que cada una de las dignidades que representan a la Caja Solidaria no se concentren exclusivamente en la realización de sus funciones.

En el caso específico del Consejo de Vigilancia, que es elegido por la Asamblea General de Socios, por falta de capacitación y sólidos conocimientos en cuanto al manejo financiero de la Caja Solidaria impide que realmente se cumpla con las funciones que según el reglamento se estipula.

Se evidencia entonces, que el organigrama de la Caja Solidaria tiene deficiencias, en cuanto a su cumplimiento, por lo que se hace necesaria la modificación parcial del organigrama estructural.

2.4.3.4.2 SITUACIÓN FINANCIERA

2.4.3.4.2.1 DE LOS AHORROS Y CRÉDITOS

2.4.3.4.2.1.1 AHORROS

En el Estatuto de la Caja Solidaria “Unión y Progreso”, en sus artículos 25 y 26 señala que:

- Cada socio podrá depositar en la Caja Solidaria una suma de dinero, según sus posibilidades económicas;
- El o la Tesorero/a está obligado a entregar un certificado o recibo debidamente suscrito y sellado al socio que realice depósitos de ahorro en la Caja Solidaria.

2.4.3.4.2.1.2 CRÉDITOS

2.4.3.4.2.1.2.1 REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS CRÉDITOS.

2.4.3.4.2.1.2.1.1 REQUISITOS

Para tener derecho a un préstamo de la Caja Solidaria, según su estatuto en el

Art. 28 se promulga que es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser socio activo de la Caja Solidaria.
- Haber cumplido oportunamente con el pago de las aportaciones, fijadas por la Asamblea General de Socios.
- Haber depositado los ahorros programados.
- No haber faltado injustificadamente a las reuniones convocadas.

2.4.3.4.2.1.2.1.2 PROCEDIMIENTOS

Para acceder a los préstamos solidarios se requiere de los siguientes requisitos según lo determina el Art. 29 del Estatuto de la Caja Solidaria:

- Presentar la solicitud de crédito, al Consejo de Administración o Directiva;
- El Consejo de Administración podrá aprobar o negar el crédito de conformación con lo establecido en el Estatuto, Reglamento Interno;
- El interés que se cobrará a los créditos otorgados no será superior a lo fijado por el Banco Central del Ecuador;
- El tiempo máximo de préstamo será de un año, pudiendo ser pagado en un plazo menor a este;
- Los préstamos serán cancelados mediante pagos mensuales de interés y capital;

El socio que tenga un préstamo vigente no podrá acceder a otro crédito mientras no cancele en su totalidad el préstamo anterior.

2.4.3.4.2.1.2.2 CRÉDITOS ORDINARIOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

La Caja Solidaria otorga créditos ordinarios y extraordinarios, tal como se menciona en su Estatuto en el art. 27.

2.4.3.4.2.1.2.2.1 CRÉDITOS ORDINARIOS

Los créditos ordinarios se otorgan según las posibilidades económicas de la Caja Solidaria, siempre deberá primar el crédito de igualdad, solidaridad y reciprocidad para todos los socios. Generalmente son créditos productivos.

2.4.3.4.2.1.2.2.2 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Los créditos extraordinarios se concederán hasta un monto de: cinco (5) veces del ahorro que tiene el socio, dependiendo de la gravedad del caso.

A demás que están orientados a cubrir calamidades domésticas, enfermedades y accidentes personales.

2.4.3.4.2.1.2.2.3 INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS CRÉDITOS

Cuando un socio no cancela los créditos y los respectivos intereses en las

fechas y condiciones pactadas, se le aplicará una sanción de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno que se expedirá para el efecto.

En caso de faltas injustificadas a las reuniones la multa será fijada por la Asamblea General.

2.4.3.4.2.1.3 INTERÉS

La tasa de interés activa, es decir, la tasa que recibe la Caja Solidaria “Unión y Progreso” por el otorgamiento de préstamos es del 2% mensual.

La tasa de interés pasiva, es decir, la tasa que la Caja Solidaria “Unión y Progreso” paga por los recursos captados de los socios es del 0,75%.

Se debe destacar que los recursos obtenidos por concepto de intereses quedan para la organización. Amerita recordar que no se reparten las utilidades entre las socias sino más bien los recursos captados por concepto de intereses van a formar parte del capital destinado para la ampliación de otorgamiento de créditos.

2.4.3.4.2.1.4 DOCUMENTOS CONTABLES

Los documentos que utiliza la Caja Solidaria para la realización de su actividad crediticia son: Recibos, Letras de Cambio, Libro diario y Registro de pagos.

Recibo.- Es el documento que acredita el pago o cobro de una cantidad de dinero que la Caja Solidaria proporciona a sus clientes. Se hace constar que el cliente ha recibido una determinada cantidad por los conceptos indicados en el mismo.

Letra de Cambio.- Tiene como principal función la de servir para documentar el crédito que supone el aplazamiento del pago por parte del cliente.

Libro Diario.- Se registran de manera cronológica todos los movimientos diarios que realiza la Caja Solidaria con el fin de conocer la situación real de la organización al finalizar el mes donde se totalizan los créditos y débitos. Al iniciar las actividades, la Caja Solidaria elabora un inventario y un Balance General que le permitan conocer la situación de su patrimonio, en este libro deben registrarse todos estos rubros, de acuerdo con las normas legales.

Registro de Pagos.- Le permite a la Caja Solidaria llevar un registro de los pagos que realizan los clientes por los préstamos recibidos.

2.4.3.4.2.1.5 ANÁLISIS FINANCIERO

2.4.3.4.2.1.5.1 ANÁLISIS FINANCIERO DEL BALANCE GENERAL 2009 – 2010

2.4.3.4.2.1.5.1.1 ACTIVOS

Considerando que el activo es el conjunto de bienes y derechos reales y personales sobre los que se tiene propiedad, en este caso sobre los que tiene propiedad la Caja Solidaria.

Realizando el análisis respectivo entre el año 2009 y 2010, sus activos representan un valor total de \$ 8928,31 en el año 2009, mientras que en el año 2010 su valor es de \$21518,54, lo que significa que su incremento de año a año es considerable en un porcentaje de 41,49%, evidenciando principalmente

que su incremento se da de manera especial en los activos corrientes de la Caja Solidaria.

2.5.2.4.2.1.5.1.1.1 ACTIVO CIRCULANTE

Se conoce como Activo Circulante o Corriente, aquella parte del activo que es convertible en efectivo, llamado también como activo líquido, en el caso de la Caja Solidaria “Unión y Progreso”, el Activo Circulante durante el año 2009 es de \$ 8928,31 es decir que es igual al Activo Total de dicho año, esto se debe a que el manejo de la contabilidad durante este año se lo realiza de manera manual, es decir a través de un libro donde se registran todas las transacciones que realiza la Caja Solidaria, mientras que para el año 2010 el Activo Circulante fue de \$ 20689,04 , por lo que su incremento de año a año es de 43,15% lo cual evidencia cambios considerables .

2.5.2.4.2.1.5.1.1.2 CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de crédito es fundamental, ya que es la razón principal de la existencia de la Caja Solidaria. Se debe recordar que la Caja Solidaria brinda dos tipos de créditos; los ordinarios y los extraordinarios.

En el Balance General del año 2009 debido a la forma de presentación de su contabilidad en dicho año no registra la cartera de créditos, mientras que en el año 2010 el valor de la cartera de crédito fue de \$ 17920,83.

2.5.2.4.2.1.5.1.1.3 ACTIVO FIJO

En el año 2010 se evidencia la adquisición de un equipo de computación, lo

que permite que haya un proceso de mejoramiento tanto en el sistema operativo y funcional de la caja, es decir que en el 2010 se deja a un lado su manejo de forma manual y obsoleta que se evidenciaba en el 2009 pasando a un proceso técnico.

2.4.3.4.2.1.5.1.2 PASIVOS

Entendiendo que los pasivos son los compromisos y obligaciones monetarias que en este caso tiene la Caja Solidaria considerando dicha definición y en base al análisis respectivo entre el año 2009 y 2010, nos permite evidenciar que la Caja Solidaria en el total del pasivo en el año 2009 fue de \$ 400 mientras que en el año 2010 fue de \$ 2212,26 lo que quiere decir que se incrementa en un 18,08% sus obligaciones.

En cuanto a los depósitos que realizan los socios y particulares son mínimos, en general el registro en la Caja Solidaria no evidencia movimientos considerables.

2.4.3.4.2.1.5.1.3 PATRIMONIO

El patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos, obligaciones de una empresa que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales, ésta puede cumplir con sus fines. Respecto a la Caja Solidaria, en el año 2009 el Patrimonio tenía un valor de \$ 8528,31 mientras que en el 2010 era de \$ 17639,74 lo que significa que se incrementó en un 48,35% debido a que en el 2010 se produce 3 donaciones otorgadas por el CODENPE, por haber cumplido con lo estipulado, esto ha permitido que su capital se incremente y evidencie un cambio significativo en sus movimientos financieros y en el sistema funcional de la caja.

2.4.3.4.2.1.5.2 INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros constituyen un método que permite conocer la situación financiera y el desempeño de la empresa, cuya dimensión al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se tomarán acciones correctivas o preventivas según el caso.

La interpretación de los resultados que arrojan los indicadores económicos y financieros está en función directa con las actividades, organización y controles internos de la entidad, como también a los períodos cambiantes causados por los diversos agentes internos y externos que las afectan.

Es importante que una entidad calcule cada uno de los índices para conocer la participación que tienen sus acreedores, la inversión de los mismos por cada dólar que tengan los propietarios, determina el porcentaje de las utilidades entre los distintos participantes, saber que tan comprometidos están los socios con la entidad. Con esta información podremos señalar en términos monetarios si verdaderamente es un beneficio o un perjuicio para la entidad el acudir a terceros.

Para poder evaluar financieramente la Caja Solidaria “Unión y Progreso” se presentan los siguientes índices financieros:

2.4.3.4.2.1.5.2.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Este indicador nos permite conocer la capacidad de la entidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo, es decir, aquellas con vencimiento menores a un

año.⁷ Cuanto más alto sea el coeficiente, la Caja tendrá mayores posibilidades de responder a sus obligaciones de corto plazo.

CUADRO Nº 9.ÍNDICE DE LIQUIDEZ

ÍNDICE	AÑO	
	2009	2010
$Liquidez = \frac{Activo\ Total}{Pasivo\ Total} =$	$\frac{8\ 928,31}{8\ 528,31}$	$\frac{20\ 680,04}{2\ 212,26}$
1,05		9,35

FUENTE: Investigación directa

ELABORADO POR: Autoras

De acuerdo con el resultado obtenido podemos llegar a la conclusión que la Caja Solidaria “Unión y Progreso” por cada dólar de pasivo, dispone de \$ 1.05 para cubrir sus obligaciones en el corto plazo en lo que respecta al año 2009, mientras que en el 2010 la Caja Solidaria por cada dólar de pasivo, dispone de \$ 9,35 para cubrir sus obligaciones con terceros en el corto plazo. Este incremento significativo se debe básicamente a los ingresos que obtuvo la Caja Solidaria en el 2010 por donaciones que realizó el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE).

Por tanto la Caja Solidaria “Unión y Progreso” dispone de suficiente capital para cubrir las obligaciones que adquiere con tercero, es decir que no existe problemas para cubrir los adeudos que deben pagarse antes de un año.

⁷ ORIEGA C. Alfonso. “Introducción a las Finanzas” Mc Graw-Hill. Interamericana Editores. S.A. México. Junio 2002. P. 26

2.4.3.4.2.1.5.2.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Los indicadores de endeudamiento tienen por objeto medir la fuerza o estabilidad financiera de la entidad y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la misma. De igual manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la entidad.

El riesgo de endeudamiento es inversamente proporcional a la habilidad de la administración de la entidad para generar los fondos necesarios y suficientes para pagar las deudas a medida que van venciendo.

Dentro de este indicador tenemos el Endeudamiento del Activo, el Endeudamiento del Activo Fijo y el Endeudamiento Patrimonial.

2.5.2.4.2.1.5.2.2.1 ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO

El endeudamiento sobre los activos le permite a la entidad medir el grado de compromiso que tiene al financiar sus activos con deudas a terceros, es decir, mide el porcentaje de los activos financiados con deudas a terceros.⁸

CUADRO Nº 10. ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO

ÍNDICE	AÑO	
	2009	2010
$\text{Endeudamiento del Activo} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} =$	$\frac{8\,528,31}{8\,928,31}$	$\frac{2\,212,26}{21\,518,54}$
0,96		0,10

FUENTE: Investigación directa

⁸ORIEGA C. Alfonso. "Introducción a las Finanzas" Mc Graw-Hill. Interamericana Editores. S.A. México. Junio 2002. P. 30

ELABORADO POR: Autoras

Del análisis de esta razón financiera se deduce que la Caja Solidaria “Unión y Progreso” tiene un alto nivel de pasivos en el año 2009 es decir que el 96% del total de los activos se encuentran financiados con recursos de terceros, situación que muestra que la entidad padece de un desequilibrio en su estructura financiera. En lo que respecta al año 2010 el total de los pasivos no son tan significativos frente a los activos, ya que sólo el 10% del total de los activos se encuentra financiado con recursos ajenos. Lo que indica que la Caja Solidaria se encuentra en equilibrio,

2.5.2.4.2.1.5.2.2 ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL

El endeudamiento patrimonial nos permite conocer si la deuda que ha contraído la Caja Solidaria “Unión y Progreso” con terceros es mayor, igual o menor que el patrimonio que posee.

Esta razón de dependencia entre la Caja Solidaria y sus clientes, sirve también para indicar la capacidad de financiamiento y saber si los propietarios o sus clientes son los que financian mayormente la Caja Solidaria.

CUADRO Nº 11. ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL

ÍNDICE	AÑO	
	2009	2010
$\text{Endeudamiento patrimonial} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{8\ 528,31}{3\ 246,37}$	$\frac{2\ 212,26}{17\ 639,74}$
=	2,63	0,13

FUENTE: Investigación directa

ELABORADO POR: Autoras

Luego de realizar los respectivos cálculos de esta razón, podemos determinar que para el año 2009 las deudas contraídas por la Caja Solidaria “Unión y Progreso”, se encuentra financiada básicamente por terceros. Lo contrario sucede en el año 2010 con las deudas contraídas por la Caja Solidaria, que son financiadas en un porcentaje muy significativo por la propia entidad. Donde podemos notar la capacidad de financiamiento de las socias.

2.5.2.4.2.1.5.2.2.3 ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO FIJO

Indica la cantidad de unidades monetarias que se tiene de patrimonio, por cada unidad invertida en activos fijos. Si el cálculo de este indicador arroja un coeficiente igual o mayor a 1, significa que la totalidad del activo fijo, pudo haber sido financiada con el patrimonio de la Caja Solidaria sin necesidad de préstamo de terceros.

CUADRO Nº 12. ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO FIJO

	AÑO	
	2009	2010
<i>Endeudamiento del Activo Fijo = $\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Fijo}}$ =</i>	$\frac{3\ 246,37}{829,5}$	$\frac{17\ 639,74}{829,5}$
3,91		21,27

FUENTE: Investigación directa

ELABORADO POR: Autoras

De acuerdo con los resultados obtenidos en el año 2009 podemos apreciar que la Caja Solidaria “Unión y Progreso” dispone de dinero para financiar o adquirir sus activos fijos, sin embargo es significativamente mejor a los resultados del 2010 donde se dispone de suficiente dinero para realizar las adquisiciones, esto se debe básicamente a que las aportaciones fueron realizadas de manera puntual por las socias.

2.4.3.4.2.1.5.2.3 APALANCAMIENTO

El apalancamiento se interpreta como el número de unidades monetarias de activos que se han conseguido por unidad monetaria de patrimonio.

Dicho apalancamiento es procedente si la rentabilidad del capital invertido es superior al costo de los capitales prestados, en este caso, la rentabilidad del capital propio queda mejorado por este mecanismo llamado “efecto de apalanca”. En términos generales, en una entidad con un fuerte apalancamiento, una pequeña reducción del valor del activo podría absorber totalmente el patrimonio, por el contrario, un pequeño aumento podría significar una gran revalorización de este patrimonio.

CUADRO Nº 13.APALANCAMIENTO

	AÑO	
	2009	2010
$Apalancamiento = \frac{Activo\ Total}{Patrimonio} =$	$\frac{8\ 928,31}{3\ 246,37}$	$\frac{21\ 518,54}{17\ 639,74}$
2,75		1,22

FUENTE: Investigación directa

ELABORADO POR: Autoras

Del análisis de esta razón financiera se deduce que todas las adquisiciones e inversiones que realizó la Caja Solidaria “Unión y Progreso” tanto en el año 2009 como en el año 2010 fueron financiadas con su propio patrimonio.

2.4.3.4.2.1.5.2.4 ÍNDICES DE RENTABILIDAD

2.4.3.4.2.1.5.2.4.1 RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador permite conocer las ganancias que se obtienen en relación con la inversión en activos.

CUADRO Nº 14. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

	AÑO	
	2009	2010
<i>Rentabilidad del Activo</i> = $\frac{\text{Utilidad del periodo}}{\text{Activo total}}$ =	$\frac{426,61}{8\,928,31}$	$\frac{1666,54}{21\,518,54}$
0,0478		0,0774

FUENTE: Investigación directa

ELABORADO POR: Autoras

La Caja Solidaria ha ganado 0,05 centavos por cada dólar que ha invertido en activos en el año 2009 mientras que en el 2010 ha ganado 0,08 centavos. Es decir, se ha dado un incremento de 0,03 centavos de año a año.

2.4.3.4.2.1.5.2.4.2 RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL

Este indicador señala el rendimiento en cuanto a las ganancias sobre la inversión realizada.

CUADRO Nº 15.RENTABILIDAD SOBRE CAPITAL

	AÑO	
	2009	2010
<i>Rentabilidad sobre Capital</i>		
$= \frac{\text{Utilidad del periodo}}{\text{Capital}}$	$\frac{426,61}{1401,29}$	$\frac{1666,54}{4507,80}$
0,3044	0,3697	

FUENTE: Investigación directa

ELABORADO POR: Autoras

En el año 2009 por cada dólar que la Caja Solidaria ha invertido obtiene 0,30 centavos, mientras que en el 2010 por cada dólar de capital obtiene 0,37 centavos en el año 2010. Se debe recordar que los montos analizados tienen variaciones importantes de año a año y evidencian un incremento de 0,07 centavos.

2.4.3.4.2.1.5.2.4.3 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Este indicador mide la ganancia en cada unidad monetaria invertida en fondos propios.

CUADRO Nº 16.RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

	AÑO	
	2009	2010
<i>Rentabilidad sobre el Periodo</i>		
$= \frac{\text{Utilidad del Periodo}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{426,61}{3246,37}$	$\frac{1666,54}{17639,74}$
0,1314	0,0945	

FUENTE: Investigación directa

ELABORADO POR: Autoras

Por cada dólar de patrimonio la Caja Solidaria ha ganado en el año 2009 un valor de 0,13 centavos y en el año 2010 un valor de 0,09 centavos. Se evidencia un decremento de 0,04 centavos sin embargo se debe recordar que los montos analizados evidencian incrementos considerables de año a año.

2.4.3.4.3 SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”

La Caja Solidaria “Unión y Progreso” actualmente cuenta con una oficina provisional que se localiza en el centro de Chugchilán, calle principal, debido a la falta de recursos, en este lugar se realizan todos los movimientos administrativos, financieros, reuniones ordinarias extraordinarias y demás actividades, siendo evidente la necesidad de una infraestructura adecuada. Se debe mencionar que, no cuenta con suficiente personal debido a los pocos recursos disponibles.

Según la observación y entrevista con la actual Presidenta Sra. María Rosa Vega, hay algunos componentes en la estructura funcional y administrativa de manera general y son los siguientes:

- **Recursos Humanos:**

Socios: Actualmente está integrada por 27 socias, que viven en la Parroquia Chugchilán. Su capacitación es mínima, respecto a conocimientos de administración. Por lo que requiere de talleres y demás que permitan el mejoramiento e incremento de los conocimientos para el manejo de la Caja Solidaria.

- **Actividades.-** Gestionan los créditos a bajo interés y captan depósitos

en cantidades pequeñas, acordados por la Asamblea General de Socios.

- **Recursos Financieros.-** Cuentan con los aportes de las socias y donaciones del CODENPE.
- **Recursos Tecnológicos e infraestructura.-** Referente a equipos de oficina, muebles y enseres, son precarios por lo que no permiten brindar un buen servicio a sus clientes y socios, carecen de una infraestructura física propia que no les facilita óptimamente realizar sus actividades financieras.
- **Métodos.-** El personal de la Caja Solidaria “Unión y Progreso” cuenta con ciertos conocimientos para el manejo de las actividades, pero requieren de mayor capacitación para el cumplimiento de sus funciones.

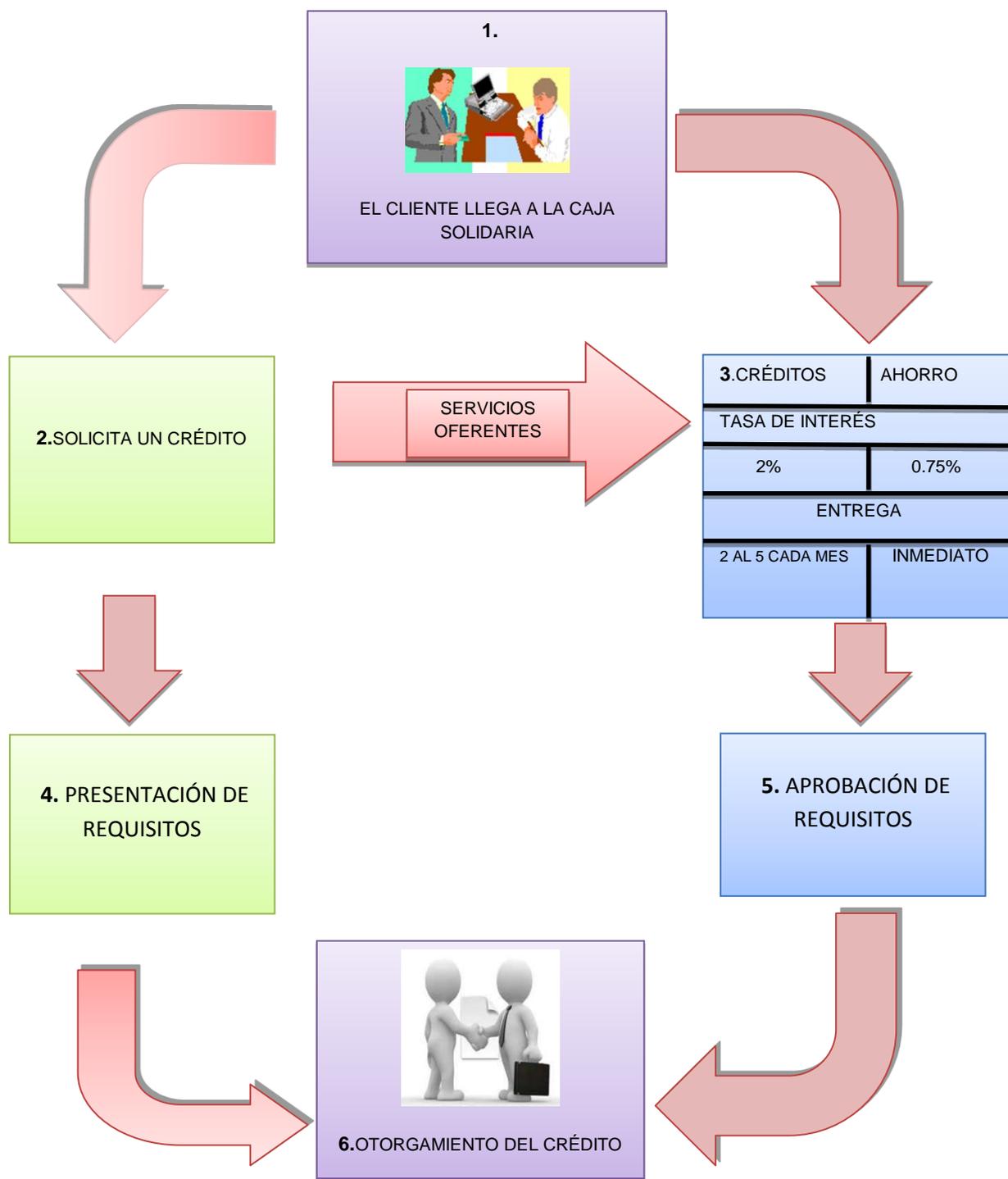
Estos componentes antes mencionados son fundamentales para coordinar y cumplir con los objetivos que se plantean en el Reglamento Organizativo. Los mismos que requieren mayor atención para la sustentabilidad de la Caja Solidaria.

2.4.3.4.3.1 DISOLUCIÓN DE LA CAJA SOLIDARIA

En el capítulo final del Estatuto de la Caja Solidaria se menciona que:

- Por no cumplir los objetivos de su constitución.
- Por resolución de la Asamblea General de Socios.
- Por no contar con un mínimo de 15 socios.

GRÁFICO Nº 4.PROCESO PARA OBTENER UN CRÉDITO



FUENTE: Caja Solidaria “Unión y Progreso”

ELABORADO POR: Autoras

2.4.3.4.4 CUADRO RESUMEN ANÁLISIS ENTORNO INTERNO

CUADRO Nº 17.RESUMEN ANÁLISIS ENTORNO INTERNO

UBICACIÓN CAJA SOLIDARIA	Está ubicada en el centro de la Parroquia Chugchilán perteneciente al Cantón Sigchos de la Provincia de Cotopaxi
SOCIOS	Actualmente cuenta con 27 socias activas, que se reúnen cada mes de manera ordinaria con la finalidad de rendir cuentas y tomar decisiones respecto al manejo de la Caja Solidaria y cada seis meses de manera extraordinaria.
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	<p>Se encuentran organizados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asamblea General de Socios Consejo de Administración Consejo de Vigilancia <p>El Consejo Administrativo se encuentra integrado por la Presidenta Vicepresidenta Secretaria y Tesorera, en quienes recae la responsabilidad legal y total de la Caja Solidaria. Sin embargo su organigrama estructural requiere de cambios parciales, para que se evidencie un cambio funcional y estructural beneficioso.</p> <p>Funcionamiento de la Caja Solidaria:</p> <p>La Caja Solidaria cuenta con una oficina provisional, en la que se atiende de manera continua, en la que gestionan y dan la posibilidad de brindar créditos de bajo interés a socios y particulares que lo requieran.</p>

SITUACIÓN FINANCIERA		Para analizar la Situación Financiera de la Caja Solidaria se considera el Balance General y de Resultados del año 2009 y 2010.	
	2009	Balance General y de Resultados: El registro de los movimientos contables de la Caja Solidaria, se llevan de manera precaria, puesto que el manejo de los mismos se encuentra a cargo de una de las socias que tiene capacitación mínima, además que por falta de un equipo de computación se llevan estos registros en un cuaderno lo cual evidencia el grado de obsolescencia en el manejo de la contabilidad.	
		ÍNDICES FINANCIEROS:	
		Liquidez	En lo que respecta a la disponibilidad de recursos la Caja Solidaria se ubica dentro de los parámetros establecidos, ya que dispone de capital para cubrir sus obligaciones que adquiere con terceros, esto se debe básicamente a donaciones que adquiere por parte del CODENPE al cumplir con todos los requisitos que este organismo estipula.
		Endeudamiento	Para esta razón financiera la Caja Solidaria se encuentra financiada básicamente por terceros debido a las deudas contraídas y a la necesidad patente de mejorar los servicios que proporciona la Caja Solidaria a sus clientes y a las propias socias.
			Todas las adquisiciones e inversiones que realiza la Caja

		Apalancamiento	Solidaria son financiadas con su propio capital, sin embargo son mínimas las adquisiciones e inversiones debido al capital que dispone es este momento.
		Rentabilidad	El análisis de indicadores de rentabilidad como el de la ganancia respecto a la inversión de activos, la rentabilidad sobre el capital, la rentabilidad sobre el patrimonio ponen en evidencia que la Caja Solidaria tiene ganancia razonable tanto sobre sus inversiones como su capital y patrimonio.
	2010	Balance General y de Resultados: El registro de movimientos contables de la Caja Solidaria para este año, evidencia un cambio radical, ya que se contrata a una profesional que lleve el registro contable, de tal manera que el manejo de los mismos cumple con lo estipulado por el CODENPE, además que permite mostrar la realidad de sus movimientos.	
		ÍNDICES FINANCIEROS:	
		Liquidez	Con los resultados obtenidos los ingresos para cubrir las deudas se incrementaron significativamente en comparación al año anterior, esto se debe a que donaciones que realiza el CODENPE fueron mayores, sin embargo los ingresos se encuentran inmóviles lo cual no es positivo en su totalidad ya que genera una pérdida de recurso para la Caja Solidaria al no ser invertidos.

		Endeudamiento	Lo contrario sucede en este año con las deudas que son financiadas en un porcentaje muy significativo por la propia Caja Solidaria. Donde se evidencia la capacidad de financiamiento de las socias al disponer suficiente capital para cubrir las deudas.
		Apalancamiento	De la misma manera que el año anterior las adquisiciones e inversiones de la Caja Solidaria son realizadas con su capital propio, con la particularidad que las adquisiciones e inversiones son mayores debido al incremento de ingresos que se obtiene en este año.
		Rentabilidad	El análisis de indicadores de rentabilidad como el de la ganancia respecto a la inversión de activos, la rentabilidad sobre el capital, muestran un incremento respecto a la del año 2009 sin embargo la rentabilidad sobre el patrimonio evidencia un decremento, una de las causas es que los valores analizados en el 2010 son más altos que los del año 2009

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

2.4.11.5 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

CUADRO Nº 18. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

GRUPOS	INTERÉS	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Junta parroquial	Fortalecer e integrar a los habitantes de la parroquia permitiendo generar fuentes de empleo, seguridad y mejoramiento de la calidad de vida	Limitados recursos económicos que no permiten atender todas las necesidades que presenta la parroquia	<p>R: Recurso Humano</p> <p>R: Capacidad de convocatoria apoyo político y económico , capacidad de autogestión</p> <p>M: Representar a la Parroquia cumpliendo con los intereses de la comunidad</p> <p>M: Organizar de forma adecuada a la comunidad mediante mingas</p>
Parroquia Chugchilán	Incentivar los principios de equidad y trabajo comunitario para impulsar el progreso y desarrollo de sus habitantes en búsqueda de mejores condiciones socio-económicas.	Falta de recursos económicos destinados al mejoramiento de la calidad de vida de la población	<p>R: Organización, coordinación y apoyo entre los habitantes de la parroquia</p> <p>M: Mejorar la calidad de vida de la población</p>

Organizaciones comunitarias	Mejorar y promover la actividad agrícola de la Parroquia	Falta de desarrollo de la agricultura en la Parroquia	R: Buena aceptación , coordinación y apoyo político M: Brindar capacitación
Policía	Brindar seguridad y hacer respetar la ley a los habitantes de la Parroquia	Habitantes de la parroquia actúan por su cuenta y en ocasiones fuera de la ley.	R: Recurso Humano M: Velar por la seguridad comunitaria e impulsar el respeto de sus habitantes
Representantes Sector Turismo	Promover y brindar servicios de calidad	Falta de incentivos económicos para la promoción de sitios turísticos en el sector	R: Brindar un servicio eficiente M: Obtener mayor rentabilidad
Representantes del Sector Educación	Brindar educación con calidad y eficiencia obteniendo, una formación que permita la obtención de mayores oportunidades	Falta de recursos económicos destinados a la educación. Deserción escolar	R: Recurso Humano M: Brindar educación de calidad y eficiente
Miembros de los hogares en Chugchilán	Mejorar las condiciones de vida de las familias	Limitada participación de los miembros del hogar especialmente de la mujer en el ámbito laboral.	R: Iniciativa de emprendimiento M: Formar parte activa en los sectores más representativos de la parroquia

<p>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Sigchos</p>	<p>Brindar bienestar mediante apoyo participativo e integral a través de una planificación eficiente que permita alcanzar el desarrollo y progreso de las parroquias que integran el cantón</p>	<p>Limitados recursos económicos, impidiendo así que permita atender las múltiples necesidades de las diferentes parroquias del cantón</p>	<p>R: Recursos económicos, planificación, capacidad de gestión con eficiencia M: Administrar de manera eficiente los recursos que se encuentran disponibles.</p>
<p>Consejo Provincial de Cotopaxi</p>	<p>Promover la participación de los habitantes de cada cantón en los diferentes ámbitos que les permitan desarrollarse y mejorar sus condiciones de vida</p>	<p>Limitados recursos económicos que no permiten solucionar en su totalidad las diferentes necesidades latentes en los diferentes cantones que componen la Provincia.</p>	<p>R: Recursos económicos, buena organización y capacidad de gestión M: Administrar eficientemente los recursos que están disponibles en beneficio de los diferentes cantones que componen la Provincia.</p>

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

2.4.11.6 ANÁLISIS DE PROBLEMAS

2.4.3.6.1 ÁRBOL DE PROBLEMAS

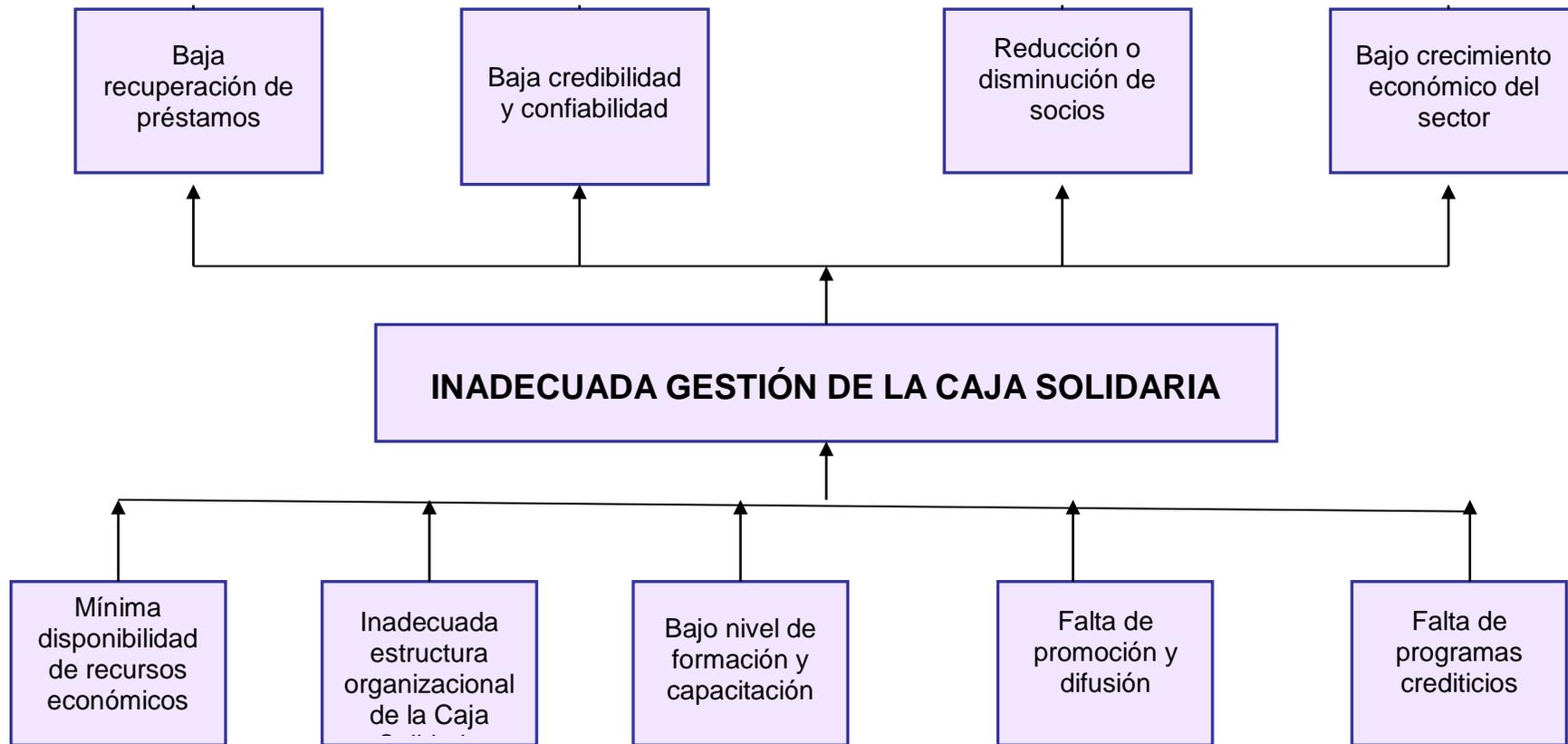
El árbol de problemas es una técnica que se emplea para identificar una situación negativa (problema central), utilizando una relación de tipo causa-efecto. Es decir es una técnica que permite identificar el problema que se desea intervenir.

Por tanto es necesario.

- Seleccionar un problema central, considerando que sea lo suficientemente concreto para facilitar la búsqueda de soluciones y además amplio de esta manera permita contar con una gama de alternativas de solución, en lugar de una solución única.
- Identificar las causas sustanciales y directas del problema.
- Definir los efectos sustanciales y directos del problema, de esta forma se analiza e identifica su importancia.
- Construir el árbol de problemas. El árbol de problemas da una imagen completa de la situación negativa existente.
- Revisar la validez e integridad del árbol dibujado, todas las veces que sean necesario.

El análisis resulta más valioso cuando se efectúa en forma de taller en el que participan las partes interesadas, en este caso el análisis se ha realizado en conjunto con las socias que forman parte de la Caja Solidaria.

GRÁFICO Nº 5. ÁRBOL DE PROBLEMAS



FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

2.4.11.7 ANÁLISIS DE OBJETIVOS

2.4.3.7.1 ÁRBOL DE OBJETIVOS

Es una representación gráfica que describe la estructura jerárquica de los objetivos del sistema en su totalidad y de los subsistemas particulares. El objetivo expresa el enlace del presente con el futuro es decir, saber dónde se está y a donde se quiere llegar.

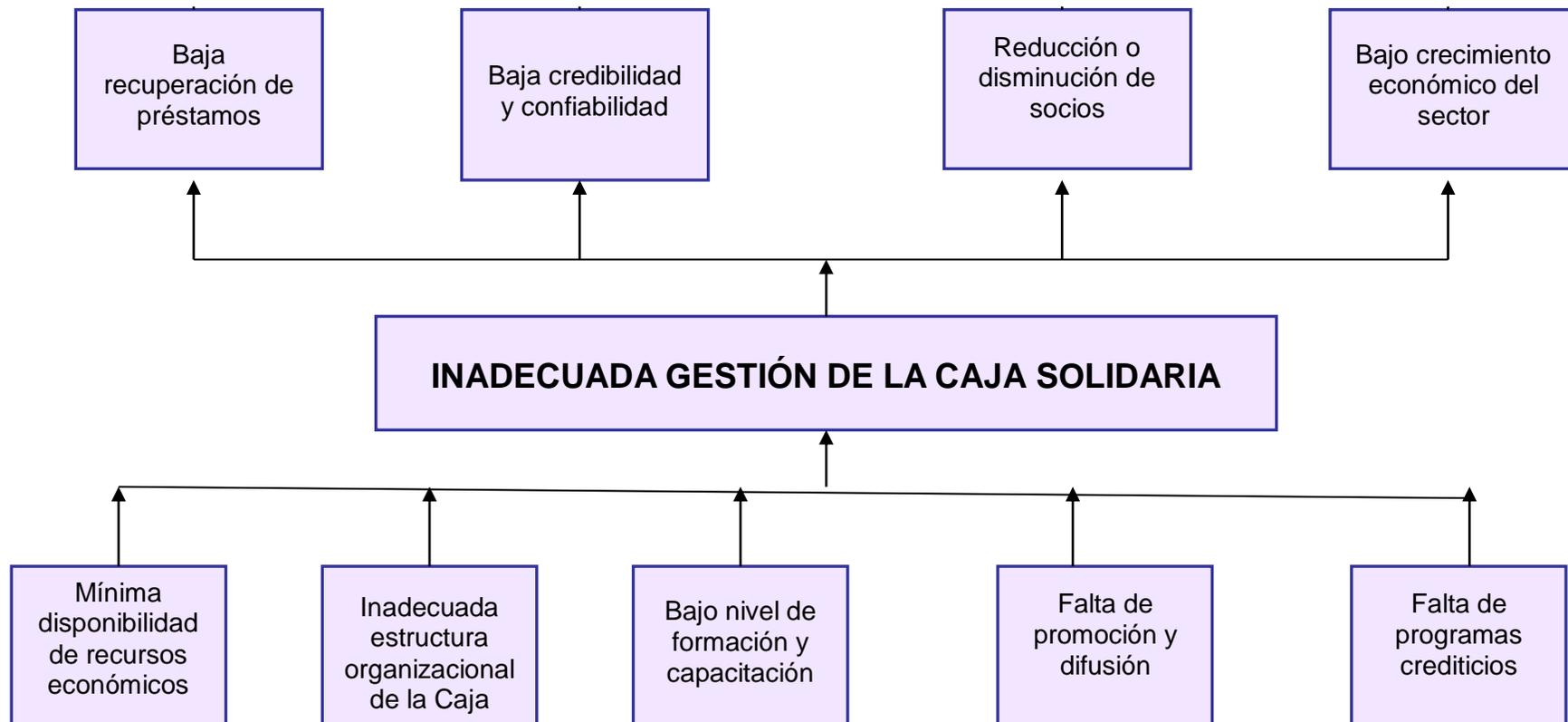
La construcción de un árbol de objetivos es más enriquecedora si se cuenta con la decidida participación de un grupo de personas involucradas directamente con el sistema, o sin alguna relación directa con él, pero capaces de emitir una opinión de gran valor y utilidad respecto al mismo. Por tanto para la formulación del árbol de objetivos se requiere;

1. Integración del grupo
2. Realización de una lluvia de ideas para definir el objetivo general

Además que:

1. Todas las afirmaciones negativas mostradas en el árbol de problemas se tratan como afirmaciones positivas en el árbol de objetivos.
2. Todos los "objetivos" son revisados para asegurarse de que éstos son deseables y realmente alcanzables dentro de un período de tiempo aceptable.
3. Aquellos objetivos que no puedan cumplir con las condiciones mencionadas son modificados u eliminados.
4. Cualquier nuevo(s) objetivo(s) que sean deseables o necesarios para complementar algunos ya existentes podrían ser añadidos al diagrama.
5. Las relaciones "medios para alcanzar fines" derivadas de esta manera deben ser examinadas para asegurar la validez, la lógica y la integridad del diagrama.

GRÁFICO Nº 6. ÁRBOL DE OBJETIVOS



FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

CAPITULO III

3 PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”

3.1 OBJETIVO DE LA PROPUESTA

En base al diagnóstico realizado a la Caja Solidaria “Unión y Progreso”, considerando la necesidad de cumplir con los fines y objetivos para los que fue creada , a sabiendas que su cumplimiento depende del buen funcionamiento de la misma; el objetivo de la propuesta es mejorar la gestión administrativa y financiera de la Caja Solidaria, recordando que debe brindar créditos solidarios con bajo interés y fomentar el ahorro comunitario enmarcado en la posibilidad de tener iniciativas de emprendimiento y mejoramiento de la calidad de vida de los socios y de la población.

En tal sentido la propuesta está enmarcada acorde a las necesidades presentadas y analizadas, para que estas puedan resolver en medida de sus posibilidades avizorando un mejoramiento considerable de su situación, generando un impacto positivo.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

La base para identificar las alternativas de solución, están acorde al objetivo de la propuesta y a las necesidades prioritarias de la Caja Solidaria, siendo estas soluciones las principales:

- La recuperación de los préstamos debe estar en función y en concordancia al monto y plazo, además del compromiso de los clientes en cumplir con los pagos y las condiciones acordadas.
- Incrementar la confiabilidad y credibilidad de la Caja Solidaria a través de la seriedad con que se maneje cada uno de los servicios crediticios que se ofrecen.
- Buscar incrementar el número de socios, ya que significa un incremento de capital para la Caja Solidaria lo cual permitiría realizar mejoras tanto en su infraestructura como la posibilidad de otorgar mayores créditos
- Realizar promoción y difusión de la Caja Solidaria, lo que permite que se expanda nuestro mercado y atraer nuevos clientes fortaleciendo la posibilidad de consolidarnos y dar a conocer los beneficios que brinda la Caja Solidaria.
- Programas crediticios eficientes, que permitan satisfacer las necesidades de los clientes y obtener mayores utilidades que generen un mejor rendimiento para la Caja Solidaria.
- Capacitación adecuada para cada uno de los socios ya que de esta manera permite que el funcionamiento de la Caja Solidaria sea más eficiente y eficaz, además que puede generar un valor agregado a la Caja Solidaria a través de las nuevas ideas que se generen a partir de la obtención de una capacitación adecuada.

3.3 SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS ÓPTIMAS

Están en función de las necesidades y la percepción de los socios y con la posibilidad de que estas alternativas sean factibles y viables para que puedan

ser cumplidas.

En tal sentido están dadas desde dos líneas de acción primordiales, como son; El ámbito administrativo y el financiero de la Caja Solidaria.

Ya que al obtener una solidad estructura administrativa y un manejo financiero adecuado, la gestión de la Caja Solidaria puede actuar de manera eficiente, fortalecida y acorde con las necesidades que tienen los socios permitiendo a su vez el cumplimiento de los fines y objetivos para lo que fue creada.

3.4 ESTRUCTURA ANALÍTICA DE LA PROPUESTA

3.4.1 ACTIVIDAD

Las actividades “son aquella que el ejecutor tiene que llevar a cabo para producir los Componentes del proyecto e implementar la utilización de recursos”.⁹ De igual manera dentro de las actividades existen descripciones breves de los componentes que serán producidos durante la ejecución. Es importante elaborar una lista detallada de Actividades debido a que es el punto de partida del plan de ejecución, las cuales deben estar en orden cronológico y agrupado por componentes.

3.4.2 COMPONENTES

Son las obras, servicios y capacitación que se requiere que complete el ejecutor del proyecto de acuerdo al presupuesto que se le asigne. Estos deben

⁹ ORTEGON, Edgar, Pacheco, Juan. Prieto Adriana. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. ILPES. Santiago de Chile. Julio 2005. P. 24

expresarse en trabajo terminado tales como sistemas instalados, gente capacitada, entre otros.

Cada uno de los Componentes tiene que ser necesario para lograr el Propósito y es razonable suponer que si los Componentes se producen adecuadamente se logrará el Propósito.

3.4.3 PROPÓSITO

En el marco lógico se describe al propósito como el “efecto directo o resultado esperado al final del período de ejecución.”¹⁰

Sin embargo es necesario expresar que el propósito es la forma adecuada y conveniente para llegar a un fin

3.4.4 FIN

Es la descripción de la solución a problemas de nivel superior, que se haya diagnosticado. Es decir, que se hace referencia a la culminación de aquello que se esté llevando a cabo de un propósito.

3.5 MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Para definir la matriz de marco lógico es necesario partir de su metodología, es decir la metodología de marco lógico, que se considera “es una herramienta

¹⁰Ibíd. P.24

para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.”¹¹

Dentro de esta metodología se contempla una secuencia lógica, partiendo del análisis de problemas, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima.

El producto de esta metodología analítica es la matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.¹²

Es decir que la metodología del marco lógico es una “ayuda para pensar”, mas no un sustituto para el análisis creativo.

La metodología del marco lógico según el ILPES, contempla dos etapas, que se desarrollan en cada una de las fases de identificación y diseño del ciclo de vida del proyecto:

- Identificación del problema y alternativas de solución, en la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicaran para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos, metas o beneficiarios, incluyendo a hombres y mujeres para responder a sus necesidades e intereses. Existen cuatro tipos de análisis para realizar: el análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad), el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor) y el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una situación precisa)

¹¹ Ibíd. P.39

¹² Ibíd. P.46

- La etapa de planificación, en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución.

La matriz de marco lógico presenta en forma resumida los aspectos más importantes del plan.

Posee cuatro columnas que consideran la siguiente información:

- Resumen narrativo de los objetivos y las actividades
- Indicadores
- Medios de verificación
- Supuestos

Además presentan cuatro filas que suministran información acerca de los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos.

- Fin al cual el proyecto contribuye de manera significativa luego de que el proyecto ha estado en funcionamiento.
- Propósito logrado cuando el proyecto ha sido ejecutado.
- Componentes/Resultados completados en el transcurso de la ejecución del proyecto.
- Actividades requeridas para producir los Componentes/Resultados.

CUADRO Nº 19. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN			
CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA CAJA SOLIDARIA	Una vez ejecutada la propuesta, se ha incrementado en un 20% la oferta de productos y servicios financieros del Cantón Sigchos en relación al año 2012.	Estadísticas de la Superintendencia de Bancos.	La Superintendencia de Bancos y las Instituciones que regulan las Cajas Solidarias, se comprometen a no modificar el marco legal y regulatorio que las rige.
PROPÓSITO			
ADECUADA GESTIÓN DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”	Al finalizar la ejecución de la propuesta, la Caja Solidaria ha incrementado su cartera en un 30% respecto del año base 2012.	Informes de socios y cartera de clientes de la Caja Solidaria	La Junta Parroquial de Chugchilán, incorpora dentro de su plan de inversiones del año 2013 presupuesto para infraestructura física de la Caja Solidaria.

COMPONENTES			
1.- Adecuada estructura organizacional	Al concluir el cuarto mes de ejecutada la propuesta, la Caja Solidaria cuenta con un nuevo organigrama estructural y funcional implementado en relación al año base 2012.	Informe técnico de la Caja Solidaria, organigrama.	Los socios de la Caja Solidaria aprueban nueva estructura en Asamblea General de Socios.
2.- Adecuado nivel de formación y capacitación	Al finalizar el primer año de ejecución, la Caja Solidaria cuenta con el 100% del personal capacitado en temas financieros en relación al año 2012.	Informes de capacitación Certificados Lista de participantes.	La Caja Solidaria y la UCE a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Finanzas firman un convenio de capacitación financiera para funcionarios de la Caja Solidaria.
3.- Disponibilidad de recursos económicos	Al concluir el período del primer año de ejecución de la propuesta la Caja Solidaria incrementa en un 30% el número de socios y clientes, y se han incrementado las utilidades en un 15% respecto del año base 2012.	Presupuesto 2011 Informe de cartera crediticia, sobre líneas de créditos.	El Teniente Político y la Junta Parroquial de Chugchilán, se comprometen a gestionar la construcción de un local propio para la Caja Solidaria.

<p>4.- Existencia de programas crediticios</p> <p>5.- Promoción y difusión óptima.</p>	<p>Al finalizar el segundo año de implementación de la propuesta, la Caja Solidaria ha incrementado sus productos financieros a 3 productos en relación al año 2012.</p> <p>Durante el segundo año de ejecución de la propuesta, se han realizado al menos 2 eventos de promoción y difusión en cada comunidad en relación al año 2012.</p>	<p>Caja Solidaria- Informe de líneas de crédito</p> <p>Folletos</p> <p>Estados financieros.</p> <p>Informe de eventos de difusión de la Caja Solidaria</p>	<p>El Instituto de Economía Popular y Solidaria viabiliza la implementación de las nuevas líneas crediticias.</p> <p>Los dirigentes de las comunidades se comprometen a convocar a eventos para difundir los productos de la Caja Solidaria.</p>
ACTIVIDADES	PRESUPUESTOS		
<p>1.1.- Realizar diagnostico situacional de la Caja Solidaria</p> <p>1.2.- Diseñar el nuevo modelo de Desarrollo Organizacional.</p> <p>1.3.- Aprobar el modelo</p>	<p>544,00</p> <p>752,00</p> <p>82,00</p>	<p>Facturas</p> <p>Informes presupuestarios</p> <p>Informes técnicos</p>	<p>Los líderes y dirigentes de las comunidades y organizaciones sociales de la Parroquia Chugchilán se comprometen a promocionar, difundir y sostener la propuesta a ser implementada.</p>

<p>1.4.- Implementar el modelo. 1.4.1.-Organigrama 1.4.2.- Funciones 1.4.3.- Procesos 1.4.3.- Recursos necesarios 1.4.4.- Reglamentación</p>	<p>407,00</p>		
<p>1.5.- Mejorar la infraestructura tecnológica de la Caja Solidaria.</p>	<p>200,00</p>		
<p>2.1.- Diagnosticar la formación y experticia del talento humano de la caja.</p>	<p>80,00</p>		
<p>2.2.- Diseñar un plan de capacitación en función de las necesidades</p>	<p>130,00</p>		
<p>2.3.- Programar el plan de capacitación.</p>	<p>80,00</p>		
<p>2.4.- Ejecutar el plan de capacitación.</p>	<p>450,00</p>		
<p>3.1.- Solicitar la participación activa de los socios.</p>	<p>50,00</p>		
<p>3.2.- Gestionar la donación de un terreno para la construcción de</p>	<p>20,00</p>		

un local propio en el que funcione la Caja Solidaria	20,00		
3.3 Realizar autogestión.			
3.4. Gestionar recursos a la Junta Parroquial para la dotación de la infraestructura de la Caja Solidaria.	20,00		
4.1.- Inventariar los productos de la caja	444,00		
4.2.- Diseñar producto línea de crédito agrícola	693,00		
4.3.- Diseñar línea de crédito PYMES.	693,00		
4.4.- Diseñar línea de crédito educativo	673,00		
4.5.- Gestionar donaciones nacionales e internacionales	815,00		
4.6.- Ampliar e incrementar la cobertura del servicio financiero.	4 140,00		

5.1.- Diseño de informativos de resultados y actividades de la Caja Solidaria	84,00		
5.2.-Difundir en radios locales los servicios de la Caja Solidaria.	136,50		
5.3.- Utilizar eventos masivos como asambleas y eventos institucionales para difundir los servicios de la Caja Solidaria.	174,00		
TOTAL	\$ 10.687,50		

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

3.5.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES

1. ADECUADA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

CUADRO Nº 20. REALIZAR DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA CAJA SOLIDARIA

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Consultor	25	\$ 10,00	\$ 250,00
Secretaria	30	\$ 5,00	\$ 150,00
RECURSO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Suministros	2	\$ 32,00	\$ 64,00
Transporte	2	\$ 40,00	\$ 80,00
			\$ 544,00

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

CUADRO Nº 21. DISEÑAR EL NUEVO MODELO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Ingeniero Comercial	20	\$ 20,00	\$ 400,00
Secretaria	15	\$ 5,00	\$ 75,00
RECURSO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Suministros	1	\$ 32,00	\$ 32,00
Alojamiento	5	\$ 25,00	\$ 125,00
Transporte	2	\$ 40,00	\$ 80,00
RECURSO	H/M	COSTO UNITARIO	TOTAL
Computadora	40	\$ 1,00	\$ 40,00
			\$ 752,00

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

CUADRO N° 22. APROBAR EL MODELO

RECURSO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Alquiler de equipos	1	\$ 20,00	\$ 20,00
Refrigerios	27	\$ 2,00	\$ 54,00
RECURSO	H/M	COSTO UNITARIO	TOTAL
Computadora	8	\$ 1,00	\$ 8,00
			\$ 82,00

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

CUADRO N° 23. IMPLEMENTAR EL MODELO

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Abogado	15	\$ 10,00	\$ 150,00
Secretaria	15	\$ 5,00	\$ 75,00
RECURSO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Suministros	2	\$ 32,00	\$ 64,00
Alojamiento	4	\$ 12,00	\$ 48,00
Transporte	1	\$ 40,00	\$ 40,00
RECURSO	H/M	COSTO UNITARIO	TOTAL
Computadora	30	\$ 1,00	\$ 30,00
			\$ 407,00

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

CUADRO Nº 24.MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Programador de sistemas	20	\$ 10,00	\$ 200,00
			\$ 200,00

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

2. ADECUADO NIVEL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

CUADRO Nº 25.DIAGNOSTICAR LA FORMACIÓN Y EXPERTICIA DEL TALENTO HUMANO DE LA CAJA

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Psicólogo industrial	5	\$ 10,00	\$ 50,00
RECURSO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Suministros	1	\$ 30,00	\$ 30,00
			\$ 80,00

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

CUADRO Nº 26.DISEÑAR EL PLAN DE CAPACITACIONES EN BASE A LAS NECESIDADES

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Psicólogo industrial	10	\$ 10,00	\$ 100,00
RECURSO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Suministros	1	\$ 30,00	\$ 30,00
			\$ 130,00

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

CUADRO Nº 27.PROGRAMAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Psicólogo industrial	5	\$ 10,00	\$ 50,00
RECURSO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Suministros	1	\$ 30,00	\$ 30,00
			\$ 80,00

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

CUADRO Nº 28.EJECUTAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Eventos de capacitación	3	\$ 150,00	\$ 450,00
			\$ 450,00

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS

CUADRO Nº 29.SOLICITAR PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS SOCIOS

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Facilitador	4	\$ 5,00	\$ 20,00
RECURSO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Suministros	1	\$ 30,00	\$ 30,00
			\$ 50,00

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

**CUADRO Nº 30.GESTIONAR LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL PROPIO EN EL QUE FUNCIONE LA CAJA
SOLIDARIA**

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Socios	4	\$ 0,00	\$ 0,00
RECURSO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Suministros	1	\$ 20,00	\$ 20,00
			\$ 20,00

FUENTE: Investigación Directa
ELABORADO POR: Autoras

CUADRO Nº 31.REALIZAR LA AUTOGESTIÓN

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Socios	27	\$ 0,00	\$ 0,00
RECURSO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Suministros	1	\$ 20,00	\$ 20,00
			\$ 20,00

FUENTE: Investigación Directa
ELABORADO POR: Autoras

**CUADRO Nº 32.GESTIONAR RECURSOS A LA JUNTA PARROQUIAL PARA
LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Socios	27	\$ 0,00	\$ 0,00
RECURSO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Suministros	1	\$ 20,00	\$ 20,00
			\$ 20,00

FUENTE: Investigación Directa
ELABORADO POR: Autoras

4. EXISTENCIA DE PROGRAMAS CREDITICIOS

CUADRO Nº 33. INVENTARIAR LOS PRODUCTOS DE LA CAJA SOLIDARIA

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Ingeniero en Finanzas	20	\$ 10,00	\$ 200,00
Secretaria	20	\$ 5,00	\$ 100,00
RECURSO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Suministros	1	\$ 20,00	\$ 20,00
Alojamiento	2	\$ 12,00	\$ 24,00
Transporte	2	\$ 40,00	\$ 80,00
RECURSO	H/M	COSTO UNITARIO	TOTAL
Computadora	20	\$ 1,00	\$ 20,00
			\$ 444,00

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

CUADRO Nº 34. INVENTARIAR LOS PRODUCTOS DE LA CAJA SOLIDARIA

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Ingeniero en Finanzas	40	\$ 10,00	\$ 400,00
Secretaria	20	\$ 5,00	\$ 100,00
RECURSO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Suministros	1	\$ 25,00	\$ 25,00
Alojamiento	4	\$ 12,00	\$ 48,00
Transporte	2	\$ 40,00	\$ 80,00
RECURSO	H/M	COSTO UNITARIO	TOTAL
Computadora	40	\$ 1,00	\$ 40,00
			\$ 693,00

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

CUADRO Nº 35.DISEÑAR LÍNEA DE CRÉDITO PYMES

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Ingeniero en Finanzas	40	\$ 10,00	\$ 400,00
Secretaria	20	\$ 5,00	\$ 100,00
RECURSO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Suministros	1	\$ 25,00	\$ 25,00
Alojamiento	4	\$ 12,00	\$ 48,00
Transporte	2	\$ 40,00	\$ 80,00
RECURSO	H/M	COSTO UNITARIO	TOTAL
Computadora	40	\$ 1,00	\$ 40,00
			\$ 693,00

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

CUADRO Nº 36.DISEÑAR LÍNEA DE CRÉDITO EDUCATIVO

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Ingeniero en Finanzas	40	\$ 10,00	\$ 400,00
Secretaria	20	\$ 5,00	\$ 100,00
RECURSO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Suministros	1	\$ 25,00	\$ 25,00
Alojamiento	4	\$ 12,00	\$ 48,00
Transporte	2	\$ 40,00	\$ 80,00
RECURSO	H/M	COSTO UNITARIO	TOTAL
Computadora	20	\$ 1,00	\$ 20,00
			\$ 673,00

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

CUADRO Nº 37. GESTIONAR DONACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Economista	50	\$ 10,00	\$ 500,00
Secretaria	20	\$ 5,00	\$ 100,00
RECURSO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Suministros	1	\$ 25,00	\$ 25,00
RECURSO	H/M	COSTO UNITARIO	TOTAL
Uso de internet	200	\$ 0,75	\$ 150,00
Computadora	40	\$ 1,00	\$ 40,00
			\$ 815,00

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

CUADRO Nº 38. AMPLIAR E INCREMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO FINANCIERO

RECURSO	Meses	COSTO UNITARIO	TOTAL
Asistente Administrativo	12	\$ 295,00	\$ 3.540,00
RECURSO	MESES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Arrendamiento local	12	\$ 50,00	\$ 600,00
			\$ 4.140,00

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

5.- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ÓPTIMA

**CUADRO Nº 39. DISEÑO DE INFORMATIVOS DE RESULTADOS Y
ACTIVIDADES DE LA CAJA SOLIDARIA**

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Diseñador Grafico	12	\$ 6,00	\$ 72,00
Asistente Administrativa	12	\$ 0,00	\$ 0,00
RECURSO	H/M	COSTO UNITARIO	TOTAL
Computadora	12	\$ 1,00	\$ 12,00
			\$ 84,00

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

**CUADRO Nº 40. DIFUNDIR EN RADIOS LOCALES LOS SERVICIOS DE LA
CAJA SOLIDARIA**

RECURSO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cuñas Radiales	210	\$ 0,65	\$ 136,50
			\$ 136,50

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

**CUADRO Nº 41. UTILIZAR EVENTOS MASIVOS COMO ASAMBLEAS Y
EVENTOS INSTITUCIONALES PARA DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE LA CAJA
SOLIDARIA**

RECURSO	H/H	COSTO UNITARIO	TOTAL
Promotores	16	\$ 1,50	\$ 24,00
RECURSO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
Volantes	5000	\$ 0,02	\$ 100,00
Equipo de amplificación	1	\$ 50,00	\$ 50,00
			\$ 174,00

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

3.5.1.1 FUENTES Y USOS

TABLA Nº 3 FLUJO DE FONDOS DEL PROYECTO

FUENTES Y USOS

	Ítem	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	TOTAL
	FUENTES DEL EFECTIVO	\$ 0,00	\$ 3.658,00	\$ 1.373,50	\$ 5.656,00	\$ 10.687,50
	Aportes de la Organización		\$ 560,00		\$ 3968,00	
	Préstamos Bancarios					
	Cooperación no reembolsable		\$ 3.098,00	\$ 1.373,50	\$ 1.688,00	
	USOS DEL EFECTIVO	\$ 0,00	-\$ 3.658,00	-\$ 1.373,50	-\$ 5.656,00	-\$ 10.687,50
1.1	Elaboración del Diagnostico Situacional		-\$ 544,00			-\$ 544,00
1.2	Elaboración del Organigrama Estructural		-\$ 752,00			-\$ 752,00
1.3	Aprobar el modelo		-\$ 82,00			-\$ 82,00
1.4	Implementar el modelo		-\$ 407,00			-\$ 407,00
1.5	Mejorar infraestructura tecnológica			-\$ 200,00		-\$ 200,00
2.1	Diagnosticar competencias del talento humano		-\$ 80,00			-\$ 80,00
2.2	Diseñar un plan de capacitación en base a las necesidades		-\$ 130,00			-\$ 130,00
2.3	Programar el plan de capacitación		-\$ 80,00			-\$ 80,00
2.4	Ejecutar plan de capacitación		-\$ 150,00	-\$ 150,00	-\$ 150,00	-\$ 450,00
3.1	Solicitar participación activa de los socios		-\$ 50,00			-\$ 50,00

3.2	Gestionar la donación de un terreno para la construcción de un local propio en el que funcione la Caja Solidaria.					
3.2						
3.3	Realizar la autogestión					
3.4	Gestionar recursos a la Junta Parroquial para la dotación de infraestructura					
3.4						
4.1	Inventariar los productos de la Caja Solidaria					
4.1						
4.2	Diseñar producto línea de crédito agrícola					
4.2						
4.3	Diseñar línea de crédito PYMES.					
4.3						
4.4	Diseñar línea de crédito educativo					
4.4						
4.5	Gestionar donaciones nacionales e internacionales					
4.5						
4.6	Ampliar e incrementar la cobertura del servicio financiero.					
4.6						
5.1	Diseño de informativos de resultados y actividades de la Caja Solidaria					
5.1						
5.2	Difundir en radios locales los servicios de la Caja Solidaria.					
5.2						
5.3	Utilizar eventos masivos como asambleas y eventos institucionales para difundir los servicios de la Caja Solidaria.					
5.3						
	Déficit o Superávit de Caja	\$ 0,00				

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

3.5.1.2 DIAGRAMA DE GANTT

TABLA Nº 4. DIAGRAMA DE GANTT

	ACTIVIDADES	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				COSTOS	RESPONSABLES
		t1	t2	t3	t4	t1	t2	t3	t4	t1	t2	t3	t4		
1.1	Elaboración del diagnóstico situacional de la Caja Solidaria	■												\$ 544,00	Consultor
1.2	Elaboración del Organigrama Estructural													\$ 752,00	Ingeniero Comercial
1.3	Aprobar el modelo	■												\$ 82,00	Asamblea General de Socios
1.4	Implementar el modelo		■											\$ 407,00	Abogado
1.5	Mejorar la infraestructura tecnológica					■								\$ 200,00	Programador

3.6 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La Planificación Estratégica “es una herramienta que permite a las organizaciones analizar la situación actual y prepararse para enfrentar las situaciones que se presenten en el futuro, ayudando con ello a orientar sus esfuerzos hacia metas realistas, desarrollando los procedimientos y operaciones necesarias para alcanzarlo”.¹³

3.6.1 MISIÓN

Brindar servicios crediticios a bajo interés, siendo una entidad financiera sólida que apoye las iniciativas de emprendimiento de los clientes satisfaciendo sus necesidades y fomentando el progreso de los socios y de la comunidad en su conjunto.

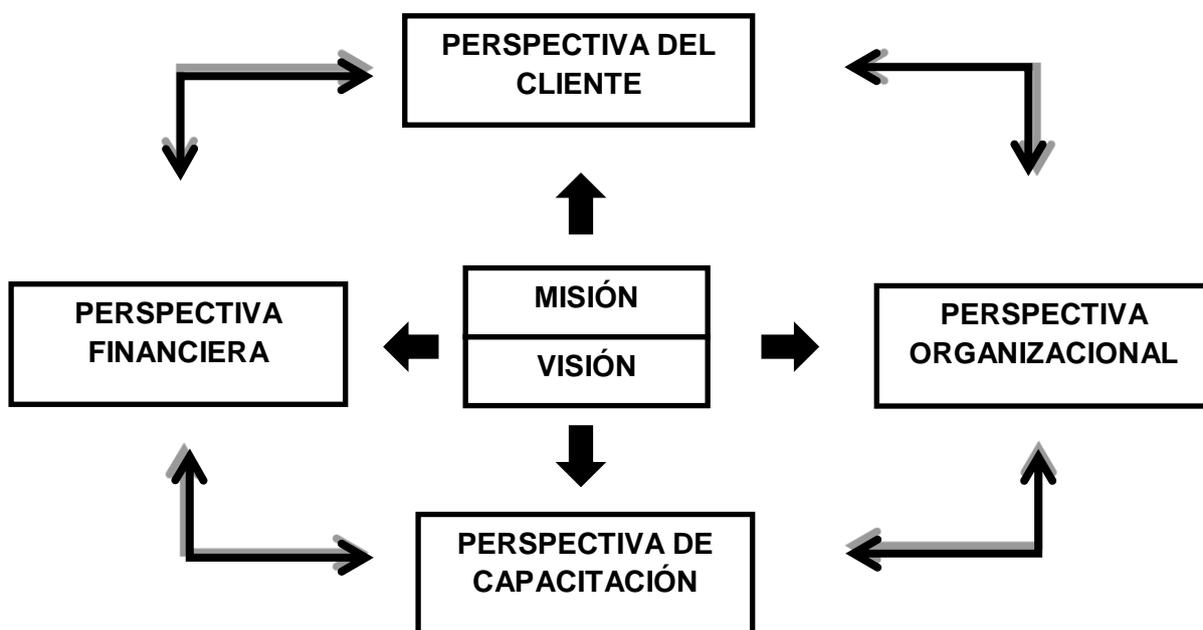
3.6.2 VISIÓN

Ser una entidad financiera eficiente y confiable de amplio reconocimiento comprometido con nuestros socios al servicio de la población rural que contribuya e impulse el desarrollo económico y social que permita obtener una mejor calidad de vida de sus socios y de la comunidad.

¹³ENRIQUE. Franklin, “Organización de Empresas”, Segunda Edición, McGraw Hill, 2004, Pág. 177.

3.6.3 PERSPECTIVA MISIÓN – VISIÓN

GRÁFICO Nº 7.PERSPECTIVA MISIÓN – VISIÓN



FUENTE: Investigación directa

ELABORADO POR: Autoras

En el siguiente grafico podemos ilustrar la misión y visión de la Caja Solidaria “Unión y Progreso” enmarcadas en cuatro perspectiva como son las perspectivas del servicio y atención al cliente, la perspectiva financiera, la perspectiva organizacional y la perspectiva del talento humano que pretenden impulsar el desarrollo socioeconómico de los socios y de la población en su conjunto a través de servicios de calidad, eficientes y oportunos que satisfagan sus necesidades financieras.

3.6.4 VALORES

Dar cumplimiento a la misión y visión, motivados por la solidaridad, unión y cooperación con un sentido de justicia y equidad, con prudencia, racionalidad,

desempeñándonos con responsabilidad transparencia y honestidad, procurando merecer la confianza de nuestras socias y nuestros clientes, mediante una gestión orientada a la excelencia.

3.6.5 POLÍTICAS

La iniciativa de identificar y establecer políticas tiene como finalidad permitir a los socios que integran la Caja Solidaria “Unión y Progreso” encaminarse al fomento del trabajo en equipo y coordinen los esfuerzos de todas las actividades a las que se dedica la Caja Solidaria en una misma dirección, dentro de un marco de confianza y credibilidad, el mismo que es fundamental seguir para cumplir con los objetivos y estrategias que establezca la Asamblea General de Socios.

Entre las principales políticas que se pretenden alcanzar para incrementar los niveles de productividad, eficiencia y eficacia en su gestión, tenemos las siguientes:

3.6.11.1 DEL CLIENTE

Políticas de servicio y atención al cliente

- Estructurar e implantar un eficaz y eficiente servicio, que se brinde con calidad y calidez, dirigida a todos los sectores con criterios de solidaridad, liderazgo y cooperación, que estimule el desarrollo y crecimiento de la Caja Solidaria y de la comunidad en su conjunto.
- Servicio direccionado y personalizado

3.6.11.2 ADMINISTRACIÓN ORGANIZACIONAL

ADMINISTRATIVA

Asignar roles y responsabilidades que deben ser cumplidas por todos los socios que integran la estructura organizacional de la Caja Solidaria en un ambiente de trabajo óptimo que permita el desarrollo normal de sus actividades.

CAPACITACIÓN

Desarrollar las habilidades de los socios a través de capacitaciones que deberán ser otorgados en relación a las actividades y funciones que desempeñen y de acuerdo a las necesidades estructurales de la Caja Solidaria.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Fijar una dirección que permita la implementación de un sistema óptimo contable mediante la utilización de herramientas, programas que ayude a su crecimiento y desarrollo.

3.6.11.3 JURÍDICAS

Los integrantes de la Caja Solidaria conocerán el Estatuto que la rige, de manera que todos los socios tenga plenamente identificado cuál es su rol dentro de la organización,

3.6.11.4 FINANCIERAS

Fijar el presupuesto como una herramienta de decisión que le permita a la Caja Solidaria planificar y optimizar el uso de los recursos financieros, para desarrollar sus actividades y establecer los lineamientos, parámetros que deberán seguirse para realizar las inversiones financieras de la Caja Solidaria “Unión y Progreso”.

3.6.11.5 DIFUSIÓN

General un sistema de difusión que permita mejorar la imagen de la Caja Solidaria “Unión y Progreso” y promocionar sus diferentes líneas de créditos y servicios disponibles existentes en la Caja Solidaria, ante nuestros clientes y de la comunidad en general.

3.6.6 OBJETIVOS

3.6.11.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

ADECUADA GESTIÓN DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”

3.6.11.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS.

1. Adecuada estructura organizacional
2. Adecuado nivel de formación y capacitación

3. Disponibilidad de recursos económicos
4. Existencia de programas crediticios
5. Promoción y difusión óptima.

3.6.7 ESTRATEGIAS

Son principios y rutas fundamentales que permiten orientar el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar, es decir en el caso de la Caja Solidaria, cada una de las estrategias permite identificar las operaciones fundamentales tácticas que muestren como se pretende llegar a sus objetivos son las siguientes:

3.6.11.1 CLIENTES

Solicitar al RISE la base de datos para determinar la potencialidad de clientes futuros.

Realizar un estudio socioeconómico de los clientes

3.6.11.2 ADMINISTRATIVA

Convenio de cooperación en cuento a capacitaciones por parte de la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Económicas hacia la Caja Solidaria respecto a temas concernientes al funcionamiento administrativo y financiero.

3.6.11.3 JURÍDICA

Gestionar capacitación para la gerencia y sus administrativos respecto al manejo jurídico y legal de la Caja Solidaria a los organismos competentes.

3.6.11.4 FINANCIERA

Realizar Convenios con el “MAGAP”¹⁴ para difundir líneas de crédito agrícolas.

3.6.7.5 DIFUSIÓN

Firmar convenios con los sistemas radiales indígenas de Cotopaxi

Realizar visitas de puerta a puerta.

3.6.8 RESPONSABLES

En el siguiente cuadro podemos evidenciar la responsabilidad que cada actor tendrá para emprender las actividades que llevara a cabo la Caja Solidaria para cumplir con los objetivos estratégicos, de tal forma que le permita mejorar la infraestructura organizacional, los recursos económicos e incrementar la cartera de cliente.

¹⁴ MAGAP: Ministerio de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca

CUADRO N° 42.RESPONSABLES POR ACTIVIDAD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
ADECUADA INFRAESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Elaboración del diagnóstico situacional de la Caja Solidaria	Consultor
	Elaboración del Organigrama Estructural	Ingeniero Comercial
	Aprobar el modelo	Asamblea General de Socios
	Implementar el modelo	Abogado
	Mejorar la infraestructura tecnológica	Programador
ADECUADO NIVEL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Diagnosticar la formación y experticia del talento humano de la caja.	Psicólogo Industrial
	Diseñar el plan de capacitaciones en base a las necesidades	Psicólogo Industrial
	Programar el plan de capacitación	Psicólogo Industrial
	Ejecutar el plan de capacitación	Caja Solidaria
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS	Solicitar participación activa de los socios	Facilitador
	Gestionar la donación de un terreno para la construcción de un local propio en el que funcione la Caja Solidaria.	Representantes de la Asamblea General de Socios
	Realizar la autogestión	Representantes de la Asamblea General de Socios
	Gestionar recursos a la Junta Parroquial para la dotación de infraestructura	Representantes de la Asamblea General de Socios
EXISTENCIA DE PROGRAMAS CREDITICIOS	Inventariar los productos de la Caja Solidaria	Ingeniero Financiero
	Diseñar línea de crédito agrícola	Ingeniero Financiero
	Diseñar línea de crédito PYMES.	Ingeniero Financiero
	Diseñar línea de crédito educativo	Ingeniero Financiero

	Gestionar donaciones nacionales e internacionales	Economista
	Ampliar e incrementar la cobertura del servicio financiero.	Asistente Financiero
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN OPTIMA	Diseño de informativos de resultados y actividades de la Caja Solidaria	Diseñador Grafico
	Difundir en radios locales los servicios de la Caja Solidaria.	Caja Solidaria
	Utilizar eventos masivos como asambleas y eventos institucionales para difundir los servicios de la Caja Solidaria.	Promotores

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

3.6.9 METAS

Son los logros cuantificables al final de un proceso usando los criterios de cantidad, calidad y tiempo. Se deben formular metas para cada nivel, excepto para el Fin, porque ello se escapa del control y capacidad de gestión del proyecto.

Por tanto las metas permiten explicar aquello que se quiere lograr. En el caso de la Caja solidaria las metas son las siguientes:

CUADRO N° 43.METAS

INDICADORES	Línea Base (AÑO 2012)	META (AÑO 2014)	TOTAL
Al finalizar la ejecución de la propuesta, la Caja Solidaria ha incrementado su cartera en un 30% respecto del año base 2012.	27	8	(27*30%)
			35
Al concluir el cuarto mes de ejecutada la propuesta, la Caja Solidaria cuenta con un nuevo organigrama estructural y funcional implementado en relación al año base 2012.	0	1	1
Al finalizar el primer año de ejecución, la Caja Solidaria cuenta con el 100% del personal capacitado en temas financieros en relación al año 2012.	0	2	2
Al concluir el período del primer año de ejecución de la propuesta la Caja Solidaria incrementa en un 30% el número de socios y clientes y se han incrementado las utilidades en un 15% respecto del año base 2012.	1666,54 utilidad (Año 2010)	537,45 Incremento Utilidad al 2014	2203,99
Al finalizar el segundo año de implementación de la propuesta, la Caja Solidaria ha incrementado sus	1	3	4

productos financieros a 3 productos en relación al año 2012.			
Durante el segundo año de ejecución de la propuesta, se han realizado al menos 2 eventos de promoción y difusión en cada comunidad en relación al año 2012.	0	22	2 * Número de comunidades 2 * 22
			44 eventos

FUENTE: Investigación Directa

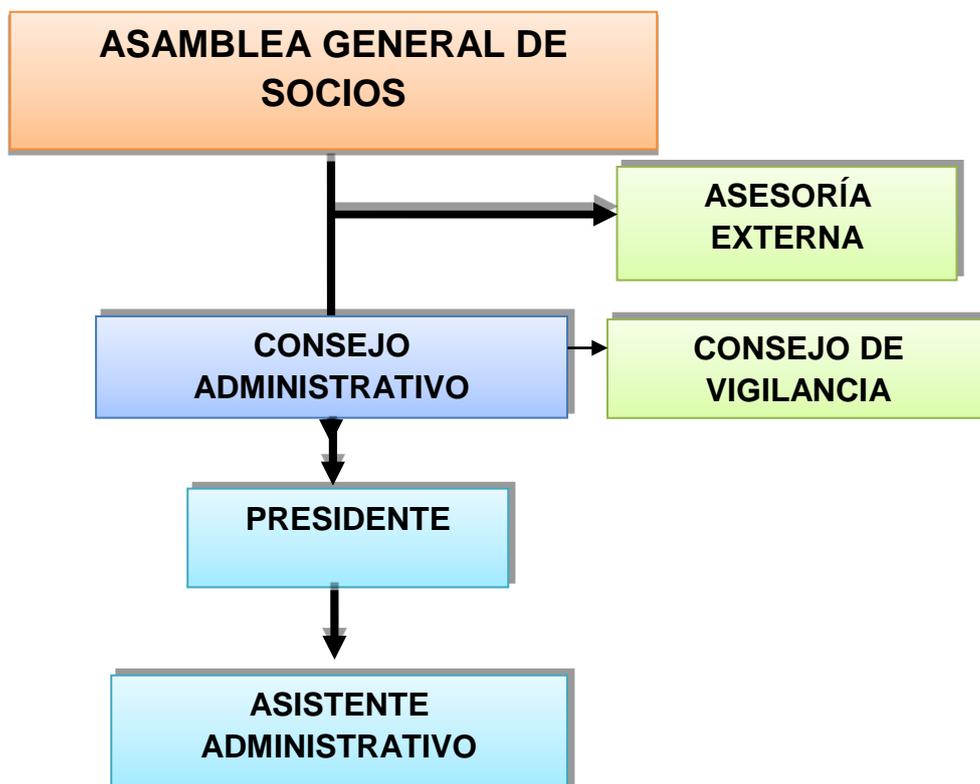
ELABORADO POR: Autoras

3.6.10 MODELO DE GESTIÓN

3.6.11.1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL PROPUESTO

Dado la importancia en la toma de decisiones de la Caja Solidaria “Unión y Progreso” se presenta el siguiente organigrama estructural, que está basado principalmente en la confianza mutua, en la transparencia y en el manejo de la información a través de la organización, elaboración, planificación y control de todas las actividades y toma de decisiones que se realicen internamente.

GRÁFICO Nº 8. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA CAJA SOLIDARIA



FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

La Asamblea General de Socios estará integrada por todos los socios de la Caja Solidaria “Unión y Progreso” quienes tendrán entre sus principales función la toma de decisiones, la aprobación respecto al ingreso de nuevos socios.

El Consejo Administrativo será el órgano administrador y ejecutor de la Caja Solidaria “Unión y Progreso” y estará conformada por el Presidente y un Asistente Administrativo. El presidente será la persona designada por la Asamblea General de Socios al igual que el Asistente Administrativo, entre las

funciones que debe cumplir el Presidente están la de dirigir y coordinar el funcionamiento de la Caja Solidaria y hacer cumplir el Estatuto. Mientras que las funciones del Asistente Administrativo es asumir la responsabilidad de todos los movimientos económicos y financieros que realicen los socios, la revisión y supervisión de los libros contables de Caja Solidaria.

El Consejo de Vigilancia estará integrada por 3 socios de la Caja Solidaria elegidos entre todos quienes son parte de la Asamblea General de Socios y sus funciones serán velar por el buen funcionamiento de la organización; revisa la contabilidad, la administración y la corrección de las solicitudes de crédito, hacer avalúos sobre las garantías y revisar la cartera de crédito.

Asesoría Externa estará a cargo de entes independientes con quienes se cuenta con convenios, entre sus principales funciones estará la de brindar asesoría técnica a la Asamblea General de Socios en el manejo administrativo, económico y financiero con la finalidad, además de realizar auditorías y evaluar la gestión administrativa.

3.6.11.2 MODELO DE GESTIÓN PROPUESTO

Partiendo de la cosmovisión de los pueblos indígenas la cual está íntimamente ligada a la religión, la política, la economía y el medio ambiente. Desde el punto de vista económico es evidente la relación armónica que realzan en cuanto a la Madre Tierra a la cual consideran que el ser humano pertenece pero no la domina. De esta forma el concepto de la acumulación es muchas veces ajeno a la cultura indígena, de hecho la mayoría de los idiomas indígenas carecen de conceptos como 'desarrollo', 'riqueza' o 'pobreza'.

Por ello, muchas veces en el diálogo entre indígenas y no indígenas, los indígenas cuestionan el uso del término "pobreza" como calificador de su

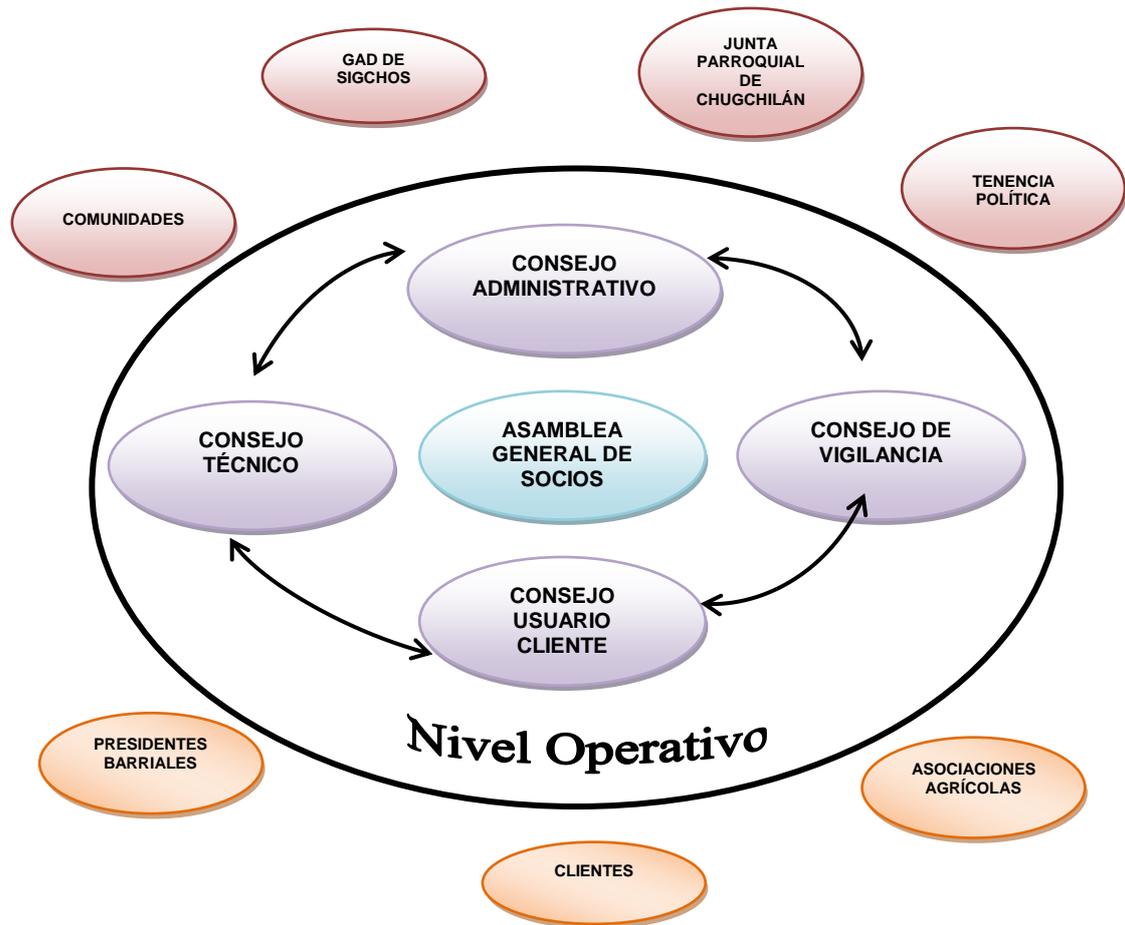
situación frente a otros sectores de la sociedad. Más bien, suelen enfatizar la “riqueza” que constituyen sus territorios, recursos naturales y su patrimonio cultural.

Esto no significa que los pueblos indígenas no quisieran mejorar su condición socio-económica, al contrario demandan de acceso a líneas de crédito, educación, salud, vivienda entre otros, es decir tener oportunidades para mejorar su producción e ingreso.

Además de su cosmovisión se debe resaltar que se rigen de conformidad con los principios ancestrales: Rankin Rankin (reciprocidad), makipurana (solidaridad), ayni (trabajo colectivo), en concordancia con lo que promulga la constitución es decir el “SUMAK KAUSAY”, BUEN VIVIR que se constituye en el objetivo clave de los pueblos, naciones y nacionalidades.

Para la realización del presente modelo de gestión se ha considerado dichos aspectos antes mencionados, debido a su importancia se presenta un modelo de gestión circular en el que de forma oportuna se efectúe las acciones necesarias en función de que las responsabilidades adoptadas sean cumplidas en conformidad y necesidad a la caja, además se debe resaltar que el nivel central viene a constituirse por la Asamblea General de Socios, la cual tiene articulación directa con todos los otros niveles que se encuentran conformados de la siguiente manera:

GRÁFICO Nº 9. MODELO DE GESTIÓN PROPUESTO



FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

Nivel 1

Asamblea General de Socios

Nivel 2

Consejo Administrativo

Consejo de Vigilancia

Consejo Usuario Cliente

Consejo Técnico

Nivel 3

Nivel Operativo

3.6.10.2.1 ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Constituye el núcleo desde el cual se articulan los siguientes niveles, este nivel es fundamental, puesto que será quien apruebe, dictamine y emita resoluciones a los consejos que componen el nivel dos.

3.6.10.2.2 NIVEL ORGANIZACIONAL

3.6.10.2.2.1 CONSEJO ADMINISTRATIVO

Tiene como base fundamental ser una unidad de gestión administrativa financiera que vigile y promueva procesos enfocados al cumplimiento de metas, además debe ser un medio técnico de ejecución de planes y programas que la Caja Solidaria crea conveniente realizarlos acorde a sus intereses y necesidades.

3.6.10.2.2.2 CONSEJO DE VIGILANCIA

Este consejo tiene la responsabilidad de emitir informes resumen en cuanto a la estabilidad y sostenibilidad económico financiera de la Caja Solidaria, serán veedores permanentes del manejo y cumplimiento de lo estipulado en su Estatuto.

3.6.10.2.2.3 CONSEJO USUARIO CLIENTE

Tendrá un representante de entre los usuarios clientes, el cual se encargará de ser veedor de que los procesos que realice la Caja Solidaria sean manejados con transparencia, además de emitir informes respecto a la atención y servicios de asesoría que brinda la Caja Solidaria.

3.6.10.2.2.4 CONSEJO TÉCNICO

Su responsabilidad es de forma independiente de la caja, constará de un delegado del GAD y otra entidad especializada en el ámbito financiero con la que se tenga convenios, para que se encarguen de realizar auditorías y evaluaciones de gestión a la Caja Solidaria.

3.6.10.2.3 NIVEL OPERATIVO

Este nivel lo conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado de Sigchos, Junta Parroquial de Chugchilán, Tenencia Política de Chugchilán, comunidades, asociaciones agrícolas, presidentes barriales, clientes, todos estos actores son aquellos que están vinculados de manera indirecta en la toma de decisiones y acciones de la Caja Solidaria.

3.6.11 EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

Debido a los riesgos existentes en la actualidad al momento de invertir en un proyecto con la finalidad de incrementar los ingresos y disminuir los gastos, es

de vital importancia que la Asamblea General de Socios esté bien informada y que conozca con amplitud la situación financiera de la Caja Solidaria, las cuales serán de gran utilidad en la toma de decisiones que posteriormente se den y algunas pueden ser tan relevantes, que de ellas depende la aprobación o cancelación al momento de invertir.

Para determinar la situación económica y financiera de la Caja Solidaria a través de los cuales se establece si la propuesta es rentable o no utilizamos los siguientes instrumentos de evaluación:

VALOR ACTUAL NETO

El valor actual neto o VAN actualiza a valor presente los flujos de caja futuros de un proyecto, descontados a un cierto tipo de interés o tasa de descuento, para compararlos con el valor inicial de la inversión.

La regla del VAN, que indica qué decisión tomar, es:

- Si el VAN es mayor que cero, se debe aceptar, porque la inversión va a dejar ganancias.
- Si el VAN es igual a cero, se debe ser indiferente, ya que la inversión se encuentra en un punto de equilibrio donde no va a producir ni pérdidas ni ganancias.
- Si el VAN es menor que cero, se debe rechazar, porque la inversión va a dar como resultado pérdidas.

TASA DE DESCUENTO

Tasa utilizada para calcular el valor actual de los flujos de caja futuros.

TASA INTERNA DE RETORNO

La tasa interna de retorno o TIR, es aquella tasa que hace el VAN igual a cero y se confronta con la tasa de descuento del proyecto.

La regla de la TIR, que indica qué decisión tomar, es:

- Si la TIR es mayor que la tasa de descuento, se debe aceptar.
- Si la TIR es igual a la tasa de descuento, se debe ser indiferente.
- Si la TIR es menor que la tasa de descuento, se debe rechazar.

A partir de las series históricas tomadas del Balance de Resultados del 2010 se elabora la evaluación económica financiera para el fortalecimiento administrativo y financiero de Caja Solidaria la misma que se llevara a cabo en cinco años desde el 2012 donde se implementa la propuesta hasta el 2016 con dos escenarios uno positivo y otro escenario negativo que servirán para la toma de decisiones al momento de invertir, con tasas de descuentos que se calculan teniendo como referencia a la tasa promedio pasiva que en la actualidad es del 4,60% ¹⁵ y con una inflación del 5,53% ¹⁶ que es el aumento sostenido y generalizado del nivel de precios de bienes y servicios a lo largo del tiempo, para el escenario optimista se utiliza solo la tasa promedio pasiva es decir 4,60% mientras que en el escenario pesimista se toma en cuenta la inflación ya que al subir el precio del dinero pierde poder de adquisición algo que el inversionista debe de tomar en cuenta más la tasa promedio pasiva es decir la tasa de descuento es del 10%.

¹⁵ <http://www.bce.fin.ec>

¹⁶ *Ibíd.*

3.6.11.1 EVALUACIÓN FINANCIERA OPTIMISTA

TABLA Nº 5. EVALUACIÓN FINANCIERA

ESCENARIO OPTIMISTA

Ítem	2012	2013	2014	2015	2016	2012
INGRESOS	-\$ 10.687,50	\$ 2.712,67	\$ 5.425,34	\$ 7.052,94	\$ 7.758,24	\$ 8.534,06
GASTOS	\$ 0,00	-\$ 1.046,13	-\$ 1.359,97	-\$ 1.767,96	-\$ 2.298,35	-\$ 2.987,85
INVERSIÓN	-\$ 10.687,50					
FLUJO NETO DE FONDOS	-\$ 10.687,50	\$ 1.666,54	\$ 4.065,37	\$ 5.284,98	\$ 5.459,89	\$ 5.546,21
TASA DE DESCUENTO	5%					
VAN	\$ 7.867,74					
TIR	25%					
RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN	3 AÑOS					
UTILIDAD PROMEDIO	\$ 1.573,55					

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

3.6.11.2 EVALUACIÓN FINANCIERA PESIMISTA

TABLA Nº 6.EVALUACIÓN FINANCIERA

ESCENARIO PESIMISTA

Ítem	2012	2013	2014	2015	2016	2012
INGRESOS	-\$ 10.687,50	\$ 2.712,67	\$ 4.069,01	\$ 5.289,71	\$ 5.818,68	\$ 6.400,54
GASTOS	\$ 0,00	-\$ 1.046,13	-\$ 1.255,36	-\$ 1.506,43	-\$ 1.807,71	-\$ 2.169,26
INVERSIÓN	-\$ 10.687,50					
FLUJO NETO DE FONDOS	-\$ 10.687,50	\$ 1.666,54	\$ 2.813,65	\$ 3.783,28	\$ 4.010,96	\$ 4.231,29
TASA DE DESCUENTO	10%					
VAN	\$ 1.195,34					
TIR	14%					
RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN	4 AÑO					
UTILIDAD PROMEDIO	\$ 239,07					

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

3.6.11.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

TABLA Nº 7.RELACIÓN COSTO/BENEFICIO

	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS	\$ 2.712,67	\$ 4.069,01	\$ 5.289,71	\$ 5.818,68	\$ 6.400,54
GASTOS	\$ 1.046,13	\$ 1.255,36	\$ 1.506,43	\$ 1.807,71	\$ 2.169,26
COSTO/BENEFICIO	\$ 2,59	\$ 3,24	\$ 3,51	\$ 3,22	\$ 2,95

FUENTE: Investigación Directa

ELABORADO POR: Autoras

3.6.11.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA EXPLICATIVOS

3.6.11.4.1 ESCENARIO OPTIMISTA

Teniendo como base el total de la inversión por concepto de realizar actividades enmarcadas en instaurar la propuesta para el fortalecimiento administrativo y financiero de la Caja y considerando como año base los datos del año 2010 en cuanto a los ingresos obtenidos de la Caja, se ha realizado una evaluación financiera a partir de un escenario optimista en el que considera que una vez instaurada la propuesta en el año 2012 sus ingresos para el año 2013 se incrementarían al doble, mientras que para el año 2014 su incremento es de 30% y para el caso del 2015 y 2016 se incrementarían en un 10%, además que se considera una tasa de descuento del 5% perteneciente a la tasa pasiva promedio la cual se utilizó para la obtención del VAN, en vista de los incrementos considerados y la tasa de descuento que se maneja se hace evidente que se muestra un escenario positivo.

En tal sentido el VAN es de \$7.867,74 como se evidencia que el VAN es mayor

a cero, nos indica que se debe aceptar el proyecto ya que la inversión va a generar ganancias. La TIR es del 25% la cual es mayor a la tasa de descuento utilizada en el VAN, esto también reivindica la posibilidad de aceptar el proyecto y la inversión a realizarse. El período de recuperación nos indica que la inversión se recupera partir del tercer año de haber instaurado la propuesta, teniendo una utilidad promedio por año de \$ 1.573,55.

3.6.11.4.2 ESCENARIO PESIMISTA

Teniendo como base el total de la inversión por concepto de realizar actividades enmarcadas en instaurar la propuesta para el fortalecimiento administrativo y financiero de la Caja y considerando como año base los datos del año 2010 en cuanto a los ingresos obtenidos de la Caja se ha realizado una evaluación financiera a partir de un escenario pesimista , en el que considera que una vez instaurada la propuesta en el año 2012 sus ingresos para el año 2013 se incrementará en un 50% los ingresos del 2012, mientras que para el año 2014 su incremento es de 30% y para el caso del 2015 y 2016 se incrementarán en un 10%, además que se considera la tasa de descuento sumando la tasa pasiva promedio y la inflación anual la cual se utilizó para la obtención del VAN, en vista de los incrementos considerados y la tasa de descuento que se maneja se hace evidente que se muestra un escenario pesimista o moderado.

En tal sentido el VAN es de \$ 1.195,34 siendo el VAN mayor a cero, lo cual indica que se debe aceptar el proyecto y por ende la inversión va a generar ganancias. La TIR es de 14% la cual es mayor a la tasa de descuento utilizada en el VAN, esto también reivindica la posibilidad de aceptar el proyecto y la inversión a realizarse. El período de recuperación nos indica que la inversión se recupera partir del cuarto año de haber instaurado la propuesta, teniendo una utilidad promedio por año de \$ 239,07.

3.6.11.4.3 RELACIÓN COSTO/BENEFICIO

Analizando la relación costo/beneficio podemos notar que existe un incremento significativo a partir del segundo año que es donde se incrementa la propuesta en base a los objetivos estratégicos que se pretenden alcanzar, es así que el año 2012 por cada dólar de inversión que realiza la Caja Solidaria se obtiene un beneficio 1,59 Uds. mientras que el año 2013 el beneficio es mayor al año anterior en un 2,51 Uds. por cada dólar de inversión, esto se debe básicamente a las actividades que se ejecutan en este año como la implementación de una sucursal, en los años siguientes los beneficios se siguen incrementando respecto al año base en el cual se evidencia el impacto positivo que obtiene la Caja Solidaria por la ejecución del proyecto no solo a nivel económico al incrementar la rentabilidad, mejorar las líneas de crédito sino también a nivel social al fomentar trabajo, mejorar el nivel socioeconómico de los socios, el beneficio de los clientes y la comunidad en su conjunto.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base al objetivo general de mejorar el funcionamiento de la Caja Solidaria “Unión y Progreso”, y ante la hipótesis de que la propuesta de fortalecimiento de la Caja Solidaria contribuye a optimizar el funcionamiento de la misma y consecuentemente al desarrollo y progreso de la comunidad.

- Concluimos que la Caja Solidaria “Unión y Progreso” mediante el fortalecimiento administrativo y financiero si contribuye a mejorar el funcionamiento de la misma y consecuentemente la calidad de vida de los socios a nivel económico y social permitiéndoles tener acceso a créditos con tasas de interés bajas y de esta manera realizar emprendimientos e ideas innovadoras que promueven la generación de recursos y por tanto un impacto positivo en el desarrollo de la comunidad.
- Recomendamos que se haga efectiva la propuesta de fortalecimiento que hemos presentado para que la toma de decisiones por parte de los socios sea eficiente, favoreciendo las condiciones para el éxito de la Caja Solidaria.

A partir del primer objetivo específico de realizar un diagnóstico situacional de la Caja Solidaria “Unión y Progreso” y su hipótesis de que sin un diagnóstico situacional la Caja Solidaria no puede tomar decisiones de financiamiento e inversión, por lo que no contribuye al objetivo fundamental.

- En base al diagnóstico situacional realizado a la Caja Solidaria concluimos que existen deficiencias, especialmente en la gestión

administrativa, esto se debe a la mínima capacitación que poseen los socios en cuanto a su manejo y al momento de la toma de decisiones de inversión y financieras.

- Recomendamos coordinar programas de capacitación para el buen manejo administrativo y financiero especialmente a quienes llevan el direccionamiento y la toma de decisiones en la Caja Solidaria.

Ante el segundo objetivo específico de determinar el cumplimiento o no de la Caja Solidaria “Unión y Progreso”, en cuanto a los Objetivos, Principios y Fines de lo que se considera como una Caja Solidaria y ante su hipótesis:

- Concluimos que la Caja Solidaria “Unión y Progreso” cumple con los principios de fortalecimiento, reciprocidad, solidaridad y trabajo colectivo y de la misma manera con los objetivos y fines de promover el SUMAK KAWSAY, además el ser una alternativa financiera que responde a la necesidad de la demanda colectiva, fomentar la práctica del ahorro comunitario, conceder préstamos a intereses bajos, recaudar el capital y los intereses correspondientes de conformidad con el presente Estatuto, que de manera general estipula el Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador.
- Recomendamos realizar actividades en beneficio de los socios y de la comunidad en general dentro de las normas legales, con la finalidad de difundir el Estatuto de la Caja Solidaria “Unión y Progreso”, de manera que todos los socios tenga plenamente identificado los objetivos para la cual fue creada la Caja Solidaria, sus principios y fines como tal, el mismo que va permitirles conocer el rol que deben desempeñar dentro de la organización, su relación con todas las áreas, y cómo ejecutar sus funciones de acuerdo a los procesos en vigencia.

A sabiendas del tercer objetivo específico de proponer programas que ayuden a incrementar los recursos de la Caja Solidaria para elevar la situación

económica y social de sus socios y su hipótesis de que con la ejecución de programas se genera un mayor desarrollo e integración con la comunidad.

- En base a las necesidades existentes en la Caja Solidaria principalmente a nivel administrativo, concluimos que la ejecución de programas enfocados a la capacitación de los socios permiten el desarrollo potencial del recurso humano. En cuanto a la implementación de programas crediticios, permiten satisfacer las necesidades de los clientes y obtener mayores ingresos para la Caja Solidaria.
- Recomendamos la participación activa y constante de los socios en cada una de las actividades que se impulsen, además buscar a entidades por medio de la autogestión para que aporten al mejoramiento en cuanto al funcionamiento de la Caja Solidaria.

4.1 CONCLUSIONES

- Las Cajas Solidarias en el Ecuador son alternativas que apoyan a las comunidades que no tienen accesos al sistema bancario formal, poniendo en evidencia que este tipo de instituciones tienen que hacer un gran esfuerzo para lograr que la gente las considere como un medio atractivo de ahorro y no solo como un medio para obtener créditos.
- La Caja Solidaria está ubicada en la Parroquia Chugchilán, Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, que en un 98% los pobladores se encuentran en estado de pobreza demostrándolo a través de los indicadores del SIISE y poniéndolo en evidencia en el análisis de entorno externo de la Caja Solidaria, por tanto esta se constituye en una iniciativa que permite que su población tenga acceso a servicios crediticios que generalmente no pueden acceder en el sector financiero

formal.

- La Caja Solidaria principalmente se caracteriza por la participación mancomunada de todos los socios fundadores y el empeño por incrementar su capital para brindar más servicios a la comunidad.
- Permite el desarrollo sobre todo de mujeres emprendedoras como una iniciativa, que generen ingresos tanto para su hogar como para su independencia económica.
- La Caja Solidaria cuenta con un manejo contable que ha ido mejorándose sin embargo se denota la necesidad de la implementación de un sistema óptimo contable que lleve todos sus movimientos.
- Su situación financiera evidencia a contado con el apoyo del CODENPE el cual ha hecho donaciones para que se incremente su capital y posibilite la ampliación de créditos a sus socios.
- El buen uso de instrumentos financieros como balances, indicadores financieros, entre otros, permite a la administración de la Caja Solidaria “Unión y Progreso” tomar decisiones oportunas en busca del fortalecimiento de la entidad, como se lo demuestra mediante en el análisis de entorno interno en la situación financiera de la Caja Solidaria.
- La evaluación económica y financiera realizada a la Caja Solidaria de demuestra que, es factible la implementación de la propuesta, a través de la identificación de los valores obtenidos tanto en el VAN como la TIR, demostrando su sostenibilidad en el tiempo.

4.2 RECOMENDACIONES

- Es necesario que la Caja Solidaria imparta a sus asociados toda la información respecto a sus diferentes movimientos, impulsando con ello el trabajo en equipo, la solidaridad y el cooperativismo, para lograr que estas actividades sean vistas como un camino que permita conseguir un mayor desarrollo económico y social.
- Es importante la realización de un seguimiento continuo de cada uno de los socios y clientes en cuanto a los créditos que se han otorgado de tal manera que se conozca de su uso.
- Se debe realizar capacitación frecuente para obtener mejoras en el manejo de los distintos servicios que oferta la caja, además de capacitaciones motivacionales para sus integrantes que mejore su ambiente laboral.
- Realizar publicidad de manera continua de tal forma que los pobladores del sector conozcan todos los servicios financieros que la Caja Solidaria ofrece.

ANEXOS

ANEXO 44. RECIBIMIENTO DE LAS REPRESENTANTES DE LA CAJA SOLIDARIA



ANEXO 45. PARQUE CENTRAL E IGLESIA DE CHUGCHILÁN



ANEXO 46. SOCIOS DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”



ANEXO 47. SOCIOS DE LA CAJA SOLIDARIA Y REALIZADORAS DE LA INVESTIGACIÓN



ANEXO 48. REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE ESTATUTOS EN EL CODENPE

Presidencia de la República del Ecuador

CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR "CODENPE"

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS ESTATUTOS DE LAS OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES, QUE VAYAN A FUNCIONAR DENTRO DE UNA COMUNIDAD O PUEBLO INDIGENA. (Asociaciones, clubes, cajas solidarias, fundaciones, corporaciones, uniones u otras denominaciones según la cultura de cada pueblo indígena).

1. Solicitud de registro dirigida al Secretario Ejecutivo del CODENPE
2. Convocatoria
3. Acta de la Asamblea General de constitución de la organización, firmado por todos los socios presentes.
4. En caso de la Amazonia debe tener AVAL otorgada por el Centro; Nacionalidad; y, de la Organización provincial al que pertenece.,
- En caso de la Sierra debe tener AVAL otorgada por la Comunidad; Organización de Segundo Grado y la Federación Provincial,
5. Dos Estatuto originales debidamente aprobado por lo menos en dos discusiones por la asamblea general de socios de la organización social.
6. El Estatuto podrá ser elaborado de acuerdo a sus necesidades, características culturales o costumbres, orientado a fortalecer y apoyar el desarrollo social, económico, cultural y unidad de la comunidad o pueblo en el que se constituye, al final constará la certificación del Secretario.
7. Nómina de los dirigentes que hayan sido elegidas por la asamblea general, señalando el periodo de duración. Se adjuntará copias de las cédulas y certificado de votación.
8. Nómina de los miembros fundadores: nombres y apellidos, número de cédula, firma o huella digital.
9. Lista de todas las personas que asistan a la constitución de la Organización con sus nombres y apellidos, número de cédula y su respectiva firma
10. Copias de las cédulas de ciudadanía y certificado de votación de cada uno de los miembros de la organización.

ALG/...

ANEXO 49. REGLAMENTO DE REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LAS COMUNIDADES, PUEBLOS, NACIONES Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR

Registro oficial. No. 277

13 de Septiembre de 2010.

En uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Instituciones Públicas de los Pueblos Indígenas del Ecuador que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales, publicado en el Registro Oficial N° 175 del 21 de septiembre del 2007, acuerda expedir:

CAPITULO I

GENERALIDADES

Art. 1 Objetivos:

- a) Normar el registro, funcionamiento, seguimiento y control de las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades registradas por el CODENPE; y,
- b) Fortalecer las formas propias de auto control y control de las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades.

Art. 2 Ámbito de aplicación.

Las disposiciones del presente reglamento regirá a todas las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades registradas en el CODENPE: cajas solidarias, bancos comunales, corporaciones de desarrollo social y financieras, y, otras formas de organización económica que se constituyeren en lo posterior.

Art. 3 Principios:

- a) El fortalecimiento y la unidad de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades serán la base fundamental de las entidades financieras;
- b) Las entidades financieras se regirán de conformidad con los principios ancestrales: RantinRantin (reciprocidad), makipurana (solidaridad), ayni (trabajo colectivo), sumakkawsay objetivo de los pueblos, naciones y nacionalidades; y,
- c) Los intereses de las entidades financieras serán equitativas e iguales, y; no superiores a los fijados por el Banco Central.

Art. 4 Fines:

- a) Diseñar normativas de registro de las entidades financieras de las nacionalidades y pueblos;
- b) Desarrollar planes y políticas de registro, seguimiento y control;
- c) Promover las prácticas propias de organización en el funcionamiento, administración financiera y control en el manejo de los recursos económicos propios y de autogestión de sus miembros, comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades.

CAPITULO II

DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Art. 5

Para efecto del presente reglamento se entenderá como entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades:

a) Cajas solidarias.

Son entidades financieras propias que impulsan el desarrollo productivo, iniciativas innovadoras sociales, culturales de los pueblos y nacionalidades, para la constitución realizarán un aporte inicial en base a las condiciones económicas para el kullkimañachik - kullkiTikrachi (préstamos o créditos), de acuerdo a las necesidades individuales y colectivos en la medida de las posibilidades y condiciones de la caja.

Su ámbito de acción será la comunidad y/o los centros urbanos (ciudades) donde existan pueblos y nacionalidades;

b) Bancos comunales

Son entidades financieras que impulsan el desarrollo económico, social, cultural de los pueblos, naciones y nacionalidades, a través del aporte, ahorro y entrega de créditos; se constituyen con el aporte de los socios o miembros; y, se integrarán con 3 cajas solidarias o el 80% de los miembros de comunidad, en el caso de los pueblos y nacionalidades se integrarán con el 20% de sus miembros representados equitativamente de las diversas zonas.

Ejercerán su actividad en un área de influencia que no afecte a otras entidades financieras con estos fines o propósitos; y,

c) Corporaciones de desarrollo social y financiera.

Son entidades que impulsan la unidad, cooperación y solidaridad de los entes financieros para el fortalecimiento el desarrollo económico, social y productivo-comercial de los pueblos y nacionalidades, se constituirán con un aporte inicial. Se integrarán con el 30% de los miembros de los pueblos, naciones y nacionalidades, previo estudio socio-económico, y, la existencia de las entidades financieras con las mismas actividades y características.

CAPITULO III

DEL REGISTRO Y ESTRUCTURA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LAS COMUNIDADES, PUEBLOS, NACIONES Y NACIONALIDADES

LAS ENTIDADES FINANCIERAS CUMPLIRÁN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Art. 6 Caja solidaria.

- a) Estatutos elaborados de acuerdo a sus propias formas de organización y funcionamiento de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades;
- b) Aval de la comunidad, organización de segundo grado o pueblo - nacionalidad y el aval de las representantes de las nacionalidades y pueblos ante el CODENPE, con la finalidad de controlar el ámbito de acción que no afecte a otras entidades financieras con los mismos propósitos;
- c) Aporte inicial de los miembros de acuerdo a la capacidad económica, fijados por la asamblea general de las cajas solidarias;
- d) La constitución de la caja solidaria estará integrado de al menos 20 familias o miembros; y,
- e) Además, las normas que dictaren el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador.

Art. 7 Estructura.- La administración, funcionamiento y control se ejercerán a través de la asamblea general, el directorio o las propias formas de organización que adopte las cajas solidarias.

Art. 8 Bancos comunales.

- a) Estatutos elaborados de acuerdo a sus propias formas de organización y funcionamiento de los pueblos, naciones y nacionalidades;

b) AVAL de la comunidad, organización de segundo grado, pueblo, nación y nacionalidad, mediante acta de resolución de la asamblea general aceptando la creación de la entidad financiera. Su ámbito de acción no afectare a otras organizaciones con similares características; y,

c) Además, las normas que se dictaren por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador.

Art. 9 Estructura.- La administración y control se ejercerá a través de la asamblea general, el Directorio y los consejos de Autocontrol o Vigilancia, además, se integrará una persona especializada en el manejo de los recursos económicos, para garantizar el buen funcionamiento de los bancos comunales.

Art. 10 Corporaciones de desarrollo social y financiera:

a) Estatutos elaborados de acuerdo a sus propias formas de organización y funcionamiento de los pueblos, naciones y nacionalidades;

b) AVAL del pueblo o nacionalidad mediante resolución de la asamblea general y del representante del pueblo al CODENPE;

c) Elaborar planes, programas y proyectos de vida, respetando los usos y prácticas de los pueblos, naciones y nacionalidades;

d) Aporte inicial de los socios o miembros, los mismos estarán reflejados en los estados financieros;

e) La dirección y administración estará dirigida por un equipo calificado y especializado en el área; y,

f) Además, las normas que se dictaren por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador.

Art. 11 Estructura.- La administración se ejercerá a través de la asamblea general y el Directorio; el control se realizará por el Consejo de Autocontrol o Vigilancia en el cual se integrará un representante del pueblo o nacionalidad. Para garantizar el buen funcionamiento de las corporaciones de desarrollo social y financiera deberá incorporarse un equipo especializado.

CAPITULO IV

Art. 12 Del funcionamiento de las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades:

a) La atención será permanente y/o periódica y de acuerdo a las realidades y necesidades de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades;

b) Los aportes se efectuarán en forma periódica y equitativa, de conformidad con las disposiciones del estatuto y su reglamento;

c) Los préstamos y/o créditos se fijarán en las asambleas de miembros o socios;

d) Los intereses se fijarán de acuerdo a la realidad de la comuna, pueblo, nación y nacionalidad, respetando los principios de solidaridad, reciprocidad; los mismos que no serán superiores en todo caso a los fijados por el Banco Central;

e) Incentivar el ahorro, formulando programas de apoyo en la educación, salud, vivienda, arte - cultura, agricultura, ganadería y otros que atañe en los campos de producción - comercialización y servicios;

f) Las utilidades que generen las entidades financieras serán acumuladas por un periodo que la asamblea resuelva;

g) La asamblea dentro de un tiempo fijado en el literal f) autorizará la distribución de las utilidades de acuerdo a los aportes económicos y el tiempo de participación activa;

h) Presentar semestralmente los estados financieros y los informes de gestión económica de la administración en forma anual, al Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador;

i) Fomentar la participación activa de todos los miembros o socios, respetando la equidad de género y se regirán por las asambleas y sus resoluciones;

j) Coordinar y fortalecer la organización y autoridad de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades, para la unidad y el desarrollo de los ayllukuna; y,

k) Desarrollar estrategias de integración económica entre las distintas entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades.

Art. 13 Obligaciones y derechos:

a) Presentar en forma anual al CODENPE los estados financieros y los informes de la gestión administrativa con sus respectivos respaldos (anexos, notas y aclaraciones) debidamente certificados por las autoridades de las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades;

b) Asistir a las reuniones y demás actividades convocados por el CODENPE, para la gestión de seguimiento y control de las entidades financieras;

c) Los representantes de las entidades financieras solicitarán la autorización al CODENPE para la creación de las sucursales;

d) Cumplir con las normas y demás requisitos establecidos en el reglamento y

la ley; y,

e) Participar de los beneficios y servicios que impulse el CODENPE a través de planes, programas y proyectos relacionados con la gestión administrativa y financiera de las entidades de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades.

CAPITULO V

DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LAS COMUNIDADES, PUEBLOS, NACIONES Y NACIONALIDADES

Art. 14 El seguimiento y control de las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades estarán bajo la responsabilidad del CODENPE, a través de un equipo técnico especializado, los mismos que impulsarán el fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera de las entidades.

Art. 15 El equipo técnico especializado tendrá las siguientes funciones:

- a) Desarrollar programas de capacitación y formación a los miembros de las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades, para garantizar el funcionamiento de la gestión administrativa y financiera;
- b) Establecer los mecanismos de seguimiento y control de acuerdo a las propias formas de autocontrol de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades;
- c) Llevar un registro de todas las entidades constituidas legalmente, así como de la actualización de los organismos de dirección y control interno;
- d) Receptar en forma anual los estados financieros y los informes de la gestión administrativa con sus respectivos respaldos (anexos, notas y aclaraciones)

debidamente certificados por las autoridades de las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades;

e) Receptar copias certificadas de las actas de los informes económicos revisados y aprobados por la asamblea general de los socios o miembros;

f) Revisar y aprobar los estados financieros, informes de la gestión administrativa y las actas de las asambleas, Yupai Willachita Allinina (Aprobar los estados financieros);

g) Receptar denuncias de las irregularidades del funcionamiento y administración de las entidades financieras indígenas, las mismas que deberán estar fundamentadas debidamente y emitir el informe respectivo del estado de funcionamiento de las entidades;

h) Cuando el caso amerite el CODENPE, solicitará a las entidades financieras de las nacionalidades y pueblos los informes de los estados financieros y de administración para su seguimiento y control;

i) El equipo técnico especializado del "CODENPE", presentará los planes, programas e informes de la gestión o actividades al Secretario Nacional del CODENPE;

j) Conocer y emitir el informe de las entidades financieras para suspender y derogar el registro de la entidad y Directorio, cuando se verifique y se compruebe las anomalías e irregularidades en el funcionamiento y administración, y afecte la armonía y la situación económica de sus miembros o socios, comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades; y,

k) Las demás disposiciones establecidos en el marco jurídico, el reglamento y demás resoluciones de las autoridades correspondientes.

CAPITULO VI

Art. 16 De la solución de conflictos:

a) Los conflictos internos se solucionarán de acuerdo a las normas internas que para el efecto se dictaren en las entidades financieras, de acuerdo a los usos y prácticas; y,

b) En el caso, que la entidad financiera no llegare a un acuerdo con el miembro o socio, o por incumplimiento de este último, se coordinarán con las autoridades indígenas de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades de conformidad con el Art. 171 de la Constitución del Ecuador.

CAPITULO VII

Art. 17 De la disolución:

a) Las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades podrán disolverse por no cumplir con los fines y principios para los que fueron creados;

b) Por derogación del registro de la entidad y Directorio por el CODENPE; por las anomalías comprobadas y debidamente justificados, previa intervención de una comisión especializada de la institución que actuará de acuerdo a las siguientes normas:

- Garantizar la devolución de los recursos económicos de los ahorristas y beneficiarios.
- Establecer los mecanismos para cubrir el pago de los pasivos y otros.
- En el caso de que en su patrimonio manejan recursos del Estado se exigirá la devolución de los mismos; y,

c) Por resolución de la asamblea general de al menos el 60% de miembros o socios activos.

ANEXO 50. ACUERDO DE REGISTRO DEL ESTATUTO DE LA CAJA SOLIDARIA



ESTADO PLURINACIONAL DEL ECUADOR

No- 1805

EL SECRETARIO NACIONAL EJECUTIVO DEL CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR -CODENPE.

CONSIDERANDO

Que, el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador CODENPE, creado mediante **Ley Orgánica de las Instituciones Públicas de los Pueblos Indígenas del Ecuador que se Autodefinen como Nacionalidades de Raíces Ancestrales**, publicado en el Registro Oficial N.- 175 del 21 de septiembre de 2007, tiene entre la atribución de "Legalizar y registrar estatutos, directivas y consejos de gobierno de las nacionalidades y pueblos indígenas, aprobados según el derecho propio o consuetudinario, así como de sus formas de organización que funcionan en el seno de la respectiva nacionalidad o pueblo".

Que, el Art. 309 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público.

Que, el Art. 311 de la Constitución establece que "el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. ... las que recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida de que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria".

Que, el Art. 283 inciso segundo, señala "El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine.....".

Que, el Art. 57 numeral 9 de la Norma Constitucional establece como derecho colectivo de los pueblos indígenas el de: "Conservar y desarrollar sus formas propias de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral". Y el Numeral 10 señala el derecho de "Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres de las niñas, niños y adolescentes".

Que, el Art. 5 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas señala que: "Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean en la vida política, económica,



social y cultural del Estado”.

Que, el Art. 33 del Convenio No- 169 de la OIT, obliga a la “autoridad gubernamental responsable de las cuestiones que abarca el presente Convenio asegurar de que exista instituciones u otros mecanismos apropiados para administrar los programas que afecten a los pueblos interesados, y de que tales instituciones o mecanismos disponen de los medios necesarios para el cabal desempeño de sus funciones.

Que, la directiva de la **CAJA SOLIDARIA UNIÓN Y PROGRESO**”, con domicilio en la parroquia Chugchilán, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, manifiestan que en ejercicio de los derechos colectivos y al amparo de la Constitución de la República del Ecuador, han constituido una Entidad Financiera Alternativa Indígena y de raíces ancestrales, por lo que solicitan al CODENPE el reconocimiento legal de esta nueva Entidad.

Que, el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi “MICC”, con fecha 09 de marzo de 2010, otorga la carta AVAL a la **CAJA SOLIDARIA UNIÓN Y PROGRESO** para que sea registrado en forma legal en el CODENPE y obtenga la correspondiente personería jurídica;

Que, la Caja Solidaria, es una entidad del sector financiero popular y solidario, cuyo objetivo fundamental es apoyar el desarrollo del Sumak Kawsay buen vivir de las nacionalidades y pueblos indígenas del Pueblo Panzaleo de la Nacionalidad Kichwa.

Que, el pedido de la Caja Solidaria Unión y Progreso cumple con los requisitos establecidos para el registro de los estatutos, directivas o consejos de gobiernos de las nacionalidades, pueblos, comunidades y sus formas propias de organizaciones sociales, económicas, políticas, culturales y espirituales;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 3 literal k) de la Ley Orgánica de las Instituciones Públicas de los Pueblos Indígenas del Ecuador que se Autodefinen como Nacionalidades de Raíces Ancestrales, publicado en el Registro Oficial N.- 175 del 21 de septiembre del 2007.

ACUERDA

Art.- 1. Registrar en forma legal y conceder la personería jurídica a la **CAJA SOLIDARIA UNIÓN Y PROGRESO**, entidad financiera de las nacionalidades y pueblos indígenas, perteneciente al sector financiero popular y solidario instituida por el Art. 311 de la Constitución de la República del Ecuador.

Art.- 2.- La Caja Solidaria Unión y Progreso, tendrá su domicilio principal domicilio en la parroquia Chugchilán, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi.

Art.- 3.- La Caja Solidaria Unión y Progreso, a más de las actividades



propias de entidad financiera popular y solidaria, apoyará el desarrollo del Sumak Kawsay del pueblo indígena de Panzaleo de la Nacionalidad Kichwa.

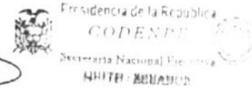
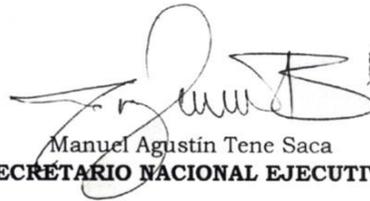
Art.- 4.- La Caja Solidaria Unión Progreso, presentará en forma periódica los balances e informes de actividades al Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador CODENPE, para su control, revisión y aprobación;

Art.- 5.- El presente Acuerdo de Registro de Estatuto, tendrá plena validez legal y jurídica para todas las actividades lícitas que realice la Caja Solidaria Unión y Progreso.

Art.- 6.- La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobar falsedad en los mismos, el CODENPE se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Acuerdo.

Art.- 7.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito Distrito Metropolitano, a los 05 días del mes de mayo de 2010



Manuel Agustín Tene Saca
SECRETARIO NACIONAL EJECUTIVO (E)

MGB/

ANEXO 51. ESTATUTO DE LA CAJA SOLIDARIA “UNIÓN Y PROGRESO”

ESTATUTO DE LA CAJA SOLIDARIA “UNION Y PROGRESO”

CAPITULO I CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y DURACION

Art. 1.- Constitúyase la Caja Solidaria “Unión y Progreso”, de la parroquia Chugchilán, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, como una entidad financiera popular, solidaria y alternativa de las nacionalidades y pueblos indígenas, amparada en las disposiciones constantes en los artículos 57 numerales 9 y 15; y el Art. 311 de la Constitución de la República del Ecuador.

Art. 2.- La Caja Solidaria, se regirá por la Constitución de la República del Ecuador, el presente estatuto, reglamentos internos, resoluciones de la asamblea general de socios y/o el derecho propio o consuetudinario de las nacionalidades, pueblos y comunidades indígenas del Ecuador.

Art.3.- La Caja Solidaria tendrá su domicilio, en la Parroquia Chugchilán, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi

Art. 4.- La duración de la Caja Solidaria será indefinida; sin embargo podrá disolverse o liquidarse, por decisión de los socios reunidos en asamblea general y de conformidad con el presente Estatuto.

CAPITULO II DE LOS FINES Y OBJETIVOS:

Art. 5.-La Caja Solidaria tendrá los siguientes fines y objetivos:

- a) Promover el SUMAK KAWSAY - VIVIR BIEN de las comunidades y pueblos indígenas miembros de la Caja Solidaria, mediante el fortalecimiento de las prácticas ancestrales del Rantin Rantin, Comercio y reciprocidad, La Jocha, mecanismos de redistribución, minga, trabajo colectivo y solidario para la unidad comunitaria con autonomía administrativa y financiera;
- b) Fomentar la práctica del ahorro comunitario, según las posibilidades económicas de cada uno los o las socios/as de la Caja Solidaria;
- c) Recibir ahorros y aportes de los socios /as de la Caja Solidaria;
- d) Conceder préstamos solidarios a intereses solidarios, recaudar el capital y los intereses correspondientes de conformidad con el presente Estatuto y su Reglamento Interno;
- e) Apoyar con procesos de capacitación y asesoramiento a las iniciativas o emprendimientos de constitución de empresas o microempresas individuales y/o

comunitarias, sean estas productivas o de comercialización, de productos propios de la zona;

- f) Promover el fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, en el marco del ejercicio de los derechos colectivos reconocidos por la Constitución e instrumentos internacionales;
- g) Fomentar la práctica del ama shuwa, ama killa y ama llulla, como fundamento o principio del SUMAK KAWSAY - VIVIR BIEN de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas;
- h) Mantener relaciones de solidaridad, reciprocidad y apoyo con otros organismos públicos y privados, locales, nacionales e internacionales, que desarrollan similares actividades para obtener la asistencia técnica, créditos y otros beneficios para sus miembros;
- i) Impulsar proyectos y programas de capacitación para el mejoramiento socio económico de sus asociados.
- j) Coordinar programas de capacitación para el buen manejo administrativo, contable y temas relacionadas con impuestos de la Caja Solidaria; y,
- k) Realizar otras actividades en beneficio de sus asociados y de la comunidad en general, dentro de las normas legales y reglamentarias.

CAPITULO III DE LOS SOCIOS

Art. 6.- Son miembros de la Caja Solidaria todas las personas que voluntariamente hayan manifestado formar parte de esta entidad.

Art. 7.- Para ser admitidas como socios/as es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Manifestar en forma verbal o por escrito su voluntad de formar parte de la Caja Solidaria, aceptando sus condiciones y políticas de funcionamiento;
- b) Ser aceptado por la asamblea general de socios/as;
- c) Tener mayor de edad conforme a la Constitución y a las leyes vigentes;
- d) Comprometerse a cumplir con las normas y más disposiciones de la Caja Solidaria;

CAPITULO IV DEBERES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS

Art. 8.- Los deberes de los socios son las siguientes:

- a) Asistir a todas las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias y otros actos programados por la Caja Solidaria;
- b) Ahorrar en la Caja Solidaria de manera permanente según sus posibilidades económicas;
- c) Aceptar y cumplir a cabalidad con las comisiones de trabajo que le sean encomendadas;
- d) Cancelar oportunamente las cuotas o aportes aprobadas por la asamblea general de socios;
- e) Pagar los intereses por los créditos obtenidos, según las condiciones establecidas en los reglamentos de créditos;
- f) Cumplir con los cargos o dignidades establecidos en la Caja Solidaria en caso de ser elegido/a.

Art. 9.- Son derechos de los socios:

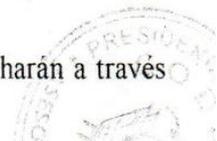
- a) Elegir y ser elegida/o para los cargos directivos de la Caja Solidaria;
- b) Tener voz y voto en todos los asuntos relacionados con la Caja Solidaria;
- c) Tener acceso a todos los servicios y beneficios de la caja solidaria;
- d) Participar en todas las actividades de la Organización;
- e) Exigir la rendición de cuentas de los dirigentes de la Caja Solidaria;
- f) Recibir apoyo y solidaridad en casos de enfermedades graves o calamidad doméstica;
- g) Conocer el estado de cuentas de la caja solidaria, cuando lo solicita.

Art. 10.- El capital social de la Caja Solidaria se compondrá:

- a) Con los ahorros de cada una de los socios, según sus posibilidades económicas;
- b) De las cuotas de ingreso, multas y otras aportaciones que legalmente establezca la asamblea;
- c) De los créditos o fondos no reembolsables que reciba de instituciones, públicas o privadas, nacionales e internacionales;
- d) De las subvenciones, legados, herencias, donaciones que reciba la Caja Solidaria;
- e) Los intereses recaudados por los préstamos concedidos, los mismos que no podrán ser superiores a lo permitido por las leyes vigentes;
- f) Los intereses por concepto de mora, en el cumplimiento de las obligaciones;
- g) Los socios podrán ahorrar cualquier cantidad de dinero adicional en forma voluntaria.

CAPITULO V ADMINISTRACION INTERNA

Art. 11.- La administración, control y fiscalización de la Caja Solidaria, lo harán a través de:



- a) Asamblea General de socios:
- b) Consejo de Administración.
- c) Consejo de Vigilancia.

Art. 12.- La Asamblea General de socios es el máximo organismo de la Caja Solidaria y estará integrada por todos los socios activos que se encuentran al día en todos sus aportes y que estuvieren en pleno goce de sus obligaciones y derechos.

Art. 13.- Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias se realizarán mensualmente; y, las extraordinarias en cualquier tiempo, según las necesidades de la institución por convocatoria del Presidente/a o a pedido de la mayoría de los socios, o por pedido del Consejo de Vigilancia o de la tercera parte de los socios.

Art. 14.- El quórum reglamentario y legal de la Asamblea General será la mitad más uno de los socios en goce de sus derechos. Si no hubiere quórum a la hora indicada, la Asamblea se instalará legalmente una hora después con el número de socios que se hallen presentes y sus resoluciones serán de cumplimiento obligatorio para todos los socios.

Art. 15.- Son atribuciones de la Asamblea General:

- a) Aprobar y expedir la Reforma al Estatuto o Reglamento de la Caja Solidaria;
- b) Conocer y aprobar el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto Anual de la Caja Solidaria, que será elaborado por la Directiva;
- c) Autorizar la adquisición y enajenación de bienes, así como la celebración de los convenios y contratos por los montos que establezca la Asamblea.
- d) Conocer y hacer las observaciones que estimen convenientes a los balances semestrales y los informes relativos a la marcha de la Caja Solidaria, presentados por la Directiva y/o el Consejo de Vigilancia, debiendo aprobar o rechazar;
- e) Resolver el uso o destino de las excedentes de acuerdo con el presente Estatuto y Reglamento Interno;
- f) Elegir y remover con causa justa a los miembros de la Directiva y del Consejo de Vigilancia;
- g) Realizar todas las demás funciones y atribuciones señaladas en el presente Estatuto, Reglamento Interno de la Caja Solidaria y más disposiciones de la asamblea general.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Art. 16.- La Directiva es el órgano administrativo y ejecutor de la Caja Solidaria y estará conformado por: Un Presidente/a, un Vicepresidente/a, un Secretario/a, un Tesorero/a. Durarán dos (2) AÑOS en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola ocasión.

Art. 17.- El Consejo de Administración sesionará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuantas veces fueren necesarios para la buena marcha de la Entidad. La convocatoria la suscribirá el o la Presidente/a indicando la fecha y la hora de la reunión.

Art. 18.- Son atribuciones del Consejo de Administración:

- a) Autorizar al o la Presidente/a la suscripción de contratos, adquisición de bienes muebles, materiales y suministros de oficina para el servicio de la Entidad, hasta el monto que determine la Asamblea General;
- b) Resolver sobre el ingreso y retiro de nuevos socios/as; así como la exclusión y expulsión de los mismos;
- c) Presentar por escrito ante la Asamblea General los informes de sus labores semestral y anuales;
- d) Elaborar el proyecto de reforma del Estatuto, reglamentos internos y otras normas administrativas y someter a consideración de la Asamblea General;
- e) Designar el Banco o Cooperativa en los cuales se apertura el dinero de la Caja Solidaria;
- f) Elaborar un plan de actividades de los servicios financieros de la Caja Solidaria y poner en consideración de la Asamblea General;
- g) Sancionar a los socios que infrinjan las disposiciones estatutarias, reglamentarias y resoluciones de asamblea general; y,
- h) Otras funciones permitidas por la asamblea general.

Art. 19.- El o la Presidente/a será elegida por la asamblea general, durará dos años en sus funciones, podrá ser reelegido y tendrá las siguientes funciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente Estatuto, Reglamento Interno y las resoluciones de las asambleas generales;
- b) Suscribir conjuntamente con el Secretario/a las Actas de Asamblea General, del Consejo de Administración y toda la correspondencia oficial de la Entidad;
- c) Suscribir conjuntamente con el o la Tesorero/a las Cuentas Bancarias, firmar, endosar y cancelar cheques; suscribir contratos, escrituras públicas y más documentos que tengan relación con aspectos económicos y financieros de la Caja Solidaria;
- d) Convocar y presidir las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de la Entidad y las sesiones del Consejo de Administración;
- e) Presidir todos los actos oficiales de la Caja Solidaria;

- f) Presentar los informes trimestrales a la Asamblea General, dar cuenta de sus actividades al Consejo de Administración;
- g) Dirimir con su voto los empates en las votaciones de las asambleas; y,
- h) Realizar todas las demás funciones compatibles con su cargo y que no sean de competencia de Asamblea General o del Consejo de Administración.

Art. 20.- El o la Secretario/a será nombrado/a por la asamblea general, durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido y tendrá las siguientes funciones:

- a) Mantener bajo su responsabilidad los libros de actas de la Asamblea General y del Consejo de Administración, la lista actualizada y ordenada alfabéticamente de los socios;
- b) Firmar conjuntamente con el o la Presidente/a los documentos y correspondencias que por su naturaleza requieran la intervención de estos funcionarios;
- c) Certificar con su firma los documentos oficiales de la Caja Solidaria;
- d) Manejar ordenadamente los archivos y otros documentos de la Entidad; y,
- e) Desempeñar otros deberes que le asigne al Consejo de Administración, siempre que no violen las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

Art. 21.- El o la Tesorera/o tiene las siguientes atribuciones:

- a) Recaudar los aportes, ahorros, cuotas y demás contribuciones a la Caja Solidaria;
- b) Firmar conjuntamente con el o la Presidente/a los documentos relacionados con el manejo financiero de la Caja Solidaria;
- c) Informar mensualmente al Consejo de Administración y de Vigilancia, sobre el estado económico de la Entidad, y presentar los estados financieros respectivos;
- d) Cuidar de que los libros de la Contabilidad sean llevados con exactitud, claridad y se conserven siempre actualizados;
- e) Depositar el dinero recibido por la Caja Solidaria, en una cuenta bancaria o Cooperativa, que la asamblea designe en forma semanal;
- f) Aplicar sistemas del control de la morosidad bajo reglamentaciones establecidas por el Consejo de Administración;

Realizar todas las demás funciones asignadas por el Consejo de Administración, de acuerdo al presente Estatuto, su Reglamento y demás disposiciones de Asamblea General.

EL CONSEJO DE VIGILANCIA

Art. 22.- El Consejo de Vigilancia es nombrado por la Asamblea General de Socios/as, de la Caja Solidaria.

Estará integrado por tres personas. Durarán DOS AÑOS en sus funciones y podrán ser reelegidos. Los miembros del Consejo de Vigilancia serán nombrados de fuera del Consejo de Administración.

Art. 23.- El Consejo de Vigilancia es el organismo Controlador y Fiscalizador de la Caja Solidaria. Se reunirán por lo menos cada 15 días y otras veces según las circunstancias lo exijan. Sus decisiones serán tomadas por mayoría de votos.

Art. 24.- El Consejo de Vigilancia, tendrá específicamente las siguientes atribuciones:

- a) Revisar los estados financieros e inventarios, así como vigilar el desenvolvimiento de las actividades financieras de la Entidad;
- b) Verificar si las actuaciones del Directorio, del Tesorero/a, de los socios de la Caja Solidaria, sean llevados de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, que regulan este tipo de entidades financieras solidarias;
- c) Revisar periódicamente la contabilidad de la Caja Solidaria incluyendo los estados de cuentas y libretas de los socios;
- d) Proponer a la Asamblea General la separación de los miembros del Consejo de Administración, cuando exista causas justificadas;
- e) Dar el visto bueno o vetar, con causa justa los actos y contratos en que se comprometan bienes o créditos, cuando no estén de acuerdo a los intereses de la Entidad o pasan del monto señalado por la Asamblea General;
- f) Conocer las reclamaciones que los socios entablen contra el Consejo de Administración, debiendo informar a la Asamblea General de Socios;
- g) Realizar por lo menos una auditoria anual y efectuar exámenes periódicos de las actividades administrativas, contables, financieras y legales de la Caja Solidaria y rendir informes ante la Asamblea General de Socios
- h) Sesionar por lo menos una vez por mes; y,
- i) Presentar informes semestrales a la Asamblea General de Socios.

CAPITULO VI DE LOS AHORROS Y CREDITOS

DE LOS AHORROS



Art. 25.- Cada socio/a podrá depositar en la Caja Solidaria una suma de dinero, según sus posibilidades económicas;

Art. 26.- El o la Tesorero/a está obligado a entregar un certificado o recibo debidamente suscrito y sellado al socio/a que realice depósitos de ahorro en la Caja Solidaria.

DE LOS PRÉSTAMOS SOLIDARIOS

Art. 27.- La Caja Solidaria otorgará créditos o préstamos ordinarios y extraordinarios:

Los créditos o préstamos ordinarios se otorgarán según las posibilidades económicas de la Caja Solidaria, siempre deberá primar el criterio de igualdad, solidaridad y reciprocidad para todos los socios/as.

Los extraordinarios se concederán hasta un monto de: cinco (5) veces del ahorro que tiene el socio o socia, dependiendo de la gravedad del caso.

CAPITULO V REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS

DE LOS REQUISITOS

Art. 28.- Para tener derecho a un préstamo de la Caja Solidaria, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

Ser socia/o activa de la Caja Solidaria.

Haber cumplido oportunamente con el pago de las aportaciones fijadas por la asamblea general de socios.

Haber depositado los ahorros programados.

No haber faltado injustificadamente a las reuniones convocadas.

Contar con la aprobación del Consejo de Administración.

DE LOS PROCEDIMIENTOS:

Art. 29.- Para conceder los préstamos solidarios se requiere de los siguientes requisitos:

Presentar la solicitud de crédito, al Consejo de Administración o Directiva;

El Consejo de Administración podrá aprobar o negar el crédito de conformidad con lo establecido en este Estatuto, Reglamento Interno;

El interés que se cobrará a los créditos otorgados no será superior a lo fijado por el Banco Central del Ecuador;

El tiempo máximo de préstamo será de un año, pudiendo ser pagado en un plazo menor a este;

Los préstamos serán cancelados mediante pagos mensuales de interés y capital;

El Consejo de Administración realizará una propuesta de Reglamento Interno que regule los préstamos, intereses, de la Caja Solidaria.

Art. 30.- El socio/a que tenga un préstamo vigente no podrá acceder a otro crédito mientras no cancele en su totalidad el préstamo anterior.

CAPITULO VI INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS CREDITOS.

Art. 31.- Cuando una socia o socio no cancela los créditos y los respectivos intereses en las fechas y condiciones pactadas, será aplicará una sanción de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno que se expedirá para el efecto.

Art. 32.- En caso de faltas injustificadas a las reuniones la multa será impuesta por la Asamblea General.

RETIRO DE SOCIAS /OS.

Una socia/o podrá retirarse de la Caja Solidaria, en forma voluntaria o por perder su derecho de pertenecer a la organización.

Si se trata de retiro voluntario, deberá cancelar el total del préstamo recibido y tendrá derecho a retirar los ahorros efectuados hasta esa fecha y los intereses que corresponda.

En caso de perder sus derechos, por morosidad en el pago de préstamos o por otras causas la directiva realizará la liquidación del préstamo y la ejecución de las garantías existentes.

DISOLUCION DE LA CAJA SOLIDARIA.

La organización se disolverá por los siguientes motivos:

Por no cumplir los objetivos de su constitución.

Por resolución de la Asamblea General de socias.

Por no contar con un mínimo de 15 socias.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 33.- Los conflictos internos de la Caja Solidaria serán resueltos por los propios miembros reunidos en asamblea general de socios, con sujeción a las disposiciones del

presente Estatuto y sus reglamentos.

Art. 34.- En caso de no lograr la solución de los conflictos por esta vía, los mismos serán puestos en conocimiento de las autoridades indígenas de la comunidad, pueblo o nacionalidad indígena, según la gravedad del caso. Estas autoridades, de conformidad con las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador vigente, conocerán y resolverán los conflictos de la Caja Solidaria.

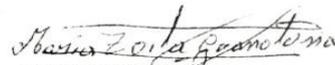
Art. 35.- Las resoluciones adoptadas por las autoridades indígenas de la comunidad, pueblo o nacionalidad indígena, tendrán el carácter de definitivo y será de cumplimiento obligatorio por las partes del conflicto.

Art. 36.- Los conflictos que surgieren entre los miembros de la Directiva, serán conocidos y resueltos por Asamblea General de la Caja Solidaria, en primera instancia, caso contrario podrá apelar ante la Asamblea General, quien resolverá en última y definitiva instancia.

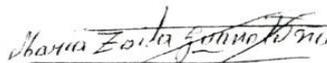
Art. 37.- El Presidente/a de la Caja Solidaria y el Tesorero/a, serán responsables civil y económicamente del manejo de los dineros y bienes de la institución.



PRESIDENTA


SECRETARIA

Certifico: Que el presente Estatuto fue discutido, analizado y aprobado, en la sesión de asamblea general de socias realizada el 29 de enero y 5 de febrero del 2010.


LA SECRETARIA

ANEXO 52. DIRECTIVA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y APROBADA POR EL CODENPE PERÍODO 2010 – 2012



Quito, DM junio 07 del 2010
486 - DCAL

Señora
María Rosa Vega Tuaquiza
PRESIDENTA DE LA CAJA SOLIDARIA UNIÓN Y PROGRESO

Señora Presidenta

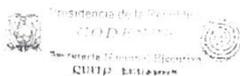
En atención a su oficio S/N, ingresado con el trámite No.33835, de fecha junio 07 del 2010 el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador CODENPE, de conformidad con el Art.3 literal k) de la Ley Orgánica de las Instituciones Públicas de los Pueblos Indígenas del Ecuador que se autodefinen como Nacionalidades de Raíces Ancestrales, publicado en el Registro Oficial No 175 del 21 de septiembre de 2007, considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos para el efecto, Registra Legalmente a la Directiva de la **CAJA SOLIDARIA UNIÓN Y PROGRESO**, con domicilio en la parroquia Chugchilán, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, los mismos que duraran en sus funciones por el periodo de **DOS AÑOS (2010-2012)**, según el estatuto aprobado por la Caja Solidaria.

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA
Presidenta	María Rosa Vega Tuaquiza	050112053-9
Vicepresidenta	María Hilda Chusin Guamangate	050227751-0
Tesorera	María Carmen Guanotuña Tigasi	050120135-4
Secretaria	María Zoila Guanotuña	050169655-3

La veracidad de los datos expuestos en este documento, es de responsabilidad absoluta de la **CAJA SOLIDARIA UNIÓN Y PROGRESO**, en caso de comprobar alguna irregularidad el CODENPE, se reserva el derecho a dejar sin efecto el presente registro.

Atentamente,


Angel Medina Lozano
SECRETARIO NACIONAL EJECUTIVO



ANEXO 53. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CAJA SOLIDARIA "UNIÓN Y PROGRESO"

BALANCE GENERAL

al 31 de diciembre del 2009

activo		
corriente		
Disponible		496,98
Caja	362,5	
Bancos	134,48	
Exigible		8431,33
Documentos por cobrar	6025	
Ahoorro por cobrar	47	
Interés pr cobrar	290	
Cuentas varias por cobrar	2069,33	
Total Activos		8928,31
Pasivos		
CORTO Plazo		
Cuentas por pagar		400
Honorarios Profecionales	400	
Total pasivos		8528,31
Patrimonio	3246,37	
Capital	1401,29	
Fondo PRODEPINE	425	
Donacion CODENPE	425	
Donacion CODENPE	3030,65	
Resultados del ejercicio		8928,31


Presidenta


Tesorera

ANEXO 54. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

CAJA SOLIDARIA "UNIÓN Y PROGRESO"

BALANCE GENERAL

al 31 de diciembre del 2010

bg_codi	bg_nomc	bg_pacia	bg_totme
	ACTIVOS		21,518.54

	ACTIVOS CORRIENTES		20,689.04

1.1.01.	CAJA	567.01	
1.1.01.01	Caja General	567.01	
1.1.02.	BANCOS	49.95	
1.1.02.01	Coop. Ahorro y Credito Oscus	23.84	
1.1.02.02	Coop. Cacpeco	26.11	
1.1.03.	PRESTAMOS POR COBRAR	10,670.27	
1.1.03.01	Ayala Clara	2,000.00	
1.1.03.03	Ayala Yolanda	777.76	
1.1.03.05	Chusin Hilda	753.35	
1.1.03.08	Guamangate Agustina	22.50	
1.1.03.10	Guanotuña Carmen	1,150.00	
1.1.03.11	Guanotuña Rosario	1,388.88	
1.1.03.12	Guanotuña Zoila	700.00	
1.1.03.13	Herrera Targelia	1,000.00	
1.1.03.16	Llanqui Silvia	100.00	
1.1.03.20	Pilaguano Cristina	1,200.00	
1.1.03.21	Pilaguano Narcisa	700.00	
1.1.03.24	Toapanta Isabel	777.78	
1.1.03.25	Toapanta Zoila	100.00	
1.1.04.	PRESTAMOS POR COBRAR PARTICULAR	7,250.56	
1.1.04.01	Chiguano Fabian	666.68	
1.1.04.02	Pilaguano Maria	466.68	
1.1.04.03	Pilatasig Pedro	777.76	
1.1.04.04	Pastuña Miguel	133.34	
1.1.04.05	Pilatasig Liliana	477.76	
1.1.04.07	Guanotuña Alfredo	836.67	
1.1.04.08	Acosta Nelson	458.33	
1.1.04.10	Rosas Marcelo	600.00	
1.1.04.11	Pastuña Juana	833.34	
1.1.04.12	Topanta Laura	1,000.00	
1.1.04.13	Toaquiza Rafael	1,000.00	
1.1.06.	CUENTAS POR COBRAR	1,651.25	

1.1.06.01	Cuentas por cobrar	1,651.25	
1.1.07.	ANTICIPOS PROVEDOR	500.00	
1.1.07.01	Anticipos	500.00	
	ACTIVOS FIJOS		829.50

1.2.02.	EQUIPO DE COMPUTACION	896.76	
1.2.02.01	Equipo de Computacion	896.76	
1.2.05.	DEPRECIACION ACUMULADA	-67.26	
1.2.05.02	Dep. Acumulada Equipo de Computacio	-67.26	
	PASIVO Y PATRIMONIO		-21,518.54

2.	PASIVOS		2,212.26

2.1.	PASIVOS CORTO PLAZO		-2,212.26

2.1.01.	AHORRO SOCIAS	-366.17	
2.1.01.01	Ayala Clara	-2.00	
2.1.01.02	Ayala Luisa	-10.00	
2.1.01.10	Guanotuña Carmen	-2.49	
2.1.01.13	Herrera Targelia	-86.99	
2.1.01.18	Montaguano Ramona	-95.99	
2.1.01.20	Pilaguano Cristina	-10.99	
2.1.01.22	Sanchez Clara	-11.49	
2.1.01.26	Vega Rosa	-146.22	
2.1.02.	AHORRO PARTICULARES	-1,261.09	
2.1.02.01	Gavilanez Jose	-1,117.09	
2.1.02.02	Varios	-144.00	
2.1.03.	ENCAJE EN PRESTAMOS SOCIAS	-200.00	
2.1.03.01	Ayala Clara	-200.00	
2.1.04.	ENCAJE PRESTAMOS PARTICULARES	-340.00	
2.1.04.01	Chiguano Fabian	-50.00	
2.1.04.02	Pilaguano Maria	-30.00	
2.1.04.03	Pilatasig Pedro	-50.00	
2.1.04.05	Pilatasig Lilibiana	-50.00	
2.1.04.06	Gavilanez Jose	-30.00	
2.1.04.07	Guanotuña Alfredo	-50.00	
2.1.04.08	Acosta Nelson	-30.00	

2.1.04.09	Pastuña Juana	-50.00	
2.1.05.	CERTIFICADOS DE APORTACION	-45.00	
2.1.05.01	Chiguano Fabian	-5.00	
2.1.05.02	Pilaguano Maria	-5.00	
2.1.05.03	Pilatasig Pedro	-5.00	
2.1.05.04	Pastuña Miguel	-5.00	
2.1.05.05	Pilatasig Liliana	-5.00	
2.1.05.06	Gavilanez Jose	-5.00	
2.1.05.07	Guanotuña Alfredo	-5.00	
2.1.05.08	Pastuña Juana	-5.00	
2.1.05.09	Acosta Nelson	-5.00	
3.	PATRIMONIO		-17,639.74

3.1.	CAPITAL		-4,507.80

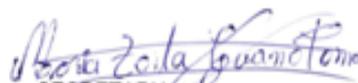
3.1.01.	Capital Inicial	-3,546.37	
3.1.01.01	Capital Inicial	-3,546.37	
3.1.02.	Aporte Socias	-737.43	
3.1.02.01	Ayala Clara	-36.00	
3.1.02.02	Ayala Luisa	-36.00	
3.1.02.03	Ayala Yolanda	-25.00	
3.1.02.04	Cando Janeth	-22.00	
3.1.02.05	Chusin Hilda	-30.00	
3.1.02.06	Cuchipe Carmen	-2.49	
3.1.02.07	Cuchipe Dolores	-36.00	
3.1.02.08	Guamangate Agustina	-21.49	
3.1.02.09	Guamangate Josefina	-36.00	
3.1.02.10	Guanotuña Carmen	-36.00	
3.1.02.11	Guanotuña Rosario	-31.99	
3.1.02.12	Guanotuña Zoila	-22.49	
3.1.02.13	Herrea Targelia	-36.00	
3.1.02.14	Jaime Mery	-36.00	
3.1.02.15	Llanqui Rosa	-18.00	
3.1.02.16	Llanqui Silvia	-13.00	
3.1.02.17	Montaguano Doris	-32.99	
3.1.02.18	Montaguano Ramona	-36.00	
3.1.02.19	Pastuña Juana	-29.00	
3.1.02.20	Pilaguano Cristina	-36.00	
3.1.02.21	Pilaguano Narcisa	-22.49	
3.1.02.22	Sanchez Clara	-36.00	
3.1.02.23	Tigasi Delia	-27.00	
3.1.02.24	Toapanta Isabel	-22.00	
3.1.02.25	Toapanta Zoila	-21.49	
3.1.02.26	Vega Rosa	-36.00	
3.1.03.	Aporte Artesanias	-224.00	
3.1.03.01	Aporte Artesanias	-224.00	

3.2.	DONACIONES		-10,251.29

3.2.01.	DONACIONES CODENPE	-8,850.00	
3.2.01.01	Donacion Codenpe 1	-425.00	
3.2.01.02	Donacion Codenpe 2		-425.00
3.2.01.03	Donacion Codenpe 3		-8,000.00
3.2.02.	DONACIONES PRODEPINE		-1,401.29
3.2.02.01	Capital Semilla		-1,401.29
3.3.	RESULTADOS DE EJERCICIO		-2,880.65

3.3.01.	UTILIDAD DEL EJERCICIO		-2,880.65
3.3.01.01	Resultado de Ejercicio Anterior		-2,880.65
	RESULTADO DEL PERIODO:		-1,666.54 CR


PRESIDENTA


SECRETARIA

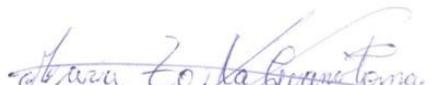
ANEXO 55. BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

CAJA SOLIDARIA "UNIÓN Y PROGRESO" BALANCE DE RESULTADOS al 31 de diciembre del 2010

er_codi	er_nomc	er_salac	er_peraa
	TOTAL INGRESO :	-2,712.67	-2,712.67
		-----	-----
4.	INGRESOS	-2,712.67	-2,712.67
		-----	-----
4.1.	INGRESOS OPERACIONALES	-2,458.52	-2,458.52
		-----	-----
4.1.01.	INTERES GANADO	-2,458.52	-2,458.52
4.1.01.01	Interes en Prestamos	-2,378.52	-2,378.52
4.1.01.02	Interes por Mora	-80.00	-80.00
4.2.	INGRESOS NO OPERACIONALES	-254.15	-254.15
		-----	-----
4.2.01.	INGRESOS NO OPERACIONALES	-9.88	-9.88
4.2.01.03	Interes Ganado	-9.88	-9.88
4.2.02.	OTROS INGRESOS	-244.27	-244.27
4.2.02.01	Otros Ingresos	-244.27	-244.27
5.	GASTOS	1,046.13	1,046.13
		-----	-----
5.1.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	975.22	975.22
		-----	-----
5.1.01.	GASTOS DE GESTION	681.83	681.83
5.1.01.01	Movilizacion y Transporte	145.53	145.53
5.1.01.02	Refrigerios y Alimentacion	395.48	395.48
5.1.01.04	Servicios Profesionales	100.00	100.00
5.1.01.05	Intereses pagados en ahorro	40.82	40.82
5.1.02.	SERVICIOS PUBLICOS	0.99	0.99
5.1.02.01	Telefono	0.99	0.99
5.1.03.	GASTOS GENERALES	292.40	292.40

5.1.03.01	Suministros de Oficina y Computacio	82.65	82.65
5.1.03.03	Gastos Colaboracion Socias	130.00	130.00
5.1.03.04	Gastos Tributarios	14.75	14.75
5.1.03.05	Gastos Legales de Funcionamiento	65.00	65.00
5.2.	GASTOS FINANCIEROS	3.65	3.65
		-----	-----
5.2.01.	INTERESES PAGADOS	3.65	3.65
5.2.01.02	Otros Gastos Financieros	3.65	3.65
5.3.	GASTO DEPRECIACION	67.26	67.26
		-----	-----
5.3.01	Gasto Depreciacion Equipo de Comput	67.26	67.26
		-----	-----
	RESULTADO DEL PERIODO :	-1,666.54	-1,666.54


PRESIDENTA


TESORERA

ANEXO 56. ANÁLISIS LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.

Artículo 1.- Definición.- Para efectos de la presente Ley , se entiende por economía popular y Solidaria a la “forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.” ¹⁷

En base a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario siendo de nuestro interés lo concerniente a las Cajas Solidarias que son consideradas como parte del Sector Financiero Popular y Solidario constando así en el Título III, Del Sector Financiero Popular y Solidario, Capítulo I, De las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, de igual manera se hace referencia a las Cajas Solidarias en su sección 3 denominada, De las Entidades Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales, Cajas de Ahorro.

Realizando el análisis correspondiente en base a dicha ley, las Cajas Solidarias toman el nombre de Cajas de Ahorro, una vez que su estatuto se ajuste para ser sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que tiene una serie de atribuciones entre las cuales se destaca el fomento y fortalecimiento de las prácticas de la Economía Popular y Solidaria, autorizar las actividades financieras del Sector Financiero Popular y Solidario, garantizar mediante un eficiente y eficaz proceso de supervisión, la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control e imponer sanciones.

¹⁷Registro Oficial N° 444 – 10 de Mayo de 2011.

En lo que respecta a la estructura interna de las Cajas solidarias se manifiesta en el Artículo 105 que tendrá su propia estructura de gobierno, administración, representación, control interno y rendición de cuentas, de acuerdo a sus necesidades y prácticas organizativas.

De igual forma las Cajas Solidarias deberán fijar sus operaciones en base a las tasas de interés máximas activas y pasivas que determine el Banco Central del Ecuador.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria puede disponer la transformación de Cajas Solidarias en Cooperativas De Ahorro y Crédito ya sea por su crecimiento en monto de activos, volumen de operaciones y cobertura geográfica que superen los límites fijados por la misma.

Siguiendo con el análisis correspondiente con la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en el artículo 107 se hace mención a la interacción entre las Cajas Solidarias y las principales Instituciones y organismos del sector público vinculadas con estas entidades, mediante la canalización de los recursos públicos que son proporcionados para que estas organizaciones puedan implementar proyectos sociales y desarrollar actividades vinculadas con la producción en beneficio de sus comunidades, siendo este un elemento fundamental que permite el progreso de la Economía Popular y Solidaria.

Adicionalmente las Cajas Solidarias promoverán a más del ahorro y el crédito el uso de las metodologías financieras participativas como grupos solidarios, es decir realizando actividades que le permitan a estas organizaciones dinamizar sus fondos y generar rentabilidad tales como fondos y seguros productivos, fondos mortuorios o cualquier otra forma financiera destinados a dinamizar los fondos y capital de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

INSTITUCIONES

- Red Financiera Rural
- Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE)
- Caja Solidaria “Unión y Progreso”
- Instituto Nacional de Economía Popular Y Solidaria.

TEXTOS

- Constitución de la República del Ecuador 2008
- Consejo De Desarrollo De Las Nacionalidades Y Pueblos Del Ecuador. Editorial Pedagógica Freire. Año 2002
- PRODEPINE, Logros, resultados y experiencias, Editorial Pedagógica Freire, 2000
- CODENPE- Rosario Curichumbi, “Informe Cajas solidarias Noviembre 2010”
- CODENPE, “Legislación Indígena”,2007
- Reglamento de registro, seguimiento y control de las entidades financieras de las comunidades, pueblos, naciones y nacionalidades del Ecuador, Registro Oficial No. 277 – 13 de septiembre de 2010
- Ley de Economía Popular y Solidaria, Registro Oficial No.444, 10 de Mayo de 2011.
- GOMEZZ, A. MEDINA, J. “Alternativas para un Crecimiento y Desarrollo integral”, Ed. Santa Fe de Bogotá, Segunda Edición. 2000

- JÁCOME Hugo. FERRANO Emilia, “Microfinanzas en la Economía Ecuatoriana: Una Alternativa para el Desarrollo”, Editores. FLACSO, Quito, 2004
- MAYA. Milton, “Manejo y Costos de Intermediación Financiera”, revista Ecuador Debate, No. 41, CAPP, Agosto, 2008
- CHAYANOV. Alexander. “La Organización de la Unidad Económica Campesina”, Ed. Nueva Visión, Buenos Aires, 2004
- SANTOS. Grace, “Créditos y Financiamiento Rural”, Ed. Recesión y sociedad, Quito. 2009
- ORIEGA C. Alfonso. “Introducción a las Finanzas”, Ed. Mc Graw-Hill. Interamericana Editores. S.A. México. Junio 2002. P. 30
- ORTEGON, Edgar, Pacheco, Juan. Prieto Adriana. “Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas”, ILPES. Santiago de Chile, Julio 2005.
- TONELLO. José, “Finanzas Populares y Desarrollo Económico Local”, Quito, Abril 2009
- CORAGIO. José, “Económica Popular Urbana: una nueva perspectiva para el desarrollo local” Ed. FEPP, Quito, 2009
- ANDRADE. René, “Cooperativismo y Desarrollo”, Ed. Santo Domingo, Quito 2001
- Programas de Servicios Financieros Rurales en la Sierra Norte, “Fundación Alternativa Banco Solidario”, Ecuador, Quito, 2008

- Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE 2010).
- www.codenpe.gov.ec
- <http://www.bce.fin.ec>